

## INFORME FINAL

# Evaluación de la Hoja de Ruta Nacional para la prevención y eliminación de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana 2015-2020



Noviembre, 2022

**Desarrollo del informe:**

Consultores Maestral International

- Vanessa Fonseca (Líder de Equipo)
- Cristian Maneiro (Especialista en Evaluación)
- Enrique Maldonado (Especialista en Gasto Público)
- Sully Santos (Revisión de Calidad)
- Tahira Vargas (Consultora local)

**Revisión equipo UNICEF República Dominicana:**

- Felipe Díaz Soto, Oficial de Monitoreo y Evaluación UNICEF
- Angie Jiménez, Consultora Monitoreo y Evaluación
- Fabiana Gorenstein, Especialista en Protección de niñas, niños y adolescentes

**Revisión equipo CONANI:**

- Isabel Reyes
- Alberto Padilla
- Ana Isabel Cepeda Abreu
- Catheryn Báez, Consultora en Protección de niñas, niños y adolescentes (VAC)

## Agradecimientos

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia y Maestral International, agradecen a las instituciones gubernamentales, de Sociedad Civil, y actores claves involucrados en la implementación de la Hoja de Ruta Nacional 2015-2020, para la prevención y eliminación de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en República Dominicana, por su colaboración y contribución con sus aportes para el desarrollo del presente informe de evaluación.

## Tabla de contenido

<i>Agradecimientos</i> .....	2
<i>Acrónimos</i> .....	6
<i>Resumen Ejecutivo</i> .....	7
<b>1. Introducción</b> .....	<b>11</b>
<b>2. Antecedentes y Contexto</b> .....	<b>12</b>
<b>2.1. Descripción de la Hoja de Ruta 2015-2020</b> .....	<b>13</b>
<b>3. Propósito, Objetivos, Alcances y Público de la Evaluación</b> .....	<b>16</b>
<b>3.1 Propósito de la Evaluación</b> .....	<b>16</b>
<b>3.2. Objetivos de la evaluación</b> .....	<b>17</b>
<b>3.3 Alcance de la evaluación</b> .....	<b>17</b>
<b>3.4 Publico Objetivo de la evaluación</b> .....	<b>18</b>
<b>3.5. Marco de la Evaluación</b> .....	<b>19</b>
<b>4. Metodología de la evaluación</b> .....	<b>21</b>
<b>4.1. Enfoque metodológico</b> .....	<b>21</b>
<b>4.2. Técnicas y herramientas de recolección de datos</b> .....	<b>24</b>
4.2.1 Revisión documental.....	24
4.2.2 Entrevistas.....	25
<b>4.3. Procesamiento y análisis de los datos</b> .....	<b>26</b>
<b>4.4 Análisis preliminar de evaluabilidad</b> .....	<b>26</b>
<b>4.5. Normas de evaluación y consideraciones éticas</b> .....	<b>30</b>
<b>4.6 Limitaciones y medidas de mitigación</b> .....	<b>32</b>
<b>5. Contexto general de la República Dominicana</b> .....	<b>33</b>
<b>6. Principales Hallazgos de la evaluación</b> .....	<b>41</b>
<b>6.1 Vínculos entre la Hoja de Ruta 2015-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible «ODS»</b> .....	<b>41</b>
<b>6.2. Pertinencia</b> .....	<b>46</b>
6.2.1. Violencia contra la niñez en América Latina y República Dominicana .....	46
6.2.2. Contexto normativo del país .....	49
6.2.3. Contexto situacional de las violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes en el escenario hogar-familia en el país.....	51
6.2.4. Contexto situacional de las violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes en el escenario de las escuelas en el país. ....	57
6.2.5. Entorno Institucional y de Justicia .....	62
6.2.6. Pertinencia de la Hoja de Ruta para una Comunidad libre de violencia y protectora de la niñez y la adolescencia.....	66
6.2.7. Recursos disponibles.....	68
6.2.8. Mecanismos de monitoreo y evaluación .....	73
<b>6.3. Coherencia</b> .....	<b>75</b>
6.3.1. Coherencia de las actividades dirigidas al Hogar y Familia .....	76
6.3.2. Coherencia de las actividades dirigidas a las Escuelas .....	78
6.3.3. Coherencia de las actividades dirigidas al Entorno institucional y de justicia.....	84
6.3.4. Coherencia de las actividades dirigidas a las Comunidades .....	87
6.3.5. Coherencia en el diseño, participación y contexto institucional. ....	89
6.3.6. Coherencia en la implementación de la Hoja de Ruta .....	93

<b>6.4. Eficacia .....</b>	<b>94</b>
6.4.1. Eficacia desde el diseño en el sistema de gobernanza o gestión de la Hoja de Ruta.....	94
6.4.2. Eficacia en la implementación de la Hoja de Ruta en su totalidad .....	98
6.4.3. Eficacia en la implementación de las actividades para el Hogar y la Familia .....	99
6.4.4. Eficacia en la implementación de las actividades de prevención de la violencia en las Escuelas .....	101
6.4.5. Eficacia en la implementación de las actividades de prevención de la violencia en el Entorno institucional y de justicia.....	103
6.4.6. Eficacia en la implementación de las actividades para una Comunidad libre de violencia y protectora de la niñez y adolescencia .....	106
6.4.7. Eficacia en los Mecanismos de monitoreo y evaluación.....	106
<b>6.5. Sostenibilidad.....</b>	<b>108</b>
6.5.1 Sostenibilidad de las acciones en la Comunidad, Hogar y Familia .....	108
6.5.2. Sostenibilidad de las acciones en las Escuelas.....	108
6.5.3. Sostenibilidad de las acciones en el Entorno institucional y de justicia .....	109
6.5.4. Sostenibilidad de los Mecanismos de monitoreo y evaluación.....	109
<b>7. Fortalezas y debilidades .....</b>	<b>111</b>
<b>8. Conclusiones.....</b>	<b>113</b>
<b>9. Recomendaciones para la nueva Hoja de Ruta.....</b>	<b>119</b>
<b>10. Referencias bibliográficas.....</b>	<b>124</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>131</b>
<b>Anexo I. matriz de Evaluación .....</b>	<b>131</b>
<b>Anexo II - Guión de Entrevista .....</b>	<b>136</b>
<b>Anexo III – Detalle de entrevistas individuales y grupales obtenidas por sector y por género.....</b>	<b>138</b>
<b>Anexo IV: Lista de documentos revisados.....</b>	<b>139</b>

## Índice de tablas

Tabla 1: Usuarios principales de la evaluación .....	18
Tabla 2: Preguntas de evaluación según criterios.....	19
Tabla 3: Número de actividades realizadas por las instituciones dentro del proceso de implementación de la hoja de ruta, según cantidad de indicadores definidos en el período 2015 a 2017 .....	29
Tabla 4: Limitaciones y Estrategias de Mitigación.....	32
Tabla 5: Estimaciones y proyecciones de población total por año según grupos quinquenales de edad 2000-2030.....	34
Tabla 6: Porcentajes de pobreza monetaria e indigencia monetaria según rangos etarios al 2019. ....	35
Tabla 7: Porcentajes de pobreza monetaria infantil y pobreza monetaria infantil extrema, según MEPyD (2019).....	36
Tabla 8: indicadores de los ods relacionados con la hoja de ruta.....	42
Tabla 9: República Dominicana, presupuesto devengado a nivel institucional, relacionado con la Hoja de Ruta de Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia. En millones de pesos .....	69
Tabla 10: Millones de pesos dominicanos erogados a través del ministerio de salud en actividades relacionadas con la hoja de ruta.....	70

## Índice de gráficos

Gráfica 1: Indicadores de Educación 2014-2019.....	37
Gráfica 2: Indicadores niñez temprana 2014-2019 .....	38
Gráfica 3: porcentaje de mujeres entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir 15 años y antes de cumplir 18 años, por año y por nivel educativo 2019 .....	44
Gráfica 4: proporción de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian, ni tienen empleo, ni capacitación .....	45
Gráfica 5: número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes por sexo para 2015 a 2020.....	46
Gráfica 6: porcentaje de niñas y niños de 1 a 14 años de edad que recibieron algún tipo de disciplina en el último mes por padre, madre o persona cuidadora del hogar .....	51
Gráfica 7: Comparación entre MICS 2014 y 2019 del uso de cualquier método de disciplina violento.....	52
Gráfica 8: Comparación entre el uso de solo disciplina no violenta en el 2014 y 2019, según rango de edad.....	52
Gráfica 9: Clasificación del financiamiento público relacionado con la hoja de ruta de prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia por eje programático .....	70
Gráfica 10: Número de adolescentes en conflicto con la ley, período 2010 – 2020.....	105

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Teoría del Cambio Hoja de Ruta 2015-2020.....	27
Ilustración 2: Elementos de la ley 136-03 señalados por sectores gubernamental y no gubernamental.....	50
Ilustración 3 . Tendencias opuestas en el reconocimiento de participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño de la Hoja de Ruta .....	91
Ilustración 4: Dimensiones del análisis del diseño y elaboración de la Hoja de Ruta .....	94
Ilustración 5: Percepciones de aciertos en la gobernanza comunes en todos los actores entrevistados .....	95
Ilustración 6: Percepciones de vacíos de gobernanza comunes en sector gubernamental y sociedad civil .....	96

## Acrónimos

<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>ASODIFIMO</b>	Asociación de Personas con Discapacidad Físico-motora
<b>CEG-INTEC</b>	Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo
<b>CIMUDIS</b>	Círculo de Mujeres con Discapacidad
<b>CIPPEC</b>	Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
<b>CITIM</b>	Comisión Interinstitucional de Combate de la Trata y Tráfico Ilícito de Personas -Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional de Discapacidad
<b>CONANI</b>	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
<b>CONDEI</b>	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>DGM</b>	Dirección General de Migración
<b>DIGEPEP</b>	Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia
<b>DIGEPRES</b>	Dirección General de Presupuesto
<b>ENHOGAR-MICS</b>	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, -cuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados
<b>FUDCI</b>	Fundación Dominicana de Ciegos
<b>IGEF</b>	Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo
<b>IJM</b>	Misión Internacional de Justicia, República Dominicana
<b>INAIFI</b>	Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia
<b>JLPRD</b>	Juntas Locales de Protección y restitución de derechos
<b>LGBTIQ+</b>	Lesbianas, Gays, personas trans, bisexuales, intersexuales y queer.
<b>MEPyD</b>	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
<b>MINERD</b>	Ministerio de Educación de la República Dominicana
<b>MIREX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MMUJER</b>	Ministerio de la Mujer
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadística
<b>ONG</b>	Organizaciones No-gubernamentales
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República.
<b>PLAN RD</b>	Plan Internacional, República Dominicana
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PROSOLI</b>	Programa Progresando con Solidaridad. Este programa fue sustituido en su nombre por el Programa Súperate
<b>SEN</b>	Sistema Estadístico Nacional
<b>SIUBEN</b>	Sistema único de beneficiarios
<b>UASD</b>	Universidad Autónoma de Santo Domingo
<b>UNEG</b>	Grupo de Evaluación de Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNVAC</b>	Estudio Mundial sobre Violencia contra los niños y niñas, conocido por sus siglas en inglés
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>WORLD VISION</b>	Visión Mundial, conocido por sus siglas en inglés

## Resumen Ejecutivo

El presente informe desarrolla los resultados de la evaluación de la Hoja de Ruta Nacional 2015-2020 para la Prevención y Eliminación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana, realizado por Maestral Internacional.

El propósito de la evaluación fue determinar el desarrollo de las ejecuciones sectoriales e institucionales alcanzadas con base a lo programado, documentar las buenas prácticas y obstáculos enfrentados en la implementación de la Hoja de Ruta, permitiendo así la incorporación de aprendizajes institucionales ante la temática y generando conocimientos para la mejora del siguiente ciclo de planificación.

Adoptando un enfoque de métodos mixtos, combinando entrevistas individuales y grupales a informantes clave, uso de datos secundarios y revisión documental, se evaluó de forma retrospectiva la Hoja de Ruta 2015-2020, a partir de las cuatro dimensiones establecidas en los Términos de Referencia proporcionados por UNICEF República Dominicana: Pertinencia, Coherencia, Efectividad y Sostenibilidad.

Para cada una de estas dimensiones se buscó responder preguntas específicas formalizadas en una Matriz de Evaluación (disponible en anexo). La evaluación se planteó desde una orientación formativa y participativa, apuntando a reconstruir los procesos, sistematizar las buenas prácticas y extraer lecciones aprendidas, siendo su principal propósito el aprendizaje organizacional antes que la rendición de cuentas.

En cuanto a sus principales resultados, en términos generales, la Hoja de Ruta 2015-2020 es percibida como un esfuerzo importante para darle visibilidad pública al tema, siendo un **proceso participativo** donde salvo algunas excepciones (Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud) se incluyó e incorporó la perspectiva de todos los actores relevantes a nivel de gobierno y Sociedad Civil. No obstante, no hay consenso entre los entrevistados ni evidencia que documente el grado de participación efectiva de Niños, Niñas y Adolescentes. Algunos actores creen que debió haber sido mayor y no se propiciaron espacios adecuados para su incorporación.

Personas entrevistadas, representantes tanto de gobierno como de sociedad civil, refieren que el proceso de elaboración de la Hoja de Ruta, tuvo un carácter **excesivamente técnico**, no participando del mismo los tomadores de decisiones, lo que consecuentemente generó un efecto negativo en la implementación de algunas de las acciones propuestas.

Respecto a las dimensiones evaluadas, la **pertinencia** de la Hoja de Ruta queda de manifiesto, al revisar la evolución de los indicadores en materia de violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, encontrando qué; a nivel regional, la evidencia disponible indica una situación generalizada de aumento de la violencia de distinto tipo (física, sexual, emocional) y en los distintos ámbitos: familia, escuela, comunidad. República Dominicana no escapa a este contexto regional, la comparación de las encuestas MICS

2014 y ENHOGAR 2019 así como otras informaciones relevantes provistas por los organismos oficiales, dan cuenta de un aumento en la violencia sufrida por Niños, Niñas y Adolescentes en el país y avances destacables, pero aún muy incipientes en prevención de embarazo adolescente y uniones tempranas.

Los recursos disponibles (humanos, financieros, materiales) se evalúan como insuficientes; algunos entrevistados manifestaron que, los recursos fueron suficientes y los problemas encontrados respondieron más bien a la falta de coordinación y una adecuada focalización de las problemáticas a atender con dichos recursos. Se destaca reiteradamente que la Hoja de Ruta no tuvo una asignación de recursos propia para su ejecución, sino que todo dependía de los recursos manejados a nivel de cada institución, lo que tuvo como consecuencia resultados heterogéneos al interior de las mismas.

La **coherencia** de la Hoja de Ruta se percibe una vez que se elaboró desde el sistema de protección de la niñez que es el órgano rector en el abordaje de las problemáticas de la niñez y adolescencia en República Dominicana. Es coherente con las leyes y marco normativo vigente en el país, teniendo como marco la Ley 136-03, Ley de protección de la niñez y las normativas particulares que se desprenden de este marco legal general.

Esta coherencia interna se expresa en su formato de ejes de acción con la intención de abarcar todos los ámbitos en donde las niñas, niños y adolescentes, sufren distintos tipos de violencia (familia, escuela, instituciones, comunidad) con objetivos estratégicos y metas para cada uno de ellos. De todas maneras, señalamos que la falta de integración de estos elementos en una *teoría de cambio* o un marco lógico articulado compromete su evaluabilidad y dificultan la rendición de cuentas.

Por otra parte, si bien se reconoce el carácter global de la Hoja de Ruta y su adecuación al avanzado marco normativo del país, se reportan carencias en la atención a poblaciones vulnerables específicas (niños, niñas y adolescentes, en situación de discapacidad, en situación de calle, niñez migrante, niñez LGBT) así como dificultades para lograr la participación efectiva de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se reconoce un alto nivel de alineación en las acciones previstas por la Hoja de Ruta con las agendas tanto de las organizaciones de la sociedad civil, a través de las mesas técnicas sectoriales, donde se reflejan la influencia de estos actores en el diseño, elaboración e implementación de la Hoja de Ruta, como de la cooperación internacional operando en el país (UNICEF, Plan RD, World Vision) cuya participación se expresa tanto en forma de financiamiento sostenido como en instancias específicas de incidencia y abogacía.

A pesar de esta alineación general, las coincidencias con los objetivos de desarrollo internacional, expresados en la agenda 2030, es relativa, identificándose 12 indicadores (de un total de 232) que pueden asociarse a los postulados de la Hoja de Ruta.

La **eficacia** de la Hoja de Ruta es baja. Como antecedente, el informe de medio término daba cuenta de un cumplimiento de las metas del 33%, mientras que las matrices de

implementación actualizadas a 2019 también reflejan, en promedio, un bajo nivel de cumplimiento. Esto coincide con la percepción de los entrevistados que en la mayoría de los casos reconocían una ejecución inferior al 50%.

La falta de voluntad política, la burocracia y dificultades en la coordinación intersectorial se apuntan como factores que explican esta baja implementación.

Un ejemplo comúnmente referido para dar cuenta de esta baja eficacia es la imposibilidad de aprobar el anteproyecto de ley sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes, que introduce elementos respecto de la crianza positiva y fue propuesto por una serie amplia de actores (Visión Mundial, Coalición por la infancia y CONANI). A pesar de que la elaboración de este proyecto requirió grandes esfuerzos técnicos y recogió amplios consensos, desde 2019 está “engavetado” sin resolución.

Asimismo, la falta de información sistemática, por ejemplo, a nivel de línea de base en algunos indicadores propuestos, ha dificultado la realización de evaluaciones rigurosas que permitan ser más asertivos en la estimación de la eficacia de las acciones realizadas. Se reiteran los señalamientos a las dificultades encontradas para la efectiva descentralización de las acciones propuestas, siendo esta necesidad, dar mayor énfasis a nivel territorial una recomendación común entre los entrevistados.

La **sostenibilidad** de las intervenciones es incierta. Si bien se tiene un voto de confianza en el impulso de las nuevas autoridades gubernamentales, se entiende que los cambios organizacionales y de personas a nivel de dirección pueden afectar la continuidad de las líneas de acción emprendidas hasta el momento.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, se evidencia que los mismos están en una etapa temprana de su desarrollo; si bien hay esfuerzos valorables en términos de la generación de repositorios de datos abiertos, creación de observatorios y convenios establecidos entre la ONE y diferentes organismos públicos, la usabilidad y extensión de estos, debe mejorarse sensiblemente para cumplir su cometido de servir de base para la formulación y seguimiento de las políticas públicas, orientadas a prevenir y atender esta problemática.

Asimismo, no se encontraron evidencias de la formalización de una agenda predefinida de investigaciones y evaluaciones relacionada a los objetivos de la Hoja de Ruta. Otra amenaza a la sostenibilidad está dada por el bajo nivel del gasto público destinado a la niñez y adolescencia, lo cual es un factor determinante para garantizar la continuidad y expansión de las acciones propuestas en la Hoja de Ruta.

En síntesis, la Hoja de Ruta 2015-2020, se evalúa como un hito importante en la prevención y eliminación de la violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, pertinente en sus postulados y alineada con el marco normativo vigente. No obstante, se reconocen limitaciones en su alcance, dificultades en su implementación y monitoreo, baja eficacia

a nivel global y amenazas a su sostenibilidad que requieren acciones efectivas por parte de los distintos actores involucrados.

En base a estas conclusiones generales, el informe finaliza realizando una serie de recomendaciones, formuladas como acciones específicas, con plazos estimados y actores responsables, tendientes a optimizar los procesos y mejorar los resultados obtenidos en cada uno de los ejes de acción definidos por la Hoja de Ruta.

Conforme establecido en los Términos de Referencia, los resultados de este ejercicio evaluativo son presentados por Maestral Internacional en el segundo semestre de 2022 al directorio nacional de CONANI y UNICEF, para luego ser socializados entre los demás actores relevantes. Confiamos que, a partir de ofrecer evidencias contrastables y recomendaciones de acción específicas, (según actor, plazo, eje y dimensión de análisis) el mismo se transforme en un insumo importante en la elaboración de la nueva Hoja de Ruta 2021-2024.

## 1. Introducción

Este documento es el informe final de la evaluación formativa de la *Hoja de Ruta Nacional 2015-2020, para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana*. A lo largo del documento se presenta información detallada sobre dicha Hoja de Ruta y el proceso de evaluación, sus objetivos, metodología, alcances y límites, así como los resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para la continuidad de este marco estratégico nacional para la prevención de la violencia en la niñez y la adolescencia.

Esta evaluación fue coordinada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, cuyo objetivo es defender y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a satisfacer sus necesidades básicas y creando oportunidades para que alcancen su máximo potencial.

Algunas de las acciones estratégicas llevadas a cabo por la oficina país de UNICEF República Dominicana para lograr esrr objetivo incluyen:

**Generación de datos:** por medio de investigaciones y análisis de información sobre la situación de la infancia y la adolescencia, para facilitar la toma de decisiones y favorecer la elaboración de políticas públicas y la concientización de la sociedad.

**Oferta de asistencia y abogacía técnica:** por medio del apoyo al país con expertos nacionales e internacionales, para eliminar los obstáculos que impiden el acceso a servicios sociales de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes y protegerlos contra cualquier tipo de violencia.

**Comunicación para el desarrollo:** mediante la promoción de actitudes y pautas de comportamiento que fomenten la igualdad de género, la promoción de pautas de crianza adecuadas y la prevención de todas las formas de violencia.

**Promoción de la movilización social:** a través de campañas de comunicación para reducir la tolerancia social frente a violaciones de derechos de los niños y adolescentes, y para impulsar políticas públicas y presupuesto a favor de la infancia más vulnerable.

Como parte de estas estrategias, por medio de la coordinación de la evaluación formativa de la Hoja de Ruta, UNICEF República Dominicana cumple el rol de apoyar al Estado en el fortalecimiento institucional y en la precisión del contexto de continuidad de las acciones por la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Esta evaluación se realiza en el período de transición entre la Hoja de Ruta 2015-2020 recién finalizada y la elaboración de una nueva hoja de ruta, coincidiendo además con cambios políticos e institucionales del país y de los actores ligados a los temas de infancia y adolescencia, tanto para la prevención y atención a las violencias como para el

desarrollo de las políticas sociales del Estado. Por lo tanto, este documento brinda elementos para apoyar el diseño, implementación y desarrollo de la próxima Hoja de Ruta

Resaltase el crucial rol de los actores clave que implementaron la Hoja de Ruta en la obtención de las informaciones y aprendizajes aquí documentadas, que tienen el potencial de contribuir para la superación de los obstáculos y mejorar la implementación interinstitucional de las políticas públicas hacia la niñez y adolescencia.

## 2. Antecedentes y Contexto

En el año 2006, se presentó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el *Estudio Mundial sobre Violencia contra los Niños y Niñas*, conocido por sus siglas en inglés UNVAC. El estudio confirmó la existencia del conocimiento y la capacidad para prevenir la violencia y reducir sus consecuencias. A partir de sus conclusiones, se formularon doce recomendaciones de medidas generales que todos los Estados deben adoptar para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes; y para proteger sus derechos cuando ésta se produce.

En la República Dominicana, se realizó en el año 2011 un encuentro de seguimiento de este estudio, donde se revisaron las recomendaciones priorizadas por la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Niñez.

A partir de estos antecedentes, se renueva el compromiso político de los Estados participantes en la elaboración de sus hojas de ruta nacionales para la implementación de dichas recomendaciones. La *Hoja de Ruta Nacional 2015-2020, para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana*, constituye el marco estratégico nacional de iniciativas públicas y de la sociedad civil para prevenir y responder a todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes; provee las bases estratégicas a partir de las cuales las entidades responsables de enfrentar la problemática realizan o deberían de realizar su respectiva programación operativa.

El Estado dominicano, representado por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), como organismo rector del Sistema Nacional de Protección de los Derechos Fundamentales de las Niñas, Niños y Adolescentes, propone articular los esfuerzos de los actores del Estado, las agencias internacionales de cooperación, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, la sociedad civil organizada y la sociedad en su conjunto, para la elaboración e implementación de la *Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia Contra los Niños, Niñas y Adolescentes*.

La Hoja de Ruta es un documento alineado a las metas presidenciales, que fue elaborado con la participación de representantes de instituciones y organizaciones que integran la Comisión interinstitucional de seguimiento a su implementación (Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia -CONANI, Ministerio de Salud Pública -MSP, Ministerio de Educación -MINERD, Ministerio de Interior y Policía -MIP, Policía Nacional -PN, Ministerio de Trabajo -MT, Ministerio de la Mujer -MMujer, Poder Judicial -PJ • Procuraduría General de la República -PGR, Liga Municipal Dominicana -LMD, Consejo Nacional de la Unidad Sindical -CNUS, Dirección de Programas Especiales de la Presidencia -DIGEPEP, Consejo Nacional de Estancias Infantiles -CONDEI, Consejo Nacional para la Discapacidad -CONADIS, Progresando con Solidaridad -PROSOLI, Coalición de ONG's por la Infancia, Muchachos y Muchachas con Don Bosco, Plan República Dominicana, World Vision, Caminante, Casa Abierta, Aldeas Infantiles SOS, Acción Callejera, Children International, Instituto Dominicano de Desarrollo Integral- IDDI, UNICEF).

Este marco estratégico nacional para prevenir y responder a todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes se basa en el enfoque de los derechos humanos especialmente en los establecidos en la convención internacional sobre los derechos del niño y el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales (Ley 136 -03).

## 2.1. Descripción de la Hoja de Ruta 2015-2020

*La Hoja de Ruta Nacional 2015-2020, para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana* es un documento de orientación que contiene acciones y actividades que, expresadas en iniciativas comunitarias, programas y planes, sirven para enfrentar la violencia contra la infancia y adolescencia, en ámbitos identificados en el dicho *Estudio Mundial sobre Violencia contra los Niños y Niñas*.

La Hoja de Ruta se centra en tres objetivos generales:

1. Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en particular, de quienes son víctimas de la violencia;
2. Prevenir y combatir todas las formas de violencia contra los niños, las niñas y adolescentes; y
3. Lograr que los ámbitos en los que transcurren las etapas de la niñez y la adolescencia sean entornos protectores y libres de toda forma de violencia contra los niños, las niñas y adolescentes.

Basada en los ámbitos de la violencia contra la niñez y adolescencia, la Hoja de Ruta está estructurada a partir de cuatro ejes o ámbitos donde se manifiesta la violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes. Cada entorno sirve de marco de referencia para estructurar

la acción pública y privada de prevención y atención a la violencia, convirtiéndose en un “eje estratégico” de atención. Estos ejes son:



Cada eje se organiza en torno a objetivos que orientan las acciones y los resultados a alcanzar:

#### Eje Estratégico 1 Hogar y Familia Libres De Violencia

- Ampliar el apoyo y la orientación a los progenitores y su familia, en procura de desarrollar una paternidad y maternidad responsable que reduzcan la violencia intrafamiliar.
- Ampliar y fortalecer los servicios de detección, atención, recuperación y reintegración de las víctimas de violencia en el hogar y la familia.
- Revisar y actualizar el marco legal vigente en materia de protección de violencia contra niños, niñas y adolescentes, para prohibir explícitamente el castigo corporal en el ámbito familiar.

#### Eje Estratégico 2 Escuela Segura y Libre de Violencia

- Apoyar a directores, docentes, orientadores y personal auxiliar de la escuela en la mejora de sus competencias y habilidades para el manejo de métodos no violentos de enseñanza, disciplina e intervención en relación con la violencia entre pares.

- Promover y apoyar activamente la participación de los niños, niñas y adolescentes en el diseño, desarrollo y monitoreo de las acciones a prevenir y dar respuesta a la violencia en la escuela.
- Involucrar a los padres, madres y tutores, a través de los organismos de participación y de formación establecidos (APMAE y otros), en la prevención y atención de la violencia en y alrededor de la escuela.

#### Eje Estratégico 3 Entorno Institucional y de Justicia Libre De Violencia y Protector de Derechos

- Mejorar las condiciones y desempeño de las instituciones que reciben niños, niñas y adolescentes por medidas de protección o adolescentes en conflicto con la Ley.
- Consolidar los mecanismos de recuperación y respuesta a la violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes.
- Consolidar y mejorar el desempeño del sistema penal juvenil.

#### Eje Estratégico 4 Comunidad Libre de Violencia y Protectora de la Niñez y la Adolescencia

- Ampliar las oportunidades de aprendizaje en habilidades para la vida de niños y niñas, y de educación no formal para adolescentes y jóvenes, que han abandonado la escuela con miras a ser reinsertados.
- Impulsar el movimiento infanto-juvenil mediante la creación y/o consolidación de organizaciones representativas en las comunidades y barrios que presentan mayor índice de violencia juvenil.
- Ampliar y fortalecer los servicios integrales de atención, recuperación y reintegración de los niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia.

#### Eje Estratégico 5 Mecanismos De Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

- Contar con un sistema de generación y manejo de datos consolidado e integrado sobre violencia contra la niñez y la adolescencia que sirva de base para la formulación y seguimiento de las políticas públicas orientadas a prevenir y atender esta problemática.

A los trece objetivos descritos, se suman 90 lineamientos y cientos de actividades, que están en la publicación *Nueva Hoja de Ruta Nacional 2015-2020: Para Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana*. Las Actividades previstas en la Hoja de Ruta analizada tuvieron un plazo de implementación de 2015 hasta 2020. Este período se dividió en dos tramos de ejecución, el primero de 3 años, del 2015 al 2018, y un segundo de 2 años, del 2018 al 2020.

## 3. Propósito, Objetivos, Alcances y Público de la Evaluación

### 3.1 Propósito de la Evaluación

El propósito principal de la evaluación fue identificar las lecciones aprendidas de la implementación de la Hoja de Ruta (HDR 2015-2020), para informar el diseño y la implementación de una nueva Hoja de Ruta.

Al concluir el plazo de implementación de la Hoja de Ruta, resulta recomendable e importante evaluar el desarrollo de las ejecuciones sectoriales e institucionales alcanzadas con base a lo programado, de manera que se puedan documentar las buenas prácticas e identificar los obstáculos enfrentados, permitiendo así la incorporación de aprendizajes institucionales para la mejora del diseño y planificación de la Hoja de Ruta de cara al siguiente ciclo de implementación.

De acuerdo a los estándares definidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG), una evaluación es una valoración, lo más sistemática e imparcial posible de un proyecto, programa o política; analiza el grado de consecución de los resultados esperados e imprevistos, examinando la cadena de resultados, los procesos, los factores contextuales y la causalidad a partir de criterios adecuados como la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad.

“Una evaluación debe suministrar información creíble y útil con base empírica que facilite la incorporación oportuna de los hallazgos, recomendaciones y lecciones en los procesos de toma de decisiones de las organizaciones y las partes interesadas” (UNEG, 2016, p. 10). La evaluación es un ejercicio fundamental para rendir cuentas, tomar mejores decisiones y promover el aprendizaje organizacional.

La presente evaluación es de tipo *ex post* y tiene un carácter formativo antes que sumativo; busca reconstruir los procesos, sistematizar las buenas prácticas y señalar los obstáculos encontrados en el diseño e implementación de la Hoja de Ruta 2015-2020.

Siguiendo la conceptualización de una institución de referencia como es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL, el presente ejercicio busca “*Evaluar la consistencia y orientación a resultados de un Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados*” (CONEVAL, 2021, p. 2). No se enmarca en una evaluación de diseño o de procesos, sino que apunta a revisar elementos de cada una de estas etapas (lógica y congruencia del diseño, normativa, implementación, resultados). Asimismo, si bien a partir de datos secundarios y entrevistas nos acercamos a estimar los resultados de las acciones realizadas, no se trata tampoco de una evaluación de impacto, ya que no están dadas las condiciones para un diseño de evaluación de ese tipo.

El objetivo de la evaluación es generar aprendizajes sobre los cuales formular recomendaciones concretas de acción, que se transformen en insumos relevantes para la próxima Hoja de Ruta.

Esta evaluación constituye, por tanto, un insumo esencial para abogar y formular la nueva Hoja de Ruta, la cual tendría que incorporar las acciones pendientes que durante la evaluación mantengan su pertinencia, vigencia e importancia programática como insumo o impulso a políticas que continúen el abordaje integral e institucional del fenómeno de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del país.

### 3.2. Objetivos de la evaluación

#### Objetivo General

Realizar la evaluación formativa del proceso de implementación de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia Contra los Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana 2015-2020; tomando en cuenta el rol de la comisión interinstitucional de seguimiento a la Hoja de Ruta y las acciones realizadas por las instituciones que la suscriben, además de las opiniones de las instituciones clave involucradas.

#### Objetivos Específicos

1. En coordinación con las instituciones clave y en concordancia con los planes de trabajo ejecutados de cada una, consolidar un plan de trabajo que permita precisar el nivel de implementación alcanzado en los diferentes ejes de la Hoja de Ruta Nacional.
2. Diseñar una matriz de evaluación que permita la consolidación de información en torno a la pertinencia, coherencia, eficacia y sostenibilidad de la implementación de la Hoja de Ruta.
3. A partir de la documentación de los procesos y la evaluación de la implementación de la Hoja de Ruta, proponer recomendaciones concretas que sirvan de insumos para la elaboración de una nueva Hoja de Ruta.

### 3.3 Alcance de la evaluación

La presente es una evaluación de escritorio centrada en la revisión de la documentación institucional disponible complementadas con entrevistas a actores clave sobre la implementación de la hoja de ruta nacional del 2015 al 2020, para la prevención y eliminación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana y sus mesas de trabajo. Esta evaluación no incluye una revisión de la

situación poblacional en cuanto a los efectos de la implementación de la hoja de ruta en la vida de los niños, niñas y adolescentes de la República Dominicana.

La evaluación ha cubierto cuatro de los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a saber: pertinencia, eficacia, coherencia y sostenibilidad. Por su parte, los aspectos de equidad social, igualdad entre los géneros, derechos humanos y derechos de la infancia y adolescencia son vistos de manera transversal a lo largo de todo el proceso de evaluación.

La evaluación cubre el período entre 2015-2020. No obstante, a efectos de levantamiento de información, la última información disponible por las instituciones, reflejada en la matriz de implementación está actualizada a 2019, presentándose en algunos casos proyecciones a 2020.

En términos geográficos, la hoja de Ruta tiene un alcance nacional, especificando acciones a nivel subnacional cuando corresponde. Tanto la revisión documental como las entrevistas a actores clave que, en su mayoría, trabajan con un ámbito federal, buscaron recabar información que abarque el desempeño de las actividades de Hoja de Ruta en todo el país.

### 3.4 Público Objetivo de la evaluación

El destinatario principal de esta evaluación es el equipo de la Oficina de UNICEF en República Dominicana, que puede usar los resultados de esta evaluación para informar a los focos de los ejes/áreas estrategias de Hoja de Ruta. Otros destinatarios son el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales involucrados en la implementación de la Hoja de Ruta, así como la Oficina Regional de UNICEF – LACRO.

Los destinatarios secundarios incluyen a los socios implementadores de la Hoja de Ruta, la sociedad civil, el sector privado, el ámbito académico y otros organismos internacionales que tienen vínculo directo o indirecto con la Hoja de Ruta en su implementación.

El rol de cada segmento social involucrado en la Hoja de Ruta en el uso de esta evaluación se describe a continuación.

**TABLA 1: USUARIOS PRINCIPALES DE LA EVALUACIÓN**

<b>Usuarios</b>	<b>Rol</b>
<b>UNICEF LACRO</b>	Apoyar a la oficina País, financiando la promoción de la ejecución de una nueva hoja de ruta, proporcionando orientación técnica, herramientas y promueva replicar en otros países.
<b>UNICEF Oficina País Republica Dominicana</b>	Apoyar al Estado, brindando asistencia técnica y fortalecimiento institucional, para la elaboración de una nueva hoja de ruta.

Usuarios	Rol
CONANI	Apoyar la elaboración, diseño e implementación de una nueva Hoja de Ruta de acuerdo con el área específica de actividad
Instituciones Gubernamentales	Apoyar la elaboración, diseño e implementación de una nueva Hoja de Ruta de acuerdo con el área específica de actividad
Organizaciones de la sociedad civil	Contribuir con la documentación y proporcionar el aprendizaje que permita superar obstáculos y mejorar la implementación interinstitucional de las políticas públicas hacia la niñez y adolescencia.

Fuente: Elaboración propia

### 3.5. Marco de la Evaluación

Partiendo de las preguntas propuestas en los términos de referencia, el diseño de la evaluación Hoja de Ruta Nacional 2015-2020 se estructuró alrededor de preguntas de evaluación, organizadas con arreglo a cuatro criterios de evaluación del CAD/OECD<sup>1</sup> y un enfoque de equidad y género promocionado por (UNEG, 2011)<sup>2</sup>. La fase inicial de la evaluación ayudó a acordar una priorización de estas preguntas y organizarlas dentro de una Matriz de Evaluación (en los anexos), la cual sirvió de guía para desarrollar las herramientas específicas para la recopilación de datos, lo que permito responder a cada una de las preguntas. La matriz sirvió como marco de orientación para el levantamiento y análisis de la información y los datos, y ha sido fruto de un trabajo de revisión y discusión con el Equipo de UNICEF para garantizar la coherencia de la recopilación de datos, facilitar su triangulación y el análisis sistemático.

Las preguntas clave que esta evaluación buscó responder se listan en la siguiente tabla.

**TABLA 2: PREGUNTAS DE EVALUACIÓN SEGÚN CRITERIOS**

Dimensiones Criterios	Preguntas de evaluación*
Pertinencia	1.1 ¿Ha sido pertinente lo planteado en la Hoja de Ruta al contexto socioeconómico del país? 1.2 ¿Ha sido pertinente lo planteado en la Hoja de Ruta al contexto <sup>3</sup> normativo del país y el tema? 1.3 ¿Ha sido pertinente lo planteado en la Hoja de Ruta al contexto situacional de las violencias en el país? 1.4 ¿La asignación de fondos fue la adecuada e ideal? 1.5 ¿La implementación (gasto) de fondos fue la adecuada e ideal? 1.6 ¿Los recursos humanos e institucionales planteados fueron adecuados, suficientes e ideales?

<sup>1</sup> <http://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>

<sup>2</sup> <http://www.uneval.org/document/detail/980>

Dimensiones Criterios	Preguntas de evaluación*
	1.7 ¿Cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación presupuestal?
Coherencia	<p>2.1 ¿Tiene la Hoja de Ruta una articulación y complementación coherente con las políticas institucionales vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?</p> <p>2.2 ¿Tiene la Hoja de Ruta una articulación y complementación coherente con las leyes y marco normativo vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?</p> <p>2.3 ¿Tiene la Hoja de Ruta una articulación y correspondencia coherente con las normas sociales y de género otrora presentes en el país?</p> <p>2.4 ¿Tiene la Hoja de Ruta un planteamiento que acciona directamente sobre las brechas y desigualdades de género en sus diferentes niveles, formas y/o poblaciones?</p> <p>2.5 ¿Tiene la Hoja de Ruta un planteamiento que acciona sobre la interseccionalidad entre las desigualdades de género y los diferentes tipos de violencias?</p> <p>2.6 ¿Cuáles herramientas técnicas se produjeron y utilizaron por las instituciones clave del Sistema en respuesta o en la implementación de la Hoja de Ruta?</p> <p>2.7 ¿Cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en el diseño de la Hoja Ruta y que finalmente tuvo?</p> <p>2.8 ¿Cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en la implementación de la Hoja Ruta y que finalmente tuvo?</p> <p>2.9 ¿Cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en la retroalimentación y medición de efectos que la Hoja Ruta y que finalmente tuvo?</p> <p>2.10. ¿Cuál fue el nivel de involucramiento que tuvieron padres, madres o personas tutoras en acciones relacionadas a la Hoja de Ruta?</p>
Eficacia	<p>3.1 ¿La cadena de resultados (tablas de acciones/actividades) para la obtención de resultados fue el adecuado e ideal?</p> <p>3.2 ¿En cuáles medidas se alcanzaron las metas e indicadores propuestos? Los cambios o efectos tanto en las metas e indicadores, como en la situación general (resultados) ¿son valorables como positivos o negativos?</p> <p>3.3 ¿Cuáles de estos cambios o efectos se pueden constatar tangiblemente (aproximación a impacto)?</p> <p>3.4 ¿El sistema de gobernanza o gestión de la Hoja de Ruta fue el adecuado e ideal?</p> <p>3.5 ¿Cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación?</p> <p>3.6 ¿Tiene la Hoja de Ruta un enfoque que permite el alcance territorial/geográfico nacional?</p>

Dimensiones Criterios	Preguntas de evaluación*
	3.7 ¿Tiene la Hoja de Ruta un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos etarios pertinentes? 3.8 ¿Tiene la Hoja de Ruta un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos sociales y con diferentes vulnerabilidades? 3.9 ¿En qué medida el tema de la violencia contra NNyA se visibiliza a nivel programático a lo interno de las instituciones claves a partir de la implementación o involucramiento en la Hoja de Ruta?
Sostenibilidad	4.1. ¿La implementación que tuvo la Hoja de Ruta, ¿permite tener una base sobre la cual seguir trabajando? 4.2 ¿A partir de la implementación de la Hoja de Ruta, ¿las instancias, instituciones y actores involucrados fortalecieron sus capacidades de acción en relación a las responsabilidades/compromisos con la Ruta? 4.3. ¿La inversión hecha para implementar la Hoja de Ruta, ¿permite que las acciones subsecuentes que se propongan sean de menor inversión o de complementación a la inversión ya hecha?
Equidad de Género	¿Cómo las desigualdades de género atraviesan las diferentes formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes? ¿Cómo se han abordado los temas de género en la implementación de las acciones previstas en la Hoja de Ruta?
Transversal	¿Qué recomendaciones y lecciones aprendidas resultan relevantes para el diseño, y la implementación de la próxima HDR 2021-2026 de UNICEF República Dominicana, incluidas las consideraciones respecto de la pandemia del COVID-19?

## 4. Metodología de la evaluación

### 4.1. Enfoque metodológico

El presente ejercicio se inscribe en un diseño no experimental, con métodos mixtos en función de los objetivos y productos de la Hoja de Ruta Nacional 2015-2020. En relación al tipo de evaluación, no se enmarca en una evaluación de diseño o de procesos, sino que apunta a revisar elementos de cada una de estas etapas (lógica y congruencia del diseño, normativa, implementación, resultados).

Asimismo, si bien a partir de datos secundarios y entrevistas nos acercamos a estimar los resultados de las acciones realizadas, no se propone ser una evaluación de impacto de la Hoja de Ruta, en la medida que no se cumplen los requerimientos metodológicos para ese fin: no se tiene información que actúe como línea de base para los indicadores de interés, no se seleccionan casos alternativos que operen como grupos de comparación para permitir estimar un contrafactual razonable y atribuir los impactos observados a la Hoja de Ruta. Así, esta evaluación no incluye una revisión de la situación poblacional en cuanto

a los efectos de la implementación de la hoja de ruta en la vida de los niños, niñas y adolescentes de la República Dominicana.

En este sentido, el análisis es de contribución y no de atribución. Buscamos determinar si la Hoja de Ruta 2015-2020 contribuye, en qué medida y a través de qué mecanismos, a mejorar las situaciones de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

No se pretendió y en consecuencia no se elaboraron estrategias metodológicas que permitan atribuir los cambios observados a la Hoja de Ruta, aislando los posibles efectos externos (presupuesto, cambios normativos, organizacionales, políticos, conductuales, etc.).

Por otra parte, la presente evaluación reconstruye la experiencia de las organizaciones participantes a nivel de gobierno y sociedad civil, por lo tanto, las conclusiones y recomendaciones tienen como destinatarios estas instituciones.

El objetivo de la evaluación es generar aprendizajes sobre los cuales formular recomendaciones concretas de acción, que se transformen en insumos relevantes para la próxima Hoja de Ruta. En consonancia con este objetivo, se utilizó un enfoque centrado en la utilización. El propósito fue comprender la pertinencia, coherencia, eficacia, sostenibilidad de las intervenciones de la Hoja de Ruta y garantizar el uso máximo de los resultados de la evaluación. La evaluación se llevó a cabo de manera transparente, inclusiva y sensible al género, la interculturalidad y los derechos humanos.

Consecuentemente, el diseño de la evaluación fue **no experimental**, aplicando un análisis de contribución, así como una mirada apreciativa, teniendo en cuenta las potenciales conexiones y sinergias entre las intervenciones objeto de evaluación y otros esfuerzos pasados o actuales (con una mirada sistémica y retrospectiva). Se combinaron también los siguientes enfoques: orientado hacia la utilidad, basado en los derechos de niñas, niños y adolescentes, de interculturalidad, de género y de equidad, asegurando, en todo momento, un proceso inclusivo.

Se adoptó un enfoque participativo, tanto en el proceso de preparación y planificación con el equipo de UNICEF, como en el de evaluación, dentro de las limitaciones prácticas, con la participación, a través de la consulta a las partes interesadas clave. Participaron tanto el equipo de UNICEF como el gobierno (niveles nacional, regional, y local), los aliados en la implementación, los académicos, la sociedad civil, el sector privado y miembros de otras agencias de Naciones Unidas. El personal de UNICEF, tanto de la oficina en el país como de LACRO, participaron a través de reuniones iniciales, de seguimiento y de validación de los hallazgos que se acordaron posteriormente.

Para llevar adelante la presente evaluación se adoptó un enfoque de **métodos mixtos**, empleando una estrategia de triangulación de los resultados obtenidos. Específicamente, se integraron tres técnicas de recolección y análisis de información: revisión de escritorio, entrevistas en profundidad a actores clave y entrevistas grupales.

El enfoque de métodos mixtos procura integrar aquellas disciplinas de las ciencias sociales con enfoques predominantemente cuantitativos y predominantemente cualitativos a la teoría y a la recolección, análisis e interpretación de los datos con el objetivo de aprovechar las ventajas de ambos enfoques, integrándolos para superar sus desventajas, aumentar la validez o credibilidad de los hallazgos de la evaluación al comparar la información obtenida a partir de diferentes métodos de recolección de datos (Bamberger, 2012). En esta evaluación se emplea una triangulación simultánea e interactiva, considerando que las técnicas de recolección de información se aplicarán al mismo tiempo, no hay una técnica predominante sobre las otras sin que las informaciones resultantes de cada instrumento se van analizando y comparando para cada uno de los informes intermedios. Además, el enfoque de métodos mixtos se adecua a la naturaleza del objeto de estudio. O sea, la hoja de ruta es un documento de planificación que describe estrategias y plasma metas e indicadores cualitativos y cuantitativos.

La **revisión documental**, comprende documentos y datos disponibles por las instituciones responsables a nivel nacional (reportes anuales, evaluaciones internas y externas previas), así como literatura académica y la llamada literatura gris (producida por agencias de Naciones Unidas y otros organismos internacionales).

Las **entrevistas con informantes clave** implican entrevistar a personas que tienen perspectivas particularmente informadas sobre un aspecto del programa que se está evaluando. Un informante clave es entonces una persona que puede proporcionar información detallada sobre un tema específico con base en sus habilidades profesionales o conocimientos en la materia. Como convención, se sugiere que la lista de informantes clave oscile entre 15 a 35, pudiendo variar dependiendo de la situación y el contexto (USAID 1996).

Las **entrevistas grupales** ofrecen a los participantes la oportunidad de intercambiar opiniones, llegar a consensos o exponer las diferencias. Asimismo, permite al investigador detectar grados de interés de los participantes en los temas tratados, así como evaluar el grado de consenso y solidaridad, posibles tensiones y conflictos. Esta modalidad de entrevista requiere una facilitación particularmente calificada para asegurar que las conclusiones sean verdaderamente representativas del grupo y no solo de la voz dominante.

La composición del grupo en términos de características como edad, sexo y posición jerárquica dentro de una organización, también debe ser considerada para asegurar el correcto funcionamiento de la técnica. El guion de entrevista aplicado para ambas modalidades, fue aprobado por el equipo de UNICEF y CONANI y se encuentra disponible en los Anexos.

## 4.2. Técnicas y herramientas de recolección de datos

La recopilación de datos tuvo como objetivo capturar una variedad de perspectivas a través de fuentes de datos primarias y secundarias. Las fuentes primarias se recogieron a través de reuniones de trabajo y entrevistas. Las fuentes secundarias se incluyeron en una revisión documental de documentos oficiales, informes de evaluaciones, publicaciones y materiales de programas y actividades, a lo largo de la evaluación. Para el recojo de información se utilizaron instrumentos específicos, que se desarrollaron sobre la base de las preguntas de evaluación y la matriz en consulta con UNICEF República Dominicana.

### 4.2.1 Revisión documental

En la revisión documental se analizaron documentos institucionales, gubernamentales y de la sociedad civil, compartidos por UNICEF y CONANI, entre los cuales: la ENHOGAR-MICs 2014 y 2019, las matrices de implementación en 2019, informes de actividades relacionadas con la Hoja de Ruta por parte de las organizaciones miembros, informes institucionales y el Informe Estado de Situación de Infancia y Adolescencia RD 2021. El listado de los documentos revisados se encuentra en el Anexo 04.

Además, se buscaron documentos en los sitios web de las entidades públicas y organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de la Hoja de Ruta: CONANI, Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia - INAIPI, Supérate, Consejo Nacional de Estancias Infantiles - CONDEI, MPS, MNERD, Ministerio del Interior y Policía, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer, Plan, República, Visión Mundial, Caminante, Casa Abierta, UNICEF, ONE.

En los sitios web de las organizaciones que forman parte de la Hoja de Ruta, se pudo encontrar la memoria e información sobre los proyectos realizados, sus principios ético-políticos, metodologías, desafíos y posibilidades. Dicha información sobre las instituciones que deben cumplir con los objetivos de Hoja de Ruta 2015-2020, nos ha permitido analizar la pertinencia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de los ejes y objetivos acordados en el documento.

También se revisaron documentos académicos, a partir de una búsqueda sistemática en repositorios de artículos científicos: Pubmed, Scielo, Google Scholar. Se utilizó la siguiente combinación de descriptores: violencia, niñez, adolescencia, República Dominicana. Los criterios de exclusión fueron: artículos exclusivamente sobre el tema de violencia entre adultos, violencia urbana o que abordaran cuestiones de salud no relacionadas con la violencia.

Entre los documentos encontrados en los repositorios de artículos científicos, se encontraron investigaciones cualitativas y cuantitativas que nos ayudan a comprender la situación en República Dominicana relacionada con la violencia que afecta a la niñez y

adolescencia, en los cinco ejes propuestos en la Hoja de Ruta: Los artículos también brindan información para referencias y recomendaciones. El análisis del contexto relacionado con los ejes que componen la Hoja de Ruta sirve como parámetro comparativo para la verificación de las acciones realizadas y posibles recomendaciones.

#### 4.2.2 Entrevistas

Las entrevistas analizadas aportan elementos importantes que evidencian el proceso de la elaboración de la Hoja de Ruta 2015-2020, su ejecución, el uso, la participación, así como las fortalezas, debilidades y oportunidades en la aplicación en el contexto institucional y las recomendaciones para mejorar su implementación.

Se entrevistó un **total de 29 personas** representantes de distintas instituciones y organizaciones, de las cuales 20 pertenecen al sector gubernamental (estaban en el sector gubernamental en el momento de la elaboración e implementación de la Hoja de Ruta) y 9 no-gubernamental y Sociedad Civil. Mayores detalles de los participantes de las entrevistas se encuentran en los anexos.

No se aplicó una decisión muestral, sino que se buscó recoger el testimonio de todas las organizaciones participantes en la elaboración de la Hoja de Ruta a través de sus representantes. Las entrevistas aportaron la información necesaria y complementaria sobre el proceso de diseño, implementación y participación en la ejecución de dicha Hoja de Ruta. En los casos de las organizaciones que participaron con más de un representante (CONANI) o que en virtud de su composición se trate de una coalición (ejemplo, Coalición de ONG's por la infancia) se realizaron entrevistas grupales.

Las personas seleccionadas y entrevistadas fueron aquellas que se logró contactar según la lista ofrecida por CONANI y que mostraron disponibilidad para ser entrevistadas. En algunos casos los representantes entrevistados/as identificaron a otros/as que consideraban haber seguido más de cerca el proceso.

Se contactó a 42 personas de diferentes instituciones gubernamentales y Sociedad Civil, de las cuales no se logró entrevistar, por diferentes motivos a trece de ellas, resultando en el número final de entrevistas (n=29)

En virtud del presupuesto asignado y los tiempos previstos para la evaluación de la Hoja de Ruta 2015-2020, la mayoría de las entrevistas se realizaron en modalidad virtual. Sin embargo, cuando se presentó la posibilidad, la consultora local estuvo disponible para celebrar reuniones presenciales siguiendo los protocolos COVID de bioseguridad y atención establecidos por el país. Es importante destacar que las entrevistas grupales se efectuaron presencialmente, siendo así que se desarrollaron tres (3) entrevistas grupales presenciales y 22 entrevistas virtuales, individuales.

Todas las técnicas se ajustaron a las necesidades informativas requeridas en la evaluación y en todos los casos se tuvo en cuenta siempre la perspectiva de género, derechos humanos y pertinencia cultural.

### 4.3. Procesamiento y análisis de los datos

El análisis del contenido de los documentos y entrevistas siguió tres etapas, que contaran con la división de tareas entre especialistas con distintas experiencias en el campo de los derechos de la niñez y la adolescencia (educación y formación, políticas públicas, evaluación, presupuesto y una especialista de país), además de la retroalimentación de UNICEF y CONANI. Los pasos del análisis se describen a continuación:

- Revisión documental: revisión exhaustiva de los documentos con el objetivo de conocer la dimensión del problema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en República Dominicana, los actores involucrados en Hoja de Ruta, las actividades realizadas, sus límites y oportunidades.
- Análisis de las entrevistas: proporcionó información principalmente relacionada con la participación y las relaciones entre las instituciones y el público de interés para Hoja de Ruta. Así, la información relacionada con el diseño de la Hoja de Ruta, las relaciones y participaciones institucionales, los cambios en la gestión, la participación de los niños, niñas y Adolescentes, las Fortalezas y Debilidades, así como el proceso de implementación y el grado de ejecución fueron analizados.
- Informe final con análisis integrado: Integró el análisis de las dos fuentes de información (documental y entrevistas), buscando responder principalmente a los criterios de evaluación (relevancia, coherencia, eficacia y sostenibilidad).

### 4.4 Análisis preliminar de evaluabilidad

La iniciativa de UNICEF al proponer evaluar la Hoja de Ruta 2015-2020, suscitó el interés de actores del sistema de protección, que la consideraron pertinente y relevante. No obstante, antes de proceder a la evaluación es preciso determinar si el referido instrumento de política pública es *evaluable*, es decir que presente determinados atributos en su diseño, planificación y sistemas de información disponibles que permitan emitir una valoración de su funcionamiento de manera confiable y creíble (OCDE, 2010).

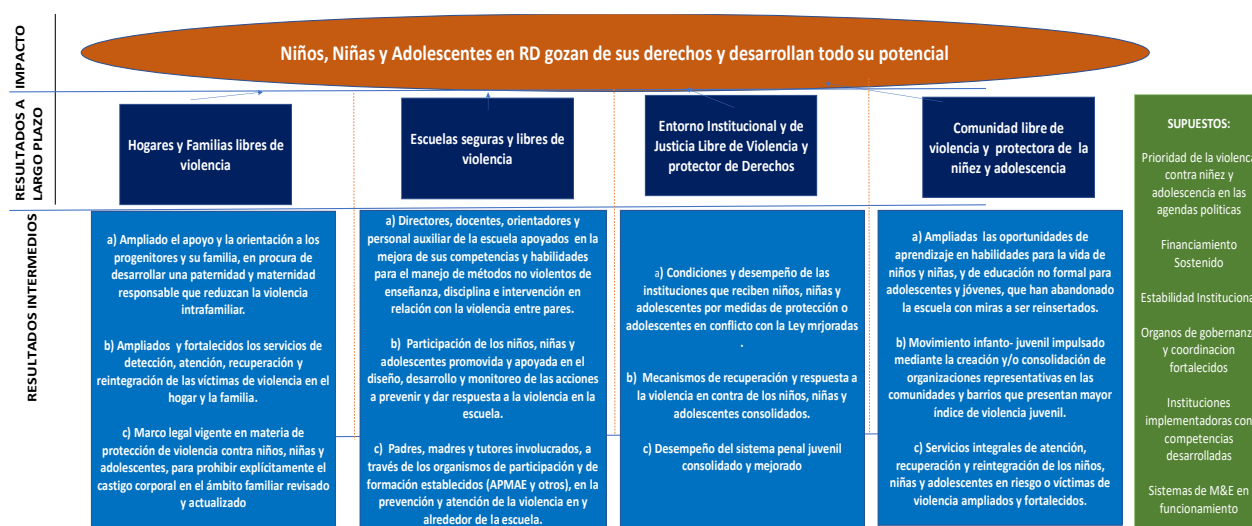
Analizar la evaluabilidad de una intervención es un ejercicio sistemático que implica describir su estructura y determinar la plausibilidad y factibilidad del logro de los objetivos y su adecuación para la evaluación en profundidad. Siguiendo a Davies (2013) este análisis puede hacerse *ex ante* (a partir de la naturaleza del diseño del programa, incluyendo su teoría del cambio) como, en este caso, de manera retrospectiva.

Entre los principales propósitos del análisis de evaluabilidad señalados en la literatura se encuentran cuatro aspectos fundamentales, todos aplicables al presente ejercicio: a) determinar si vale la pena realizar una evaluación, según un análisis de costo-efectividad, así como los potenciales beneficios de la misma en términos su calidad y uso de resultados; b) identificar ajustes o modificaciones que se requieren introducir al programa o política para hacerlo más evaluable; c) involucrar a los distintos actores y d) construir consensos en torno a la evaluación y mejorar los procesos de toma de decisiones (CIPPEC, 2020).

Para poder realizar este análisis es conveniente partir de lo que se conoce como una “teoría de cambio”. En la teoría de cambio se explica cómo se entiende que ciertas actividades produzcan una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Es una herramienta para mapear la secuencia lógica de una iniciativa desde los insumos hasta su impacto deseado (Rogers, 2014).

La Hoja de Ruta no plantea explícitamente una teoría del cambio. Ante esta limitante, optamos por intentar esbozar una posible teoría de cambio utilizando los contenidos de los ejes y los objetivos propuestos. Asimismo, el ejercicio de construcción y revisión periódica de la teoría del cambio debe realizarse idealmente de forma participativa, incluyendo a todos los actores involucrados en talleres a tal fin. Ante la imposibilidad de realizar esta tarea, presentamos un primer esbozo de teoría del cambio, en vistas de la formulación de la próxima Hoja de Ruta 2021-2024. Para facilitar la presentación no incluimos las numerosas actividades previstas para alcanzar cada uno de los resultados.

### ILUSTRACIÓN 1 TEORÍA DEL CAMBIO HOJA DE RUTA 2015-2020



Fuente: Adaptado de Hoja de Ruta 2015-2020

Las teorías de cambio están compuestas por una definición gráfica, visual y también con una narrativa, siendo entonces, además de sus propósitos en monitoreo y evaluación, una herramienta de comunicación y abogacía. Para la gestión operativa concreta puede

avanzarse más hacia la definición de actividades, indicadores, medios de verificación diseñando una matriz de marco lógico para cada uno de los cuatro programas que derivan de los resultados de largo plazo.

Siguiendo a Rogers (2014) toda teoría de cambio debería partir de un análisis certero de la situación. Para ello es preciso identificar el problema al que la intervención hace frente; sus causas y consecuencias; y las oportunidades, tales como las sinergias con otras iniciativas o los recursos disponibles que pueden aprovecharse o fortalecerse. En este sentido, el trabajo conjunto de las instituciones del gobierno, las organizaciones de la Sociedad Civil y los organismos de cooperación internacional, son indicios de esfuerzo para realizar un diagnóstico inicial en profundidad, como punto de partida para el desarrollo o actualización de la Hoja de Ruta.

El diseño de una intervención debe considerar también las condiciones o supuestos que deben cumplir para que la cadena causal de efectos ocurra como se prevé. La discusión entre expertos debe dar lugar a la identificación de los supuestos más relevantes. En el caso de la presente evaluación, que se mantenga el tema en agenda durante todo el período, la estabilidad institucional con órganos de gobernanza y coordinación fortalecidos, contar con financiamiento sostenido, instituciones con competencias desarrolladas y sistema de M&E efectivo, son supuestos imprescindibles para que la cadena causal propuesta se cumpla.

No obstante, aun cuando la cadena causal propuesta sea válida y los supuestos se cumplen, las carencias encontradas en el sistema de datos abiertos (datos desactualizados y/o parciales), así como la ausencia en los registros (adopciones, total de casos judicializados o información sistematizada sobre nuevos centros de acogida creados, actividades de formación desarrolladas para operadores de estos hogares, así como del sistema judicial etc. comprometen las posibilidades de monitoreo.

En términos formales, la Hoja de Ruta original (2015-2018) presentaba para cada Objetivo Estratégico (OE) una serie de indicadores y su fuente de información, sin embargo, se observa que, del total de 66 indicadores propuestos, 44 no tenían valor de línea de base y 31 no indicaban un valor meta definido. En muchos casos además no se detallaba el medio de verificación específico sino que simplemente se citaba la institución que provee la información (ej, CONANI, PJ, etc.) , por tanto, no se explicitaba si se trata de informes sistemáticos de las instituciones mencionadas, registros administrativos, o estudios ad hoc para cada indicador.

En 2016, CONANI, con asistencia técnica de UNICEF y la colaboración de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, iniciaron el proceso de implementación de la Hoja de Ruta. A partir de distintas instancias de revisión, en la resolución RESOLUCION NO. 02/2019 de CONANI, se resuelve extender el período de la Hoja de ruta hasta 2020, de manera de alinear este instrumento con las metas presidenciales. Esta versión actualizada de la hoja de Ruta es la que se considera en el presente ejercicio evaluativo.

En este contexto, un informe de medio término para el periodo 2015 a 2017 da cuenta de 207 indicadores definidos en la Hoja de Ruta Nacional por las instituciones vinculadas, de los cuales apenas 69 actividades relacionadas a estos indicadores fueron ejecutadas, representando un 33% de avance global. Analizando por institución vemos que apenas 4 de ellas (MSP, CONADIS, Coalición por la infancia y PROSOLI) lograron alcanzar el 60% o más de las metas definidas.

**TABLA 3: NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES DENTRO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGÚN CANTIDAD DE INDICADORES DEFINIDOS EN EL PERÍODO 2015 A 2017**

Institución	Cantidad de Indicadores	No. de actividades ejecutadas que guardan relación con los indicadores
Ministerio de Educación	68	22
Ministerio de Salud Pública	10	9
Ministerio de la Mujer	13	7
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	36	7
Consejo Nacional de Discapacidad	2	2
Coalición de ONG's por la Infancia	4	4
Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia	9	5
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	9	1
Progresando con Solidaridad	18	12
Poder Judicial	14	0
Procuraduría General de la República	24	0
Ministerio de Cultura	0	0
Ministerio de Deportes y Recreación	0	0
Ministerio de Interior y Policía	0	0
Federación Dominicana de Municipios	0	0
<b>Total</b>	<b>207</b>	<b>69</b>

Fuente: Informe Medio Término

Una limitación importante es que las fuentes de datos propuestas se basan en registros administrativos mientras que las niñas, niños y adolescentes, están ausentes como fuentes de información directa.

Asimismo, los recientes cambios político/institucionales y la rotación de personal representan un riesgo para la sostenibilidad en la medida que las acciones sean discontinuadas. Las estrategias de mitigación ante estas limitantes se explicitan en el apartado correspondiente.

#### 4.5. Normas de evaluación y consideraciones éticas

La evaluación se realizó de acuerdo con las Normas y Estándares de Evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, así como Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas, los Estándares Éticos UNICEF en Investigaciones, Evaluaciones, Recopilación y Análisis de datos, además se utilizó la guía para integrar el enfoque de género y de derechos humanos en las evaluaciones (UNEG, 2014) y el Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común a escala nacional. El equipo de evaluación actuó teniendo en cuenta consideraciones de género, equidad y derechos humanos considerando la diversidad y la dignidad de todos/as los/as participantes, así como sensibilidades culturales más amplias. Esto incluyó proporcionar un contexto claro para las entrevistas/ encuestas y la explicitación de cómo iba a ser utilizada la información, asegurando el anonimato de la persona entrevistada/encuestada y protegiendo su privacidad. Todos los participantes fueron seleccionados teniendo en cuenta los objetivos de la evaluación.

El proceso cumplió con los principios éticos de independencia, imparcialidad, credibilidad, responsabilidad, honestidad e integridad establecidos por UNEG, así como también prestó atención al respeto por la dignidad y diversidad de las personas que fueron entrevistadas y consideró -en todo el proceso- el respeto a los derechos humanos e igualdad de género. También se preservó la confidencialidad de la información y datos de los involucrados y a este fin se suministraron formatos de consentimiento informado y/o se solicitó autorización al momento de recolectar la información desde fuentes primarias.

El enfoque de evaluación se ha guiado por los estándares y directrices éticas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés) y de UNICEF, con los más altos niveles de integridad y respeto de las creencias, usos y costumbres de los entornos sociales y culturales y respecto al derecho de las instituciones y personas a proporcionar información de manera confidencial (UNEG, 2016, p. 12). Concretamente, el equipo de evaluación ha tenido en cuenta las siguientes premisas:

- Independencia e imparcialidad con respecto del objeto evaluado, asegurando integridad y honestidad.
- Respeto y buen trato a todas las personas implicadas en el proceso de evaluación, velando por la protección de sus derechos y bienestar. Asimismo, el equipo ha permanecido sensible a discriminaciones de género, edad y de cualquier otro tipo, y respetado las creencias, modos y costumbres de todas las personas consultadas.
- Anonimato y confidencialidad, asegurando respeto a la intimidad de todas las personas consultadas, y el adecuado tratamiento de sus datos personales. Se ha protegido igualmente el derecho de todas las personas consultadas a proporcionar información de manera confidencial asegurando que, el análisis y hallazgos de la evaluación-país se presenten de manera agregada y, nunca hagan referencia a reflexiones individuales que se puedan identificar con una persona o colectivo concreto.

- Utilidad, asegurando que los productos de la evaluación resulten útiles para los diferentes usuarios y usuarias de la misma.
- Credibilidad, asegurando que los productos de la evaluación resulten creíbles y asumibles ante los diferentes usuarios y usuarias.
- Comunicación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones a los principales usuarios y usuarias de la evaluación. Específicamente, se llevaron a cabo reuniones de validación de resultados preliminares y finales con UNICEF República Dominicana, socios implementadores y actores clave. Se ha pretendido que estas reuniones, así como la revisión por escrito del informe borrador hayan contribuido a fortalecer la apropiación de los resultados por parte de contrapartes nacionales, socios implementadores, y actores clave, asegurando mayor utilidad de los mismos.
- En el supuesto de detección de posibles irregularidades, comportamientos inadecuados o problemas imprevistos, éstos han sido comunicados, así como también se ha garantizado ausencia de conflicto de intereses durante todo el ejercicio de evaluación.

La convención sobre los derechos del niño desde 1989 es el documento marco de referencia, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce a los niños y niñas (menores de 18 años) como personas con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social, así como a expresar libremente sus opiniones, al tiempo que mandata a los estados a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos allí consagrados.

Si bien en la presente evaluación no se entrevistan directamente niñas, niños y adolescentes o sus familias, ni se maneja información sensible sobre esta población, las consideraciones éticas establecidas por UNICEF al presentar los hallazgos y realizar análisis de datos secundarios se mantienen.

En concordancia con lo anterior, los cinco principios que deben informar la generación de evidencia ética son:

- a. Respeto: compromiso con todas las partes interesadas de una manera que honre sus dignidad, bienestar, participación y agencia personal.
- b. Beneficencia: esfuerzo por hacer el bien a las personas y al planeta, minimizando los daños derivados de la generación de pruebas.
- c. Justicia: consideración de quién se beneficia y quién lleva la carga de la generación de evidencia y la equidad más amplia del proyecto, su implementación y resultados.
- d. Integridad: adhesión a los valores morales y profesionales esenciales para todas las pruebas que se encargan o realizan.
- e. Rendición de cuentas: responder por todas las decisiones y acciones tomadas, y ser responsable de honrar los compromisos, así como de informar daños potenciales o reales observados a través de los canales apropiados. (UNICEF, 2021)

Finalmente, todos los integrantes del equipo de evaluación deben conocer y adherirse a la política de tolerancia cero de UNICEF hacia el acoso sexual, abuso y explotación y discriminación (UNICEF, 2021)

#### 4.6. Limitaciones y medidas de mitigación

En el desarrollo de la evaluación se identificaron las siguientes limitaciones y se adoptaron las consecuentes medidas de mitigación:

**TABLA 4: LIMITACIONES Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN**

LIMITACIONES	ESTRATEGIAS DE MITIGACION
a) Las fechas en que se realizó la evaluación (inició en el fin del año 2021) dificultó la respuesta de algunos actores en los tiempos previstos del trabajo de campo, al coincidir con un período de cierre de año en un escenario de incertidumbre a nivel mundial.	Para mitigar este problema, el equipo evaluador tuvo la máxima flexibilidad para agendar los espacios de entrevistas y consultas, acomodándose a la disponibilidad de los actores clave y ofreciendo diferentes opciones para respetar en la medida de lo posible la programación original y utilizando metodologías y dinámicas de entrevistas y grupos focales que facilitaran la participación e interacción de los actores clave. Igualmente se realizó un ajuste en el cronograma para garantizar que el levantamiento de información primaria se lleve a cabo durante el mes de febrero dejando un margen razonable de tiempo que no pusiera en riesgo la calidad del proceso.
b) El desarrollo virtual de la evaluación debido a la pandemia por COVID-19 implicó una serie de retos sea logísticos sea relacionados con la magnitud y solidez de información primaria a recoger, sin desarrollar una visita presencial. En particular, la imposibilidad de realizar un trabajo de campo presencial afectó la utilización de la técnica de observación in situ que aporta información relevante y complementaria a la recogida a través de otras fuentes.	Como medida de mitigación, el equipo evaluador buscó ampliar el análisis documental, revisión de la prensa local y aumentó el número de actores clave a ser entrevistados y encuestados.
c) No se propone ser una evaluación de impacto de la Hoja de Ruta, en la medida que no se cumplen los requerimientos metodológicos para ese fin: no se tiene información que actúe como línea de base para los indicadores de interés, no se seleccionan casos alternativos que operan como grupos de comparación para permitir estimar un contrafactual razonable y atribuir los impactos observados a la Hoja de Ruta	En este sentido, el análisis es de contribución y no de atribución. Buscamos determinar si la Hoja de Ruta 2015-2020 contribuye, en qué medida y a través de qué mecanismos, a mejorar las situaciones de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.
d) El ejercicio no se propuso relevar el discurso de los destinatarios últimos de las acciones: niños niñas y adolescentes, sus familias y comunidades, así como tampoco personal operativo que se encuentre directamente en contacto con esta población (maestros, operadores sociales y penitenciarios, líderes comunitarios) en los ámbitos definidos por los ejes de acción	La evaluación reconstruyó la experiencia de las organizaciones participantes a nivel de gobierno y sociedad civil, por tanto las conclusiones y recomendaciones tendrán como destinatarios estas instituciones.

LIMITACIONES	ESTRATEGIAS DE MITIGACION
e) Los recientes cambios político/institucionales y la rotación de personal representan un riesgo en la medida que las acciones sean discontinuadas y no se realicen acciones específicas para preservar la memoria institucional	El equipo evaluador busco reconstruir la memoria institucional a partir del análisis de documentos existentes referentes a periodos anteriores y entrevistando a personal que participó en la Hoja de Ruta, aunque no lo haga actualmente.
f) La recopilación de datos fue afectada ante la dificultad de localización de varias personas que trabajaban en instituciones gubernamentales y formaban parte de los equipos de elaboración de la Hoja de Ruta 2015-2020, que ya no se encontraban laborando en estas instituciones y que, en varios casos, ninguna de ellas formaba parte de los departamentos vinculados a la Hoja de Ruta.	El equipo evaluador busco reconstruir la memoria institucional a partir del análisis de documentos existentes referentes a periodos anteriores y entrevistando a personal que participó en la Hoja de Ruta, aunque no lo haga actualmente.
g) Los vacíos en cuanto a nivel de datos y la debilidad de los sistemas de registro administrativo son una limitante considerable: el portal CONANI-Info no estuvo operando durante la recopilación de datos. Los datos para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de discapacidad son de 2013 y el acervo de datos abiertos publicados abarca periodos de tiempo relativamente cortos, por lo que se dificulta realizar un análisis exhaustivo en base a estas fuentes	El equipo evaluador deja constancia de los vacíos de datos a efectos de transformarlos en sugerencias de mejoras pensando en el próximo ejercicio. Asimismo, se buscó aprovechar al máximo los datos efectivamente existentes así como solicitar, recopilar datos de otras fuentes no oficiales (publicaciones académicas, literatura gris, prensa, informes de organizaciones no gubernamentales, etc.)

## 5. Contexto general de la República Dominicana

### *Demografía*

La población total del territorio de la República Dominicana ascendió a 10,448,499 habitantes en el año 2020, según las proyecciones poblacionales (ONE, 2021). El país se encuentra en la segunda fase de la transición demográfica, caracterizada por una situación de bono demográfico: la proporción de personas con algún grado de dependencia es inferior a la proporción de personas económicamente activas.

No obstante, el comportamiento de los indicadores de esperanza de vida y de fecundidad apunta a una reversión de esta relación en el mediano plazo. Lo que refuerza la necesidad de jerarquizar la inversión social en niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva de derechos y como estrategia para garantizar la sustentabilidad de los esquemas de solidaridad intergeneracional en el futuro. Como se observa en la tabla 5, la niñez y la adolescencia representan en la actualidad casi un tercio del total de la población dominicana, aunque es predecible que este peso relativo, descienda en los próximos años.

**TABLA 5: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN TOTAL POR AÑO SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD 2000-2030**

POBLACIÓN					
	2010	2015	2020	2025	2030
<b>Total</b>	<b>9.478.612</b>	<b>9.980.243</b>	<b>10.448.499</b>	<b>10.878.267</b>	<b>11.253.284</b>
0-4	975.007	973.795	953.219	926.029	893.104
5-9	998.105	967.269	966.585	946.637	919.935
10-14	977.457	981.483	951.491	951.849	932.612
15-19	950.324	949.228	954.583	926.458	927.988
20-24	875.097	908.335	909.285	917.249	891.046
25-29	782.251	830.004	865.167	868.974	878.838
30-34	698.161	743.334	792.555	829.876	835.419
35-39	623.405	668.488	714.670	765.257	803.616
40-44	556.970	600.405	646.105	693.157	744.288
45-49	494.718	539.125	582.820	628.896	676.194
50-54	410.267	476.771	521.122	564.922	611.022
55-59	329.354	390.663	455.725	499.818	543.467
60-64	251.644	308.197	367.284	430.344	473.883
65-69	189.509	228.216	281.459	337.499	397.733
70-74	154.985	163.853	199.283	248.076	299.915
75-79	107.578	122.605	131.675	162.476	205.003
80 y más	103.780	128.472	155.469	180.750	219.221

Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 1950-2100, 2014. Oficina Nacional de Estadística (ONE).

### *Economía*

República Dominicana ha sido una de las economías de mayor dinamismo en la región de América Latina y Caribe, con un crecimiento promedio anual del PIB de 5.6% en la última década. No obstante, en 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria por la COVID-19, la economía experimentó en ese año una contracción del 6.7%, habiendo superado la inflación por primera vez en la historia reciente el rango superior de la meta de política monetaria. (Informe de Resultados 2020, Sistema de Naciones Unidas en República Dominicana).

Para 2019, la tasa de crecimiento anual del PIB per cápita era de 5.9% mientras que casi la mitad (49,7%) de las pequeñas empresas habían obtenido un préstamo o una línea de crédito (Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2027, 2022).

Según datos oficiales presentados del Boletín de Estadísticas oficiales de pobreza monetaria 2020, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Oficina Nacional de Estadística (ONE), durante el año 2020 se observa un aumento de las tasas de pobreza monetaria. La tasa de pobreza monetaria general pasó de 21.0% en 2019 a 23.4% en 2020 mientras que el porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema presentó un incremento de 0.8 puntos porcentuales, pasando de 2.7%, en 2019,

a 3.5% en 2020; esto indica que, en términos absolutos, 90,175 personas pasaron a ser pobres extremos.

Si bien se observa una ligera disminución en el índice de Gini, que pasó de 0.43 a 0.41 entre 2016 y 2020, el país es todavía profundamente desigual. En junio de 2020, el 10 %

Aunque en números absolutos el país ha observado un crecimiento económico significativo, permanecen profundas desigualdades en la distribución del ingreso.

más rico recibía ingresos aproximadamente por 18 veces los ingresos del 10% más pobre. La pandemia de COVID-19 ha profundizado esta desigualdad, registrando una pérdida de ingresos entre septiembre 2019 y septiembre 2020 en los hogares del decil más pobre de 40.5%, frente a un 7.0% del decil más rico (Sistema de Naciones Unidas en República Dominicana,

2020).

Según los datos del MEPyD (2019), la pobreza tiene un comportamiento regresivo en términos de edad, afectando desproporcionadamente a los niñas, niños y adolescentes. quienes prácticamente triplican a los adultos mayores dentro de la población en situación de pobreza e indigencia monetaria.

**TABLA 6: PORCENTAJES DE POBREZA MONETARIA E INDIGENCIA MONETARIA SEGÚN RANGOS ETARIOS AL 2019.**

Rangos de edad	Indigencia monetaria	Pobreza monetaria
0-4 años	,5.4	35.1
5-9 años	5.3	35.1
10-14 años	4.9	34.1
15-19 años	2.5	23.6
20-24 años	1.3	15.3
25-29 años	2.3	18.9
30-34 años	2.9	21.7
35-39 años	2.8	20.9
40-44 años	1.5	16
45-49 años	1	11.6
50-54 años	0.7	9.4
55-59 años	0.9	9.2
60-64 años	1.2	9.9
65 y más	1	10.8

Fuente: MEPyD: SISDOM, 2019.

Según el MEPyD, en el 2019, entre un 33.1% de niños, niñas y adolescentes viven en hogares en situación de pobreza monetaria, mientras que para la indigencia esta cifra alcanza 4.8%. **La pobreza multidimensional en hogares con niñas, niños y adolescentes se encontraba en un 23% al 2019.** Otros indicadores relativos a diferencias por género y área de residencia se presentan a continuación.

**TABLA 7: PORCENTAJES DE POBREZA MONETARIA INFANTIL Y POBREZA MONETARIA INFANTIL EXTREMA, SEGÚN MEPYD (2019).**

INDICADORES	%
Tasa de pobreza monetaria infantil general	33.1%
Tasa de pobreza general infantil urbana	31.4%
Tasa de pobreza general infantil rural	40.4%
Tasa de pobreza general infantil hombres	33.0%
Tasa de pobreza general infantil mujeres	33.1%
Tasa de pobreza monetaria infantil extrema	4.8%
Tasa de pobreza extrema infantil urbana	4.2%
Tasa de pobreza extrema infantil rural	7.1%
Tasa de pobreza extrema infantil hombres	4.8%
Tasa de pobreza extrema infantil mujeres	4.7%

Fuente: MEPyD: SISDOM, 2019.

### *Salud*

Se constata en los últimos años un aumento en la cobertura del Seguro Familiar de Salud, que, en 2020, cubrió a más del 90% de la población. No obstante, esta cobertura presenta inequidades, el 65% de los niños/as entre 5 y 17 años tenía seguro de salud; mientras que solo el 53% de los menores de 5 años (ENHOGAR-MICs, 2019).

Algunos indicadores de salud (mortalidad materna, mortalidad neonatal, embarazos adolescentes) muestran todavía grandes deficiencias en la atención primaria y en la calidad de los servicios. República Dominicana es uno de los países con mayor mortalidad materna en la región. La mortalidad materna ha aumentado de forma significativa en 2020, alcanzando a 126 mujeres por cada 100,000 nacidos vivos, superando así el promedio de la región de América Latina y el Caribe que es de 68 por 100,000 nacidos vivos (Sistema de Naciones Unidas en República Dominicana, 2020).

### *Educación*

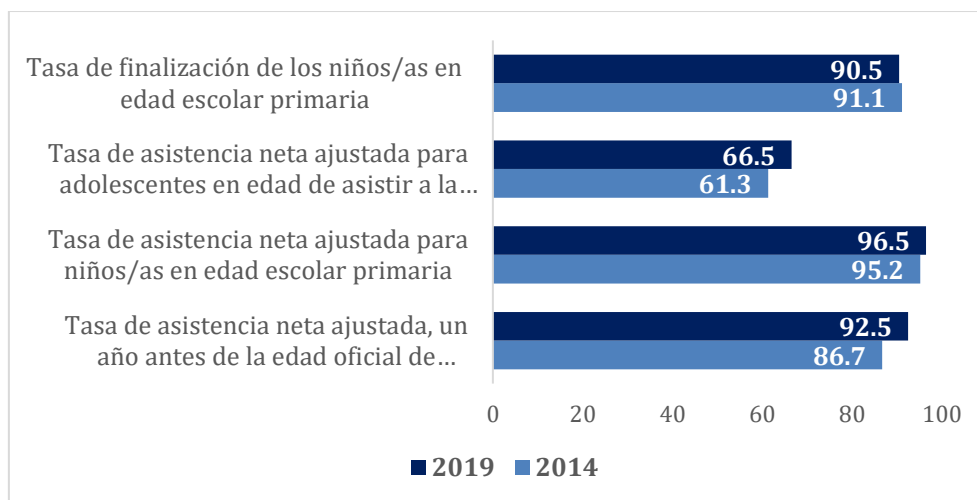
En términos educativos, el país invierte desde el 2012 el 4% del PIB (Ministerio de Hacienda, DIGEPRES, MEPyD y UNICEF, 2018); el porcentaje de analfabetismo se redujo del 12.1% en el 2012 al 7.7% en el 2018, mientras que el promedio de años de escolaridad ascendió a 8.1, cifra superior a los 7 años, registrada en el 2005 (PNUD, 2020). La cobertura del sistema educativo ha aumentado principalmente en el nivel básico, donde la tasa neta de cobertura de matrícula alcanzó 97.4% en 2019 (Sistema de Naciones Unidas en República Dominicana, 2020). No obstante, son significativos los desafíos en materia de cobertura a nivel preprimario y secundario, la baja capacidad de retención escolar en el nivel secundario, así como la calidad de la educación, donde el país sigue ocupando los últimos resultados de las pruebas estandarizadas internacionales.

La comparación de la encuesta ENHOGAR-MICs 2014 con la 2019, en el área de la educación, permite observar importantes avances en la tasa de asistencia neta ajustada

para jóvenes en nivel de primaria y secundaria. La tasa de asistencia neta en primaria registra un avance menor teniendo en cuenta de que parte de niveles más altos.

Observamos también un leve descenso en la tasa de finalización de los niñas, niños y adolescentes en edad primaria, si bien, no es una magnitud importante, es un llamado de atención que reclama investigaciones específicas.

**GRÁFICA 1: INDICADORES DE EDUCACIÓN 2014-2019**



Fuente: Elaboración propia en base a MICs 2014 y ENHOGAR 2019

En los resultados del Estudio Regional Comparativo y Explicativo - ERCE 2019, República Dominicana presenta avances en todas las áreas y grados con relación a la medición anterior, realizada en 2013. Sin embargo, los resultados continúan por debajo del promedio de la región (UNESCO, 2021).

En este sentido, los datos del ERCE 2019 muestran que “las condiciones sociales, económicas y culturales en las que se desenvuelven los estudiantes de República Dominicana tienen un impacto significativo sobre sus logros de aprendizaje” (UNESCO, 2021, p. 46). O sea, cuanto mayor es el nivel socioeconómico y cultural de las familias, mayores son los resultados alcanzados en las pruebas de logro.

Se reporta un incremento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes que quedan solos o bajo cuidado de otros niños. Reconociendo que es un alto factor de riesgo que provoque la separación familiar.

En el acápite 5.3. que analiza la coherencia de la Hoja de Ruta 2015-2020 se establece la ausencia de modelos familiares diversos existentes en la realidad, entre los cuales se encuentra la presencia de niños-niñas y adolescentes que residen solos y solas sin presencia de una figura adulta responsable. Esta estructura familiar desde donde la población infantil estructura su convivencia y estrategias de sobrevivencia tiene un alto riesgo de violencia, violaciones de derechos, trata con fines de explotación sexual, laboral y mendicidad forzada, entre otros. No cuenta con una figura de cuidado y protección para

la niñez y adolescencia residente en ella y requiere especial atención en el diseño de la nueva hoja de ruta 2021-2024.

Datos del Ministerio de Educación de República Dominicana (MINERD), para el año escolar 2014-15, se encuentra fuera de la escuela: el 18.2% de niñas y niños de 5 años; el 2.1% de niños y niñas de 6 a 11 años de edad; el 2.5% de adolescentes de 12 a 14 años; y el 9.9% de adolescentes de 15 a 17 años (UNICEF, 2017)

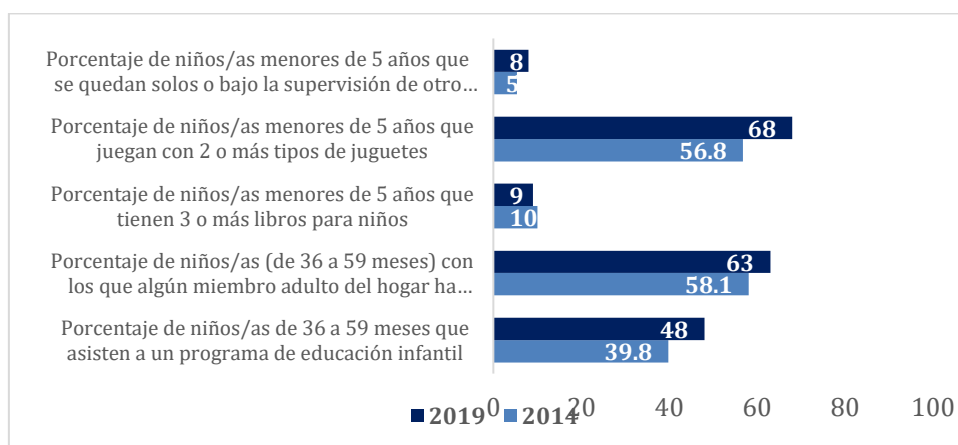
### *Niñez temprana*

En términos de los indicadores relativos a niñez temprana (36 a 59 meses), observamos importantes avances en la asistencia a programas de educación infantil, así como en dimensiones relativas con la estimulación temprana y al incentivo del juego por parte de los cuidadores responsables, lo que es un indicio de resultados auspiciosos en lo que respecta a mejoras de pautas de crianza.

En el informe que presenta el INAIPI de las acciones desarrolladas con la primera infancia desde la implementación a la Hoja de Ruta Nacional (2018-2020) se señala la existencia desde el año 2016 de fortalecimiento de los Directorios Municipales coordinados por CONANI en conjunto con la DIGEPEP contando así con 12 directorios municipales en 15 territorios priorizados. Esta estrategia supuso según INAIPI “la formación en esos territorios de Comisiones de prevención de violencia, maltrato y abuso y actividades de sensibilización y prevención del abuso y la violencia. Estas actividades estuvieron dirigidas a integrantes de las Comisiones especializadas y redes de apoyo a la primera infancia así como a: familias, comunitarios, líderes y estudiantes” (INAIPI, DIGEPEP, CONANI 2020).

Por otra parte, se evidencia una leve caída en el porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes que tienen 3 o más libros adecuados para su edad, indicador que, ya en 2014, presentaba un valor bajo (10%), por lo que mejorar el acceso a estos insumos es claramente un aspecto por desarrollar.

**GRÁFICA 2: INDICADORES NIÑEZ TEMPRANA 2014-2019**



Fuente: Elaboración propia en base a MICs 2014 y ENHOGAR 2019

## *Género*

Prevalecen importantes desafíos en materia de desigualdad entre los géneros, según el Informe de Desarrollo Humano presentado por PNUD en 2019, el Índice de Desigualdad de Género (IDG), es de 0.453, ubicándolo en el puesto 104 entre 162 países.

La violencia de género presenta indicadores muy preocupantes, identificándose un aumento en los casos de violencia de género en más de un 122% entre 2015 y 2019, y siendo uno de los países de la región con más incidencia de feminicidios. Además, más de un tercio de las niñas se casan o se unen antes de los 18 años, siendo estas las tasas más altas de la región, los datos de 2020 indican que un 24% de las adolescentes se casaron/unieron a los 15 años y un 46% a los 16 (Anuario sociodemográfico ONE, 2020). Asimismo, un 32% de las mujeres entre 20 a 24 estuvieron casadas o unidas por primera vez antes de los 18 años de edad, mientras que el porcentaje de las que lo hicieron antes de los 15 se sitúa en un 9% (ENHOGAR-MICs, 2019).

## *Trabajo*

En el año 2020, se registró una pérdida de empleo total de 5.9%, unos 277 mil trabajadores y trabajadoras con respecto a 2019. La tasa de ocupación de 15 años y más, disminuyó 5 puntos porcentuales (p.p.), al pasar de 65.1% a 60.1% causando también la caída del ingreso laboral en todo el territorio nacional (Boletín Estadísticas Oficiales, MEPYD, ONE, 2021).

Las mujeres fueron particularmente afectadas, como se evidencia ante el incremento de la proporción de inactividad entre este grupo poblacional. No solamente padecieron la pérdida de empleo por el cierre de actividades, sino que también tuvieron que enfrentar la crisis de cuidado que se generó como consecuencia del cierre de establecimientos educativos (Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza, 2020 citado por Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2021). La pérdida de empleo y de ingresos y la mayor carga de tareas de cuidado tienen una relación inmediata con el incremento de la probabilidad de trabajo infantil y adolescente no protegido, así como también con el abandono escolar por parte de Niñas, Niños y Adolescentes (Sitan República Dominicana, 2021).

El mercado laboral en República Dominicana está signado por altos niveles de informalidad, siendo el 52.2% de los empleos informales (excluyendo servicio doméstico). Las cifras disponibles del estatus laboral señalan cambios importantes de las personas trabajadoras de empleos formales a la informalidad, desocupación o inactividad. (Banco Central, 2021).

## *Migración*

Las situaciones de migración irregular o forzada es un problema central en la región y puede aumentar una variedad de riesgos para los Niñas, Niños y Adolescentes, incluida

la condición de indocumentación, apatridia, o la vulnerabilidad a la explotación (UNICEF 2021).

Niños, niñas y adolescentes en movilidad están expuestos a sufrir todo tipo de violaciones de derechos entre los que se encuentran el abuso sexual, la trata con fines de explotación sexual, explotación laboral, mendicidad forzada, servidumbre doméstica o extracción de órganos. Esto se agudiza cuando esta población infantil y adolescente es movilizadada sin acompañamiento de sus padres/madres o familiares adultos. (Martínez/INM RD 2022)

Se estima que, en República Dominicana hay cerca de 570,000 migrantes, de los que la mitad podrían estar en situación irregular. El 86% de las personas migrantes son de origen haitiano, y muchos están en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. (Sistema de Naciones Unidas-RD 2020)

De cada 100 inmigrantes de origen haitianos 72 saben leer y escribir, solo el 55% vive en una casa con techo de concreto y el 52% tiene acceso a inodoro. En términos laborales, apenas un 16% de los mismos cuenta con contrato de trabajo y solo un 7% tiene seguro de salud. Se estima que hay, además, al menos 114,000 personas venezolanas en el país, de las cuales 100,000 se encontrarían en situación migratoria irregular.

La situación de irregularidad migratoria e indocumentación está presente en una proporción significativa de personas inmigrantes en República Dominicana, afectando a personas adultas, población infantil y adolescente. Es una barrera para el acceso a la educación y al mercado laboral formal y expone a esta población a la vulnerabilidad frente a la explotación y la trata de personas.

La gravedad de esta situación se muestra en “República Dominicana: Informe sobre la Trata de Personas 2022” elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (2022) en el que se establece:

“El Ministerio de Interior se negó a tramitar la ciudadanía dominicana a 50 personas de ascendencia haitiana concedida a través de un decreto presidencial y siguió negándose a renovar los permisos de trabajo a más de 200,000 personas inmigrantes y dominicanas de ascendencia haitianas que obtuvieron la documentación después de una ley de 2014. La prohibición de los permisos de residencia a los haitianos y sus descendientes – incluidos los nacidos en la República Dominicana que nunca habían estado en Haití – provocó la falta de acceso al sector laboral formal, educación secundaria y post secundaria y a la atención médica y causó riesgos de deportación hacia Haití en cualquier momento, dejándolos vulnerables a la trata de personas”. (U.S. Embassy Santo Domingo, 2022, p.4)

## 6. Principales Hallazgos de la evaluación

Los principales hallazgos de la evaluación obtenidos desde distintas líneas de evidencia extraídas de diferentes técnicas de recolección de datos buscan responder a los criterios enunciados en el Marco de la evaluación y la Matriz de Evaluación presentada anteriormente. Para responder preguntas relacionadas con la pertinencia, coherencia, eficacia y sostenibilidad, se analizan aspectos más generales de la Hoja de Ruta, como su diseño, implementación y asignación de fondos, así como temas correspondientes a sus ejes: la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones.

- El análisis de pertinencia se realizó con base en datos sobre la situación de violencia contra la niñez y la adolescencia en República Dominicana, así como las oportunidades que brindan los recursos disponibles para la problemática.
- El análisis de coherencia se basó en la correlación entre los factores relacionados con la violencia contra la niñez y la adolescencia, los objetivos y lineamientos establecidos y el sistema normativo del país.
- La eficacia se ancla en la realización de las actividades,
- La sostenibilidad examina la posibilidad de continuidad de las acciones previstas.

Los aspectos de equidad social, igualdad entre los géneros, derechos humanos y derechos de la infancia y adolescencia son vistos de manera transversal a lo largo de todos los temas los cuales se evalúan.

Antes de la evaluación de la pertinencia, coherencia, eficacia y sostenibilidad de la Hoja de Ruta 2015-2020, exploramos brevemente su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### 6.1. Vínculos entre la Hoja de Ruta 2015-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible «ODS».

Con la finalidad de identificar el vínculo entre ambos esfuerzos se procedió a revisar la agenda 2030, la cual se compone de 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores. Lo que implicó revisar cada uno de ellos para elegirlos como posible indicador que refleje el avance en los propósitos de la Hoja de Ruta 2015-2020, para la Eliminación de la violencia contra la niñez en República Dominicana.

En principio se debe reconocer que, si bien muchas metas de los ODS están vinculados a la niñez y adolescencia como reducir la desnutrición crónica o lograr mayores y mejores niveles de matriculación, la agenda 2030 no tiene como finalidad única la niñez y adolescencia, o bien reducir la violencia hacia este grupo etario. De esa cuenta de los 232 indicadores de los ODS se identificaron 12 que pueden guardar relación con la Hoja de Ruta, para ello se utilizó tanto el Banco de Datos Regional de Seguimiento a los ODS

elaborado por la Comisión Económica para América Latina «CEPAL» y también se utilizó el trabajo realizado por la Comisión ODS del República Dominicana

En ese orden de ideas, los indicadores identificados fueron:

**TABLA 8: INDICADORES DE LOS ODS RELACIONADOS CON LA HOJA DE RUTA**

Número	Indicador	Descripción
1	IDI	Índice de desarrollo infantil
2	3.7.2	Tasa de fecundidad adolescente (10 a 14 años; 15 a 19 años) por 1 000 mujeres del mismo grupo de edad
3	4.2.2	Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.
4	5.2.1	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad
5	5.2.2	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho
6	5.3.1	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
7	8.6.1	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación
8	8.7.1	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad
9	16.1.1	Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
10	16.2.1	Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes
11	16.2.2	Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
12	16.2.3	Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años

Fuente: elaboración propia con base en CEPAL y Gobierno de República Dominicana.

Resulta muy oportuno que República Dominicana en el período 2014 a 2019, avanzó en el desarrollo infantil, medido a través del referido índice, el cual mide: La proporción de niños menores de 5 años que están progresivamente en buen camino en cuanto a salud, aprendizaje y bienestar psicosocial y en ambos años el país pasó de 84% a 87% respectivamente.

En cuanto al ODS 3: “salud y bienestar” el indicador 3.7.2 mide la “Tasa de fecundidad adolescente (10 a 14 años; 15 a 19 años) por 1 000 mujeres del mismo grupo de edad” y este indicador decayó (algo positivo) de 90 a 77 entre 2013 a 2019, respectivamente.

Referente al ODS 3 “salud y bienestar” se está utilizando el indicador: “Tasa de fecundidad adolescente (10 a 14 años; 15 a 19 años) por 1,000 mujeres del mismo grupo

*de edad*” el cual tiene mucha más información referente a la prevención de la violencia en la niñas, es de enfatizar que esta tasa disminuyó de 90 por cada 1,000 en 2013 a 77 de ellas.

Por su parte del ODS 5 “*igualdad de género*” que le da seguimiento a la equidad entre géneros se identificaron tres indicadores que pueden hacer referencia a los objetivos de la Hoja de Ruta 2015-2020, siendo estos:

- Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior.
- Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo.
- Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.

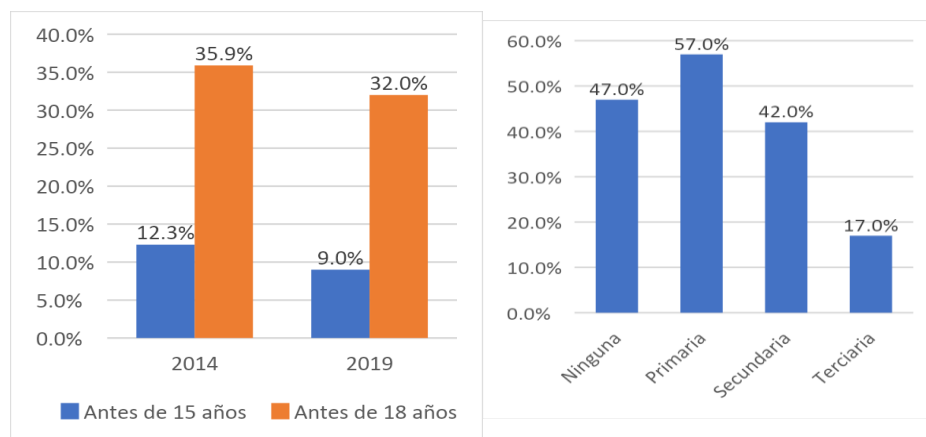
En cuanto al primero de ellas, solamente existe información para 2018, encontrando que el 7.8% de las mujeres dominicanas de 15 años y más, habían sufrido violencia física o sexual de parte de su actual pareja durante los últimos 12 meses. No obstante, siendo más específicos para el grupo etario de 15 a 19 años e identificando este indicador por tipo de violencia, se tiene que al año 2018 en República Dominicana el 4.08% de las mujeres habían sufrido violencia física de parte de su pareja, 0.06% violencia sexual, 42.8% violencia psicológica y 10.06% violencia económica. Sobre el caso particular de la violencia sexual es de considerar que ésta inclusive ocurre dentro del matrimonio por la alta incidencia de matrimonios infantiles o uniones tempranas en la República Dominicana la cual es de hasta el 36% en este grupo etario (Unicef República Dominicana, 2019, p. 4). Esto de acuerdo con (Plan Internacional / Fondo de población de las Naciones Unidas - UNFPA, 2019, p. 23) provoca que el 21% de las niñas menores de 18 años en República Dominicana hayan dado a luz y la tasa de natalidad en niñas de 15 a 19 años es de 135 por cada 1,000 (la mayor de América Latina y el Caribe)

También es de reconocer que la violencia puede ser ejercida no únicamente por la actual pareja sino por otra persona del sexo opuesto, encontrándose que para el año 2018; el 6.2% de las mujeres dominicanas de entre 15 a 19 años había sufrido violencia laboral, el 17.3% violencia social o comunitaria y el 4.3% violencia educativa. Por último, para el tercer indicador de este ODS se encontró un avance positivo para el país, puesto que en 2014 el 12.3% de las mujeres que a ese año tenían 20 o 24 años, tenía una relación estable antes de cumplir 15 años; proporción que se redujo al 9.0% en 2019; situación similar en las mujeres del mismo rango etario pero que tenían una relación estable “*antes*” de los 18 años en 2014 fueron 35.9% y para 2019 se había reducido al 32.0%.

Es de hacer notar que esta probabilidad (tener una pareja estable antes de los 15 o 18 años) en buena medida está explicada por el nivel educativo que tenga la mujer, por

ejemplo: para 2019 sucedía en el 57% de las mujeres con únicamente educación primaria y solo en el 17.0% de las alcanzaron el nivel de educación terciaria. De hecho, existe una correlación entre uniones tempranas y nivel de escolaridad, pero esta correlación no explica por sí sola el fenómeno.

**GRÁFICA 3: PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE 20 Y 24 AÑOS QUE ESTABAN CASADAS O MANTENÍAN UNA UNIÓN ESTABLE ANTES DE CUMPLIR 15 AÑOS Y ANTES DE CUMPLIR 18 AÑOS, POR AÑO Y POR NIVEL EDUCATIVO 2019**



Fuente: elaboración propia con base en Gobierno de República Dominicana elaborado por la Comisión Económica para América Latina «CEPAL»<sup>4</sup>

Con respecto al ODS #8 de trabajo decente y crecimiento económico, se encontró el indicador de jóvenes de 15 a 24 años que no estudiaban, no tenían empleo ni recibían capacitación con resultados alarmantes sobre todo para el año 2020, lo cual en buena medida podría estar explicado por el surgimiento de la pandemia SARS -COV2 (COVID-19). Esta hipótesis en función de que, para 2015 el 14.6% de los hombres comprendidos en este grupo etario cumplían con estas tres condiciones: i) no estudiar, ii) no trabajar, y iii) no recibir capacitación; mientras que para 2019 esa proporción se había incrementado al 20.0%; por su parte en las mujeres durante esos años los porcentajes fueron de 26.7% y 31.8% respectivamente. No obstante, para 2020 ambos se incrementaron a 32.2% y 44.8% respectivamente, lo que como se ha dicho anteriormente pudo suceder como efecto de la pandemia.

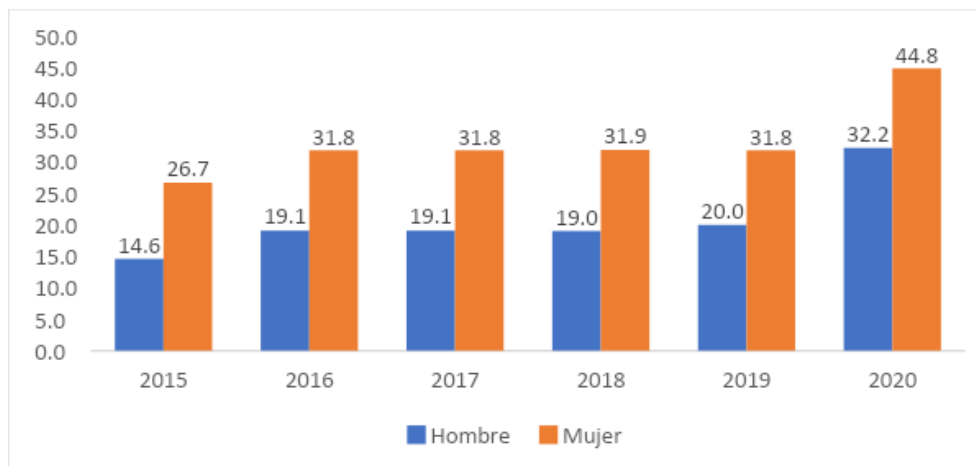
Siempre dentro de este ODS también se identificó el indicador relativo con la proporción de Niñas y Niños que realizan trabajo infantil, siendo de 5.8% para las mujeres y 7.9% en el caso de los hombres, durante el año 2014. No existe otra medición más reciente al respecto.

El último ODS para el cual se identificaron indicadores relativos a la Hoja de Ruta 2015-2021, fue el de “*paz, justicia instituciones*” el primero de ellos hace énfasis en el “*el*

<sup>4</sup> disponible en el Banco de Datos Regional de Seguimiento de los ODS <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>

número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes”. En el caso de los hombres de 0 a 4 años de edad, la tasa de homicidios se redujo de 0.5 a 0.4 por cada cien mil entre 2016 a 2020; mientras que en las mujeres de esa edad de 0.8 a 0.6 respectivamente.

**GRÁFICA 4: PROPORCIÓN DE JÓVENES DE 15 A 24 AÑOS QUE NO ESTUDIAN, NI TIENEN EMPLEO, NI CAPACITACIÓN**



Fuente: elaboración propia con base en Gobierno de República Dominicana elaborado por la Comisión Económica para América Latina «CEPAL»<sup>5</sup>

De igual manera se aprecia una mejora en los hombres de 10 a 14 años, pues la tasa de homicidios por cada cien mil se redujo de 0.7 a cero, empero en el caso de las mujeres de ese rango etario aumentó de 0.4 a 0.6. Es de llamar la atención el hecho de que en los hombres de 15 a 19 años la tasa de homicidios (respecto sus predecesores) son realmente altas y no presentan cambios, pues en 2016 fue de 7.4 por cada cien mil y en 2020 de 7.5; esto indica que si bien el país ha realizado esfuerzos notables aún debe continuar y mejorar.

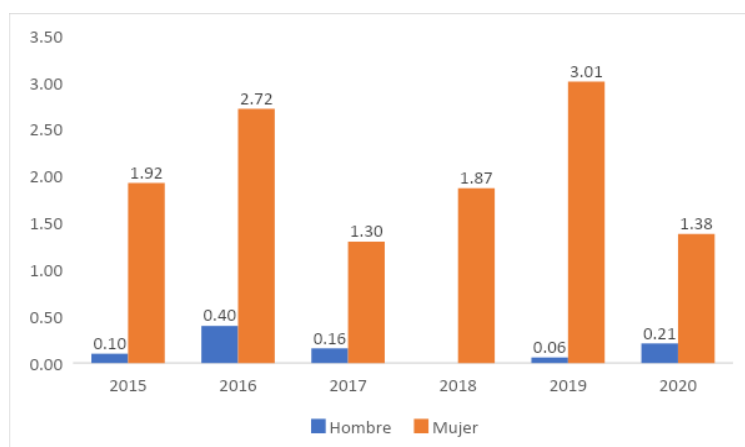
Si bien podría calificarse de positivo el hecho de que la tasa de homicidio en el caso de mujeres adolescentes (15 a 19 años) se haya reducido para 2020 a 2.1, con respecto a 3.3 de 2016; es de tomar en consideración (nuevamente) el tema de la pandemia, pues uno de los beneficios del encierro, precisamente fue que los indicadores de violencia se redujeron. Otro de los indicadores que se encontró dentro del ODS “*paz, justicia e instituciones*” fue el relativo a “*la proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes*” para el cual en el país solo existe una medición al año 2014, siendo de 62.9%

Siempre en el ámbito de la violencia que sufre la niñez y adolescencia, también se hizo énfasis en el indicador relativo al “*número de víctimas de trata de personas por cada cien mil habitantes*” dicha información existe para el período 2015 a 2020 y es evidente que en el caso de los hombres este indicador es realmente bajo con valores máximos de 0.40 por cada cien mil en 2016 y mínimo de 0 en 2018 (por ejemplo); no obstante en el caso

<sup>5</sup> disponible en el Banco de Datos Regional de Seguimiento de los ODS <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>

de las mujeres es muy alto y no se vislumbra una tendencia clara a disminuir o aumentar, de hecho, el promedio fue de 2.03 en la serie analizada, siempre por cada cien mil.

**GRÁFICA 5: NÚMERO DE VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES POR SEXO PARA 2015 A 2020**



Fuente: elaboración propia con base en Gobierno de República Dominicana elaborado por la Comisión Económica para América Latina «CEPAL»<sup>6</sup>

Por último, en cuanto a la proporción de hombres y mujeres que sufrieron violencia sexual antes de los 18 años, este indicador existe en República Dominicana solo para el año 2013 y en ese entonces tuvo un valor de 1.3%

A manera de conclusión, es de reconocer el esfuerzo del país en realizar instrumentos para la medición de este tipo de indicadores los cuales son un reflejo de la fortaleza de la Oficina Nacional de Estadística, pero también por su tendencia permiten conjeturar que el país ha avanzado en la reducción de la violencia contra la niñez y adolescencia en algunas áreas y poblaciones específicas, mientras que en otras tiene que realizar un trabajo mucho más amplio aún.

## 6.2. Pertinencia

### 6.2.1. Violencia contra la niñez en América Latina y República Dominicana

La pertinencia de la Hoja de Ruta está determinada por la medida que se diseña e implementa atendiendo a la realidad socioeconómica general y a la situación de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en el país. En este sentido, si bien el contexto nacional reseñado anteriormente da cuenta de una de las economías de mayor dinamismo en la región con una importante reducción de la pobreza monetaria a nivel

<sup>6</sup> disponible en el Banco de Datos Regional de Seguimiento de los ODS <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>

nacional, permanecen aún profundas desigualdades en la distribución del ingreso, así como deficiencias en la atención primaria y en la calidad de los servicios de salud e importantes desafíos en materia de igualdad entre los géneros.

La violencia contra las niñas, niños y adolescentes, está generalizada en todos los países de América Latina y el Caribe en donde se ha medido, aunque la prevalencia varía según el entorno y el tipo de violencia. Así lo señala un informe reciente de UNICEF orientado en revisar sistemáticamente la prevalencia, determinantes y consecuencias de la violencia contra la niñez, a partir del análisis de más de 250 estudios en el período de 2015 a 2021 (UNICEF, 2021).

La literatura posterior a 2015 en América Latina y el Caribe, sugiere que los determinantes más comunes de la violencia a nivel estructural e institucional son: normas sociales y de género negativas (machismo), historias de violencia armada, conflicto e inseguridad; disparidades sociales y económicas, migración por violencia y desplazamiento (forzado), sistemas de protección infantil deficientes, crisis y contextos humanitarios.

La violencia física es la forma de violencia que ocurre con más frecuencia con una estimación de prevalencia promedio para niñas, niños y adolescentes de 31%. La violencia sexual, aun con problemas de medición y subregistro, también es alarmante, con una prevalencia promedio estimada del 14%. El tercer tipo de violencia más prevalente en los estudios con datos comparables es la violencia emocional, la cual presentó una mediana del 13% (UNICEF, 2021).

En cuanto a los ámbitos en que esta violencia ocurre, además de los datos para los entornos escolares, familia y comunidad, es importante notar que niños, niñas y adolescentes que experimentan violencia, a menudo, viven múltiples tipos de violencia en todos los entornos. Dentro de la investigación, es más común medir la prevalencia de tipos de violencia que medir cuántos tipos puede haber experimentado un Niño, Niña o Adolescente. Esto hace que sea complicado entender si ellos o ellas están experimentando múltiples tipos de violencia o si son diferentes atendiendo al género, entre niñez y adolescencia, quienes experimentan estos diversos tipos de violencia.

Desde este panorama regional podemos aproximarnos a determinar la pertinencia de la Hoja de Ruta 2015-2020 a nivel nacional para atender esta realidad. La comparación de la encuesta ENHOGAR-MICs 2014 con la 2019, permite extraer una serie de conclusiones importantes sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En lo relativo con los indicadores de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, se observa una reducción de las mujeres casadas o en unión antes de los 24 años.

Respecto al trabajo infantil la comparación de los datos estadísticos entre las encuestas ENHOGAR-MICs 2014 y ENHOGAR-MICs 2019 se dificulta porque no se

corresponden a una misma metodología como bien se señala en el boletín Panorama Estadístico 112 de la Oficina Nacional de Estadística sobre Trabajo Infantil (ONE 2022).

En este boletín se señala que “para fines de comparabilidad en la elaboración del boletín se aplicó la nueva metodología a la encuesta del 2014, lográndose así parámetros de comparabilidad. Es así como según estos resultados se evidencia en ambas encuestas (ENHOGAR-MICs 2014) y (ENHOGAR-MICs 2019) que, en el 2019, niños y niñas de 5 a 11 años en situación de trabajo infantil representan el 5.4% mientras que en el 2014 este rango de edad representaba un 9.6%. Se muestra en estos datos una aparente disminución de la participación de niños y niñas de 5-11 años en el trabajo infantil. No obstante, cuando consideramos apenas a adolescentes entre 12 y 14 años que realizan actividades laborales lo cual se sitúa aun en niveles altos, cercanos al 12% en 2019 (ENHOGAR, 2019).

Es preocupante la falta de avances en esta línea, marcados incluso por un incremento de Niñas, Niños y Adolescentes menores de 14 años que sufrieron algún tipo de castigo físico y/o agresión psicológica que pasa de 62,8% a 64% entre 2014 y 2019.

Otros estudios recientes, marcan que un 52% de las adolescentes entre 15 y 17 años dijo haber experimentado violencia sexual en los ámbitos público y privado a lo largo de toda la vida y en los 12 meses anteriores a la encuesta, según zona de residencia y micro región geográfica, un 61.2% en el ámbito público, un 16.8% en el ámbito privado (ENESIM-2018).

La presencia del castigo físico en el país como herramienta principal de corrección de conductas y crianza está directamente relacionado con el nivel de pobreza y baja escolaridad siendo así que el 15% de las madres o personas cuidadoras con escasa escolaridad y condiciones de pobreza (13%) consideran que el castigo físico es necesario para criar o educar a niños y niñas. (ENHOGAR-MICs 2019). Existe un sólido cuerpo de evidencia de que los programas dirigidos a padres, madres y cuidadores son efectivos para prevenir y reducir la violencia contra la niñez. Estudios de evaluación han mostrado que la reducción y prevención de la violencia contra la niñez proviene de la educación y las intervenciones en habilidades para la vida, que con frecuencia se enfocan en cambiar normas y valores (UNICEF 2021).

Estas evidencias reafirman la pertinencia de acordar una Hoja de Ruta para combatir la violencia que afecta a los Niñas, Niños y Adolescentes y la necesidad de una articulación intersectorial entre el Estado, el sector privado, la cooperación internacional y las organizaciones de la Sociedad Civil.

## 6.2.2. Contexto normativo del país

En República Dominicana existe el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03, el cual tiene por objeto garantizar a toda la niñez y adolescencia que se encuentren en el territorio nacional el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales; en el mismo se introduce el concepto de abuso contra la población infantil y adolescente y en este sentido establece tres tipos de abusos (Asamblea Nacional, 2003, art. 396:145):

- a) “**Abuso físico:** cualquier daño físico que reciba el Niño, Niña o Adolescente, de forma no accidental y en que la persona que le ocasione esta lesión se encuentre en condiciones de superioridad o poder”;
- b) “**Abuso psicológico:** cuando un adulto ataca de manera sistemática el desarrollo personal del Niña, Niño o Adolescente y su competencia social;
- c) “**Abuso sexual:** es la práctica sexual con un Niño, Niña o Adolescente por un adulto, o persona cinco (5) años mayor, para su propia gratificación sexual, sin consideración de su desarrollo psicosexual y que puede ocurrir aun sin contacto físico”.

La Ley 136-03, establece sanciones hacia el uso de la violencia y el abuso hacia Niñas, Niños y Adolescentes en sus distintas manifestaciones. Éstas se ratifican en la nueva Constitución en el artículo 56, numeral 1 que afirma: “Se declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra las personas menores de edad.

La familia, la sociedad y el Estado deben priorizar el interés superior del niño, niña y

Las Niñas, Niños y Adolescentes serán protegidos por el Estado contra toda forma de abandono, secuestro, estado de vulnerabilidad, abuso o violencia física, psicológica, moral o sexual, explotación comercial, laboral, económica y trabajos riesgosos”. (Asamblea Nacional, 2010, artículo 56)

adolescente con la obligación de asistir y protegerles garantizando su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales como se establece en la Constitución de la República y en las normativas legales existentes.

En todas las entrevistas tanto del sector gubernamental como de la Sociedad Civil, se valora la ratificación de convenios

internacionales de protección a la niñez y la ley 136-03, como el sostén jurídico del diseño de la Hoja de Ruta 2015-2020. Se destacan algunos elementos de la ley que favorecen ampliamente a la Hoja de Ruta en la siguiente ilustración.

## ILUSTRACIÓN 2: ELEMENTOS DE LA LEY 136-03 SEÑALADOS POR SECTORES GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL

### Ley 136-03

Avanzada  
Robusta  
Buen instrumento de marco institucional  
Establece rol de la familia  
Contiene elementos suficientes para su aplicación  
Mecanismos que permiten protección y participación de la sociedad civil  
Garantista de derechos

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en entrevistas individuales y grupales

En algunas entrevistas del sector gubernamental se señala que la ley 136-03, necesita ser vinculada con la práctica y requiere claridad en las regulaciones.

*“Vincular esa parte normativa con la práctica y concretizar en el marco de la aplicación de políticas garantes de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”. (Actor Gubernamental).*

Otro aspecto de la ley 136-03 que entra en contradicción con su naturaleza de protección de la niñez y adolescencia en situaciones de violencia, son las disposiciones establecidas con respecto a que esta población no puede hacer denuncias sin acompañamiento de una persona adulta. Esta debilidad es señalada por instituciones de la Sociedad Civil que indican que si un Niña o Niño es violentado en su familia y no cuenta con una persona adulta que pueda acompañarlo a hacer la denuncia, tiene que continuar en este círculo de violencia. .

Recientemente se aprobó (22 julio 2022) la ley que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). Durante las entrevistas realizadas aún no se había aprobado esta ley y algunos de los actores gubernamentales entrevistados indicaron: que la aprobación de esta ley fortalecería el marco jurídico de la Hoja de Ruta”. Comentaron también que la ley de primera infancia se hizo para complementar algunos vacíos de la Ley 136-03 con respecto a las especificaciones de protección de la primera infancia y las normativas que suponen las mismas, igualmente reconocen que la Ley 136-03 facilita la implementación de la Hoja de Ruta.

*“La ley de primera infancia se hizo para complementar algunos vacíos de la ley 136-03, aunque hace falta esta ley no significa que la ley 136-03 no contenga elementos que facilitan la implementación de la Hoja de Ruta” (Actor gubernamental)*

Otro aspecto importante desde el ámbito normativo que se señala en las entrevistas es la existencia de convenios internacionales y un marco normativo con relación a la discapacidad que favorece a la Hoja de Ruta 2015-2020.

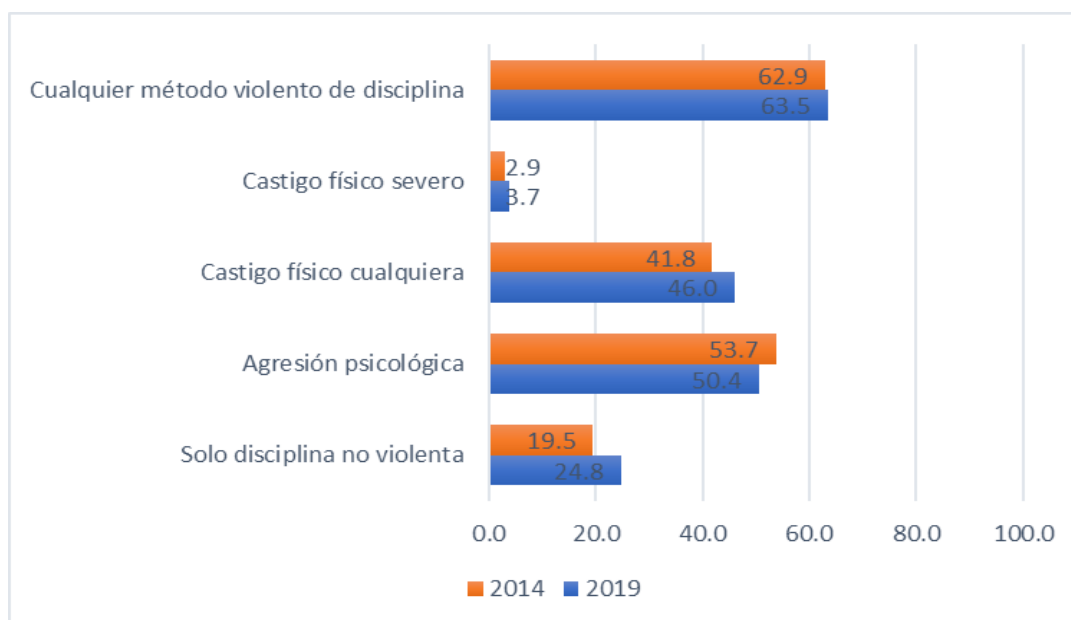
### 6.2.3. Contexto situacional de las violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes en el escenario hogar-familia en el país

Dentro de las instituciones entrevistadas se encuentran cuestionamientos a la pertinencia de la Hoja de Ruta 2015-2020, con el contexto social del país en sentido general y se señala que los indicadores de la Hoja de Ruta no se corresponden a la realidad de la violencia de la niñez y adolescencia en el país.

*“Los indicadores en muchos casos no correspondían a la realidad. Desde mi punto de vista fue difícil de concretizar, o alcanzar los resultados concretos. Lo que generó que la Hoja de Ruta tuviera muchas debilidades”.* (Actor Gubernamental)

Otros Actores Gubernamentales y de la Sociedad Civil en las entrevistas contradicen este planteamiento y señalan que la Hoja de Ruta es pertinente a las distintas formas de violencia que vive la niñez y adolescencia en las familias y hogares del país y la alta incidencia de este fenómeno. En República Dominicana prevalece el uso de métodos violentos en las prácticas de crianza del 63.4% de los hogares como indica la encuesta ENHOGAR-MICs (2019).

**GRÁFICA 6: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 1 A 14 AÑOS DE EDAD QUE RECIBIERON ALGÚN TIPO DE DISCIPLINA EN EL ÚLTIMO MES POR PADRE, MADRE O PERSONA CUIDADORA DEL HOGAR**

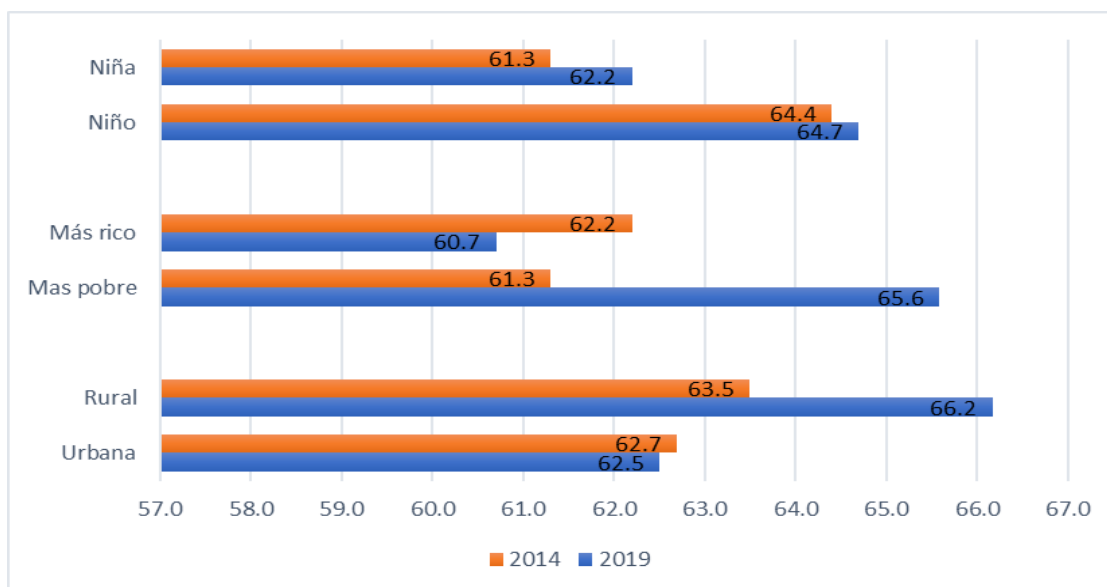


Fuente: Datos comparativos MICs 2014 y 2019, Monitoreo & Evaluación, Unicef.

En el gráfico anterior con datos obtenidos en las encuestas ENHOGAR-MICs 2014 y 2019 se muestra que entre 2014 a 2019, no se observan cambios significativos con relación al uso de cualquier método de disciplina violento, se mantiene casi igual (62.9%

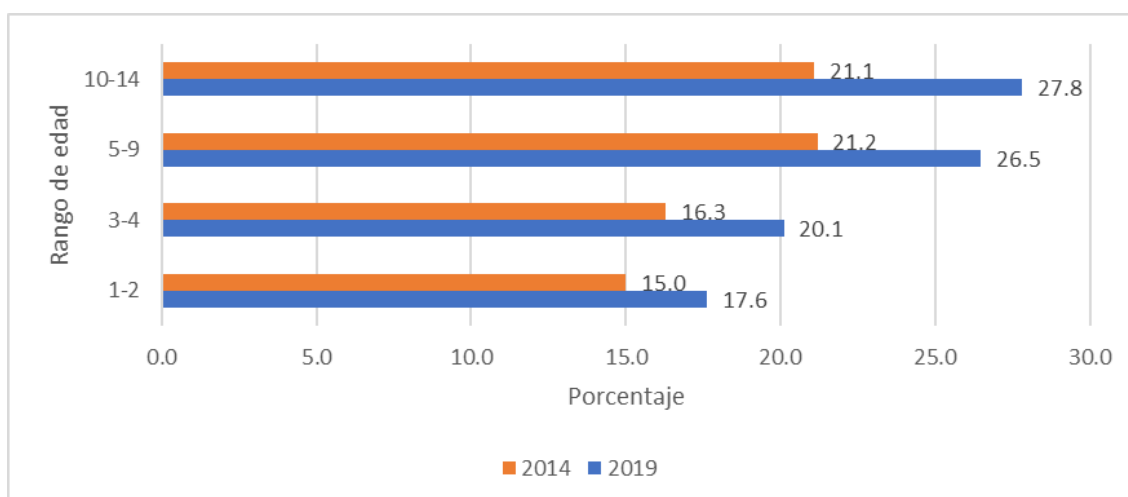
y 63.4%, respectivamente). Vale la pena destacar que han aumentado aquellos que usan la disciplina no violenta (19.5% y 24.8%); sin embargo, también ha aumentado aquellos que usan castigos físicos severos o cualquier castigo físico.

**GRÁFICA 7: COMPARACIÓN ENTRE MICS 2014 Y 2019 DEL USO DE CUALQUIER METODO DE DISCIPLINA VIOLENTO**



Fuente: Datos comparativos ENHOGAR-MICs 2014 y 2019, Monitoreo & Evaluación, Unicef.

**GRÁFICA 8: COMPARACIÓN ENTRE EL USO DE SOLO DISCIPLINA NO VIOLENTA EN EL 2014 Y 2019, SEGÚN RANGO DE EDAD**



Fuente: Datos comparativos MICs 2014 y 2019, Monitoreo & Evaluación, Unicef.

ENHOGAR-MICs (2019) presenta que el 64 % de niñas, niños o adolescentes entre 1-14 años, fue víctima del uso de la violencia como método de disciplina que se define como “disciplina violenta” y el 25% de esta población infantil se practicó un método de disciplina no violenta.

Es significativa la diferencia entre ENHOGAR MICS-2014 y 2019 como se muestra en los gráficos anteriores, con un aumento en el 2019 de la disciplina no-violenta sobre todo en Niños, Niñas y Adolescentes de rangos de edad entre 5-9 años y 10-14 años de presentarse la disciplina no violenta en 2014 en esas edades en un 21.2 y 21.1% a un 26.5% y 27.8% en el 2019 respectivamente.

El uso de los métodos violentos aumenta con la disminución de la escolaridad y el aumento de condiciones de pobreza de la población, siendo así que quienes tienen un mayor porcentaje de valoración del castigo físico como necesario (15%) para la crianza-educación de sus hijos/hijas son las personas cuidadoras que no han alcanzado ningún nivel educativo y quienes viven en hogares más pobres (13%).

La encuesta (ENHOGAR-MICS 2019), muestra que a pesar de que en la mayoría de los casos se utilizan métodos de disciplina violentos (64%) solo el 9% de las personas cuidadoras encuestadas valoraban el castigo físico como necesario. Desde la dimensión cualitativa de otro estudio se presenta el que las personas adultas sólo reconocen como método violento en la corrección de conductas los golpes altamente intensos y provocadores de daños severos o fuertes lesiones físicas (PLAN RD, 2019: 12).

*No se reconoce el uso de las “pelas” como violencia y/o no se cuenta con herramientas de parentalidad positiva lo que demuestra la importancia de la crianza positiva, uno de los ejes fundamentales de la Hoja de Ruta (2015-2020)*

Uno de los aspectos que presenta el estudio de prácticas de crianza citado (PLAN RD 2019) es la desigualdad de género en la corrección de conductas. Lo que se señala igualmente en estudios regionales como el de UNICEF (2021) en el que República Dominicana tiene una mayor prevalencia en la experimentación de castigo físico (cualquiera o severo) en niños (44.3%) que en niñas (39.0%) de edades entre 1-14 años.

Se destaca la legitimación de la violencia física tanto por población adulta como Adolescentes, y se desconfía de los métodos pacíficos como el diálogo entendiéndose que la única forma en que se logra un ejercicio de autoridad es con la imposición del miedo y la violencia.

La intensificación de la violencia hacia la niñez y adolescencia de sexo masculino está vinculada a la cultura patriarcal que configura la construcción de la masculinidad agresiva desde la niñez, que debe aprenderse primero siendo víctimas y luego agresores. Estudios sobre las masculinidades en el país (Vargas/Profamilia, 2019; De Moya, 2005; Pichardo, 2005) resaltan esta dualidad.

Otra de las manifestaciones de violencia contra la niñez y adolescencia es el abuso sexual tanto intrafamiliar como extrafamiliar. Este tipo de violencia tiende a ser invisible como bien señalan Wannemacker P, Ruiz-Matuk CB (2021) en su estudio y legitimada por la familia. En el estudio se señala que la mayoría de las adolescentes víctimas de abuso sexual sufrían violencia psicológica y física de su pareja masculina con 10 años mayor que ellas y las familias no denunciaron porque recibían beneficios económicos de esta

pareja. Este comportamiento de la familia no fue analizado como explotación sexual en el estudio, sin embargo, se puede considerar así por las características del ejercicio de violencia sexual combinado con las transacciones económicas entre agresores y familias. La adolescente queda atrapada en una relación de abuso sexual y comercialización de su cuerpo por su familia, sometida así a una doble condición de violencia y abuso. La desprotección de las adolescentes se presenta desde distintos ámbitos como son: familiar, del sistema educativo y judicial: se indica en el estudio (Wannemaccker P., Ruiz-Matuk CB 2021) que la escasez de denuncia de casos de abuso sexual está vinculado a distintos factores como son:

- La normalización del abuso sexual en las jóvenes con resistencias a reconocer el maltrato y abuso sexual sostenido en las relaciones con personas adultas con más de 5 años de diferencia de edad. “Las jóvenes reportan relaciones desiguales, evidenciadas en creencias tanto de amor romántico como de roles patriarcales, las cuales normalizan en gran parte la violencia en el noviazgo” (Wannemaccker p., Ruiz -Maktuk CB 2021:7)
- Ausencia de canales de denuncia adaptados para el diálogo con las personas menores de edad
- Las barreras impuestas por el Ministerio Público a las personas menores de edad para denunciar casos de violencia y abuso sexual, exigiéndoles que deben estar acompañadas de una persona adulta
- Falta de servicios para acoger a personas menores víctimas de violencia sexual
- Precaria articulación entre las medidas de protección judicial y las medidas de protección social (bonos y transferencias condicionadas, acompañamiento integral, etc.).

Los pocos casos de denuncias que llegan al sistema de justicia no reciben respuestas suficientes u oportunas. (Op.Cit.2021)

#### *La violencia contra la niñez y adolescencia LGTBIQ en la familia*

El ejercicio de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes LGTBIQ, tiende a ser imperceptible por los tabúes presentes en nuestra sociedad (RD) con relación a esta población y la diversidad de identidades de género existentes. Es en el hogar donde se debe acoger y apoyar a las Niñas, Niños y Adolescentes LGTBIQ, donde la violencia se inicia y tiene efectos más significativos en el desarrollo del Niño, Niña y Adolescente.

Una de las vías de reconocimiento son los estudios realizados con población LGTBIQ en el país, donde se relata la realidad familiar de esta población desde la niñez que incluyen desde la violencia física, psicológica y verbal hasta la expulsión del hogar lo que les ocurre con frecuencia. (PNUD/USAID/ACNUR/IGEF-UASD, 2020; Vargas/ONUSIDA 2011; Vargas/Profamilia. 2019; Vargas/OBMICA, 2018).

En estudios sobre trata de personas (Vargas/OBMICA 2018) se muestran casos de Niños y Adolescentes gay y transgénero que son expulsados de su hogar desde los 11 años y

quedan desprotegidos un tiempo en situación de calle, siendo vulnerables al abuso sexual, explotación sexual, violencia física y psicológica de personas adultas y captación de redes de trata con fines de explotación sexual y venta de drogas (Vargas/OBMICA, 2018; Vargas/ONUSIDA, 2011).

Igualmente, en la encuesta nacional LGBTIQ (PNUD/USAID/ACNUR/IGEF-UASD, 2020) se presenta que las personas LGTBIQ encuestadas muestran respecto de la población general 5.16 veces más probabilidades de haber vivido alguna experiencia de violencia o discriminación durante los últimos meses anteriores a la encuesta. Quienes más reportan violencia o discriminación son los hombres trans (71.9%) y mujeres trans (74.7%)

El uso de la violencia hacia esta población tiende a verse como normal si se trata de “enderezar” justificándolo desde la visión de la diversidad sexual como “perversión” o “desviación”. Así en el estudio de prácticas de crianza (PLAN RD, 2019) desde la dimensión cuantitativa se muestra un discurso de reconocimiento de que las personas LGBTIQ tienen derechos que deben ser respetados (82.81% igual en adolescente y personas adultas). Sin embargo, desde la dimensión cualitativa emergen expresiones homofóbicas con connotaciones violentas.

#### *Masculinidad violenta y los círculos de violencia de género en la familia*

La violencia de género en República Dominicana constituye uno de los graves problemas que afecta a las mujeres y las familias. En el Atlas de Género publicado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2020) se establece que el 68.8% de las mujeres de 15 años y más ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito público y/o privado a lo largo de su vida o en la relación de pareja actual. La violencia que sufren las mujeres se presenta en el ámbito público con un 51.7% y en el privado en un 52.7% siendo mayor en la zona rural (60.2%) que en la urbana (51.1%).

La violencia de género es parte de un gran circuito que tiene sus bases en la desigualdad de los roles de género aprendidos desde temprana edad, en ellos el ejercicio autoritario del poder masculino se hace presente como raíces históricas de exclusión en el aprendizaje de la masculinidad de los roles de crianza y presencia en el hogar. (Vargas/Profamilia, 2019)

Dentro del escenario familiar se reproducen patrones y prácticas que promueven y naturalizan la masculinidad violenta desde la niñez. Estudios sobre masculinidades en el país analizan la relación entre masculinidades y violencia de género (Vargas/Profamilia, 2019; De Moya, 2005; Pichardo, 2005; Jiménez, Pineda y Sánchez, 2019) con una lectura de las causas de la violencia de género en factores como: su naturalización desde las normas de convivencia familiar, los agresores fueron víctimas al interior de sus familias, la negación del autocontrol en la construcción de la masculinidad fomentando así la reactividad agresiva y la imposición autoritaria del poder masculino ante toda situación de conflicto familiar y social así como también la competencia de poder y la complicidad

en las redes de pares que se tejen desde la niñez. refuerza la violencia de género con los símbolos del “honor” y silencia los casos de feminicidios evitando la investigación y visibilización de los mismos.

En el período 2009-2018, según registra la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE, 2020) sucedieron 930 feminicidios íntimos en el ámbito nacional de los cuales el 67.31% los agresores eran esposos-parejas-amantes o novios de las víctimas y el 32.69% ex pareja-ex amante-ex novio.

En el 2018, sucedieron unos 82 casos de muertes de las cuales 60 fueron por parejas y 22 por exparejas. En todos estos feminicidios hay una proporción significativa de Niños, Niñas y Adolescentes que han quedado huérfanos. En el año 2021 se registra que unos 80 Niños y Niñas quedaron huérfanos porque sus madres fueron víctimas de feminicidios.

### *Matrimonio infantil y maternidad adolescente*

República Dominicana ocupa junto a Nicaragua, el primer lugar en América Latina en el que existen Niñas y Adolescentes que están unidas o casadas. Esta unión catalogada como “Matrimonio infantil” estuvo aceptada legalmente hasta que, en el año 2021, se promulgó la Ley 1-21, que elimina el matrimonio infantil en la República Dominicana. La promulgación de la ley ofrece un corte importante en la legitimación y legalización de los matrimonios (uniones consensuales) en los que una de las personas contrayentes es un Niño o Niña menor de 18 años.

En el año 2014 se registra que el 35.9% de las mujeres jóvenes entre 20 a 24 años, se casó o unió antes de los 18 años y el 12.3% antes de los 15 años (UNICEF/PROSOLI, 2019). Este fenómeno se ubica sobre todo en la población infantil y adolescente de los grupos más pobres en el contexto rural y periurbano. Su legitimación y normalización se mantiene en el imaginario cultural a pesar de su prohibición y está vinculada a las normas sociales y de reproducción de la desigualdad de género, los círculos de violencia de género e intrafamiliar. (UNICEF/PROSOLI, 2019; PLAN RD, 2017; PLAN RD, 2019)

Dentro de las uniones tempranas se encuentra el fenómeno de los embarazos en adolescentes que no necesariamente tienen un vínculo directo con el matrimonio infantil, sino que, se encuentran casos de embarazos en este contexto y otros fuera de ello. El país tiene una de las tasas más altas de embarazo en adolescentes en la región con tasas de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de 77 nacimientos por 1000 nacidos vivos (ENHOGAR-MICs, 2019). Esta tasa aumenta en la zona rural a 110 nacidos vivos en contraste con la zona urbana que es de 66 nacidos vivos.

La maternidad adolescente en el ámbito nacional en los grupos de 20-24 años es de 20%, en el quintil más pobre es de 34% y en el rico solo un 6%. Los estudios que se han realizado en el país sobre embarazo en la adolescencia coinciden en establecer el vínculo entre embarazo en adolescente y pobreza en dos sentidos, pobreza en general y pobreza del hogar de la madre desde la perspectiva de su reproducción intergeneracional.

Así como otros factores como son: condiciones de escasas oportunidades educativas, laborales, acceso a una salud sexual y reproductiva integral, y la escasa responsabilidad de los padres biológicos que agudiza las condiciones de vulnerabilidad de las madres adolescentes. (ENHOGAR-MICs, 2019) (ONE, 2020) (PNUD, 2017) (CEG-INTEC, 2016).

Las instituciones gubernamentales y no-gubernamentales que diseñaron la Hoja de Ruta 2015-2020, asumen en la misma, responsabilidades y compromisos de impactar en los cambios de las prácticas de violencia presentes en el entorno familiar de la niñez y adolescencia con implicaciones de articulación intersectorial e interinstitucional definidas así en el diseño.

El Estado Dominicano tiene un compromiso como garante de derechos humanos y sobre todo, de los derechos de la niñez y adolescencia de ofrecer protección y preservación de los mismos. Las débiles respuestas de las instancias estatales a favor de la prevención y erradicación de las violaciones de derechos de la niñez y adolescencia muestran que esta población no logra convertirse en una prioridad desde el Estado que debe ser garante fundamental de sus derechos.

#### 6.2.4. Contexto situacional de las violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes en el escenario de las escuelas en el país.

La literatura señala que la escuela está directamente involucrada en la problemática de la violencia en la niñez y adolescencia. Por lo tanto, es sumamente oportuno que existan acciones para combatir la violencia en estos espacios. Además de ser un lugar potencialmente de reproducción de la violencia, la violencia sufrida en cualquier lugar afecta el aprendizaje académico y social de los y las estudiantes (Uriza, 2014; Álvarez-García et al. 2015). Así, aun cuando no necesariamente ocurre en la escuela, la violencia representa un desafío sustancial para la misión educativa en términos de aprendizaje y logro educativo” (Uriza, 2014: 8). Asimismo, como parte de la sociedad, la escuela tiene un papel fundamental en el enfrentamiento de la violencia que sufre el alumnado.

En cuanto a **la violencia que se da dentro del espacio escolar**, datos del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA 2018), indicaron que en República Dominicana, el 44% de los estudiantes reportaron haber sido acosados al menos algunas veces al mes. En la investigación de prevalencia nacional de violencia escolar publicada por MINERD (2014), el acoso escolar aparece con incidencia de un 33.6% en las escuelas. El 36.4 % de los estudiantes de básica reportan que, han sido acosados durante los últimos dos meses, con un 10.8% de estos, reportando que sucede varias veces por semana.

Los tipos de acoso escolar más frecuentes que han experimentado los estudiantes, según sus reportes, fueron: el esparcir rumores y mentiras sobre un estudiante (29.3%), amenazas o ser forzados a hacer cosas que no querían hacer (24.7%), insultos o gestos sexuales (20.1%), daño a pertenencias o robo de dinero (20.1%), y golpes, empujones o encierros (20.1%).

Un gran número de estudiantes reconocen haber tomado parte en situaciones de acoso a otro estudiante (30.5%), la mitad de los estudiantes han puesto sobrenombres a otro estudiante (50%), otros reconocen haber excluido o ignorado a sus compañeros de forma intencional (24.4%), reconocen haber pegado o empujado (19.5%), propagado rumores sobre otro estudiante (19.3%), quitado dinero u otras pertenencias (12.7%), amenazado o forzado a hacer cosas que no quería (25.6%), insultado o haber hecho comentarios desagradables acerca de su raza o color (17%), o insultado con gestos con sentido sexual (14.2%) (MINERD, 2014).

En cuanto a **los actores del acto de violencia** en el contexto escolar, es más común el reconocimiento de la violencia que ocurre de estudiantes a estudiantes (MINERD, 2014). La forma en que se presenta mayormente es en gritos e insultos (24.1%, n = 528), seguido por situaciones de golpes (13.6%, n = 296), amenazas o intimidación (7.1%, n = 154) y lanzar objetos o romper pertenencias de un estudiante (6.6%, n = 144).

Sin embargo, **la violencia por parte de profesores a estudiantes** es una realidad. En ese caso, lo reportado son gritos e insultos (23.9%, n = 522), amenazas o intimidación (5.3%, n = 115), lanzar objetos o romper pertenencias de algún estudiante (4.3%, n = 94) y golpes (3.5%, n = 76). El 17% de los participantes habían observado de tres a seis situaciones en que ocurrió violencia de un profesor a un estudiante en el año escolar (MINERD, 2014).

Como se ve en los datos, la violencia física, aunque significativa en el espacio escolar, no es el tipo de violencia mayoritario. Sin embargo, los actos de violencia que no causan daño físico – discriminación, insultos, comentarios desagradables, tomar o romper objetos personales - son más difíciles de reconocer como violencia, a pesar de la gravedad de sus consecuencias para la salud mental y el rendimiento escolar de los estudiantes (Uriza, 2014).

La invisibilidad de las situaciones de violencia vividas por los estudiantes dentro y fuera de la escuela será abordada también en el análisis de coherencia, incluso en lo que se refiere a violaciones de derechos que favorecen el matrimonio adolescente, el embarazo no planificado, el trabajo infantil y la discriminación. Este hecho demuestra **la importancia de los instrumentos para que la comunidad escolar reconozca las diferentes formas de violencia a las que son sometidos los estudiantes, así como los factores relacionados con dicha violencia.**

Además, los datos presentados sobre la dimensión del problema y el involucramiento de los actores de la comunidad escolar en la reproducción de la violencia indican que es

oportuno orientar las acciones a la variedad de miembros de la comunidad escolar, tales como profesionales, estudiantes, familiares y otros miembros del entorno. **En esa dirección, oportunamente, la Hoja de Ruta 2015-2020 tiene como público de interés esos diferentes actores.**

El objetivo 2 del eje 2, dirigido a “promover y apoyar activamente la participación de las niñas, niños y adolescentes en el diseño, desarrollo y monitoreo de las acciones a prevenir y dar respuesta a la violencia en la escuela”, es previsto que líderes juveniles y educadores de pares; y en especial a niños, niñas y adolescentes, sean capacitados para que hagan frente a la violencia, la reconozcan y denuncien.

Es importante enfatizar la pertinencia de que los profesionales vinculados a la escuela no solo cuenten con recursos para prevenir la violencia entre estudiantes, sino que ellos mismos se involucren en reflexiones sobre su rol como posibles perpetradores de la violencia, además de tener acceso a los métodos que les apoye en la disciplina positiva.

El objetivo 1, del eje 2, “apoyar a directores, docentes, orientadores y personal auxiliar de la escuela en la mejora de sus competencias y habilidades para el manejo de métodos no violentos de enseñanza, disciplina e intervención en relación con la violencia entre pares”, cumple en sus lineamientos y actividades, una acción dirigida a docentes y otros profesionales involucrados en la educación de Niños y Adolescentes.

Talleres de formación en derechos humanos, no discriminación, enseñanza no violenta e intervención en relación con la violencia entre pares, así como diplomados en derechos humanos, género y masculinidades para docentes de diferentes niveles y áreas es sumamente oportuno.

Sin embargo, según Pacheco-Salazar (2018), el cuerpo docente plantea que el contexto familiar constituye el principal causante de la violencia escolar, considerando la falta de educación en valores una de las causas principales.

Este hecho puede eximir a los docentes de reflexionar sobre el ejercicio de su propia violencia, con el fin de construir estrategias para evitarla (Pacheco-Salazar, 2018). En este sentido, aun así, el “involucramiento de los padres, madres y tutores, a través de los organismos de participación y de formación establecidos (APMAE y otros), en la prevención y atención de la violencia en y alrededor de la escuela”, previsto en el tercer objetivo del eje 3, es pertinente, una vez que los datos presentados en el apartado anterior sobre violencia en el hogar demuestran que ese es un problema gravísimo en República Dominicana y la escuela es un espacio también de acceso a ese grupo, además de la comunidad e instituciones de salud, seguridad y asistencia social.

Por un lado, la violencia en el hogar es considerada un problema por los profesionales de la comunidad escolar (profesores, orientadores, personal de seguridad y directores). Por otro lado, muchas veces, la preocupación con esa violencia se reduce a la

responsabilización de la familia con la violencia que ocurre en las escuelas (MINERD, 2014).

Sería pertinente, por lo tanto, que la Hoja de Ruta contemplara acciones para reconocer y atender las situaciones de violencia que pueden vivir los estudiantes fuera de la escuela, en el sentido de ayudar el estudiante en situación de violencia, no apenas como un potencial perpetrador, pero como alguien que necesita de cuidados.

Los directores reportaron como la primera causa de violencia en las escuelas la imitación de conductas agresivas en el hogar (n = 160; 93.8%) y haber sido abusado (verbal, física, o emocionalmente) (n = 158; 80.4%). **El foco del trabajo sigue el manejo de la agresividad por las Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Así, además de ser capacitados para gestionar la violencia entre estudiantes en el contexto escolar, los profesionales vinculados a la escuela necesitan estar informados sobre la red de instituciones encargadas de investigar y acoger a las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de violencia.**

Es importante marcar que en el lineamiento 4, del objetivo 2, la elaboración de un “protocolo o normativa general para atención de quejas y denuncias por violencia, acoso escolar y/o abuso sexual infantil en todos los centros de educación inicial, primaria, secundaria, especial y de jóvenes y adultos” está dirigida al trabajo con los estudiantes.

Si bien es posible percibir en las actividades realizadas, la participación de instituciones entre diferentes sectores de gobierno, además de alianzas con la Sociedad Civil, sería apropiado un **enfoque más específico en acciones intersectoriales en las escuelas**. La intersectorialidad como objetivo de las acciones en las escuelas es algo que puede ayudar a abordar el problema de la violencia en estos espacios de forma más integral y acogedora para las Niñas, Niños y Adolescentes, además de apoyar la sostenibilidad de las acciones.

#### *Violencias que tienen lugar fuera de los muros de la escuela*

Además de la violencia perpetrada directamente en la escuela, esta institución sufre las consecuencias directas de la violencia vivida por los estudiantes en otros espacios, como la reproducción de violencia, el mal desempeño de los estudiantes y el abandono de la escuela. **Es oportuno que la escuela, como espacio en el que habitan Niños, Niñas y Adolescentes, actúe también sobre la violencia que vive el alumnado, incluso fuera del contexto escolar.**

En cuanto al matrimonio en la infancia y la adolescencia, la ausencia de debate sobre el tema en la escuela; esconde la violencia que se relaciona con la conyugalidad temprana y tiene graves consecuencias para los estudios. Como se presentó en la subsección anterior sobre datos de violencia en el hogar y la familia, la violencia doméstica es un factor de motivación para el matrimonio infantil (PLAN RD, 2017). A diferencia de sus hermanos

varones, las Niñas a menudo están sobrecargadas con las tareas del hogar y no tienen la oportunidad de hacer las tareas escolares cuando van a la escuela (PLAN RD, 2017).

Las consecuencias para la educación del matrimonio en la adolescencia son graves. “El 90% de las niñas y adolescentes entrevistadas dicen que han visto casos en la escuela de menores que han dejado los estudios por casarse. La presión para dejar los estudios en estos casos proviene principalmente de las parejas (36%). Sin embargo, la propia dirección escolar (22%) es apuntada como responsable por presionar a las adolescentes a abandonar los estudios.

En el Fascículo I Salud sexual y reproductiva de las adolescentes de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2018), el número de adolescentes que no continúan los estudios durante el embarazo es de 33,1%, número que oscila entre zona de residencia (32.2% en la zona urbana y 36.5% en la zona rural dejan los estudios durante el embarazo). Investigaciones cualitativas realizadas por organizaciones de la sociedad civil.

Es posible que sea la discriminación y la falta de atención a estas niñas, más que el embarazo, lo que contribuye a alejarlas de la escuela. En el estudio conducido por Rosario Sosa, Genao y Mateo (2021), más de la mitad de las estudiantes (60.24%) afirmaron que una estudiante embarazada no debe seguir estudiando en la escuela, frente al 32.2% que dijo sí, y 7.6% dijo no saber. Entre los niños se evidencia un porcentaje mayor de rechazo a la permanencia de las estudiantes embarazadas en las escuelas 67.9% frente al 54.4% de las niñas.

Según Vargas (S/D), las actitudes discriminatorias de las niñas y los niños de las escuelas, pueden ser reflejo de las actitudes de las autoridades educativas que regularmente ignoran y no atienden apropiadamente al embarazo en temprana edad. La autora afirma que estudios nacionales e internacionales que abordan las consecuencias en materia de educación y empoderamiento de una madre adolescente, demuestran que la responsabilización y las actitudes discriminatorias hacia las jóvenes madres es una de las causas de la deserción escolar, de reproducir el círculo de la pobreza y de impactar en sus planes futuros.

Otra situación de violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes estudiantes, es la violencia de género en la pareja. Según Vargas/MINERD (S/D), es posible percibir violencia de género en la escuela, aunque el personal docente, directivo y de orientación dicen desconocer casos de violencia de género en el alumnado.

Es relevante añadir, explícitamente, lineamientos relacionados a la violencia entre parejas, matrimonio y embarazo en la adolescencia, dirigidos a los profesionales de la comunidad escolar, con el objetivo de visibilizar los problemas y las discriminaciones relacionadas a esas condiciones.

Sin embargo, en los diálogos, entrevistas y grupos focales con estudiantes, se encontraron algunas adolescentes que han sido víctimas de violencia de género por parte de parejas, exparejas, así como por hermanos. “Estas jóvenes que han sido víctimas de violencia de género no se atreven a conversar estas situaciones con las orientadoras de sus centros educativos ni con el personal docente y directivo porque no le tienen confianza. Le tienen miedo.” (Vargas/MINERD S/D: 66). Así, la sensibilización de los profesionales de los centros educativos en temas relacionados a la violencia en la pareja, matrimonio y embarazo en la adolescencia, sus causas y efectos, resulta fundamental para afrontar la violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes desde las escuelas.

Si bien, fueron realizadas una serie de actividades sobre las temáticas mencionadas, esas actividades están más orientadas para prevenir el embarazo y el matrimonio, que la discriminación y el acoso que sufren los adolescentes en estas condiciones.

#### *Adición del análisis de diferentes condiciones de vulnerabilidad*

A pesar de tener líneas y actividades para acciones relacionadas con género, sexualidad y discapacidad física, en la Hoja de Ruta 2015-2020, en el eje por la educación, no se menciona una serie de categorías sociales, que producen desigualdades y condiciones de vulnerabilidad a la violencia, tales como raza, inmigración, orientación sexual, pobreza, etc. Los estereotipos asociados a estas condiciones generan discriminación y violencia como el bullying, por ejemplo, cuyos datos se presentarán más adelante.

Por esa razón, en las entrevistas, representantes del gobierno y de la sociedad civil sugirieron la inclusión de problemáticas emergentes no todavía contempladas en la Hoja de Ruta: Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual y su relación con la violencia de género; Niños, Niñas y Adolescentes migrantes; diversidad sexual y de raza en niñez y adolescencia; Niños o Niñas, jefes de hogar; Niños, Niñas y Adolescentes privados de cuidado parental prolongado.

#### **6.2.5. Entorno Institucional y de Justicia**

Para ser pertinentes, las acciones propuestas en materia de entorno institucional y de justicia, deben concentrarse en mejorar las competencias de todo el personal que trabaja en las instituciones del Estado, buscando que estén familiarizados con los derechos de la niñez y la adolescencia y utilicen herramientas apropiadas para el manejo de situaciones generadoras de violencia; insistir en que el sistema sea sensible a las necesidades de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias; crear mecanismos efectivos de denuncia, investigación y aplicación de la Ley, que las personas menores de edad puedan utilizar para expresar sus preocupaciones y quejarse de cómo son tratados, sin riesgo de sufrir represalias (Hoja de Ruta 2015-2020, pp. 55).

Entre las instituciones del Estado con vinculación directa en este entorno se incluyen lugares de acogida para niños, niñas y adolescentes, centros policiales y militares, centros de internamiento para personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal y otras instituciones de protección pública.

Respecto a los primeros, una exhaustiva revisión bibliográfica reciente (Moretti y Torrecillas, 2019) destaca la existencia de retrasos y dificultades en el desarrollo y salud psicofísica del Niño en cuidado alternativo institucional, estableciendo una correlación entre dichos retrasos con los tipos de cuidado y vínculos propios de la vida institucional.

En cuanto al desarrollo socioafectivo y emocional, los resultados revelan que el tipo de apego predominantemente manifestado en estos niños, niñas o adolescentes es el inseguro y desorganizado. Algunos autores señalan un comportamiento amistoso, desinhibido e indiscriminado ante cualquier adulto, incluso ante extraños, en ausencia de sensaciones de miedo o precaución ante lo desconocido.

En conclusión, la evidencia indica que, en ningún caso, las instituciones de cuidado alternativo de niños, niñas o adolescentes son lugares propicios para crecer y desarrollarse durante largos intervalos de tiempo, remarcando que deben ser considerados sólo como espacios de emergencia, temporales y como último recurso (Moretti y Torrecillas 2019).

Estos retrasos en el desarrollo no pueden ser atribuidos específicamente a la crianza institucional; considerando que la genética, condiciones prenatales (como las exposiciones a factores teratógenos), complicaciones durante el nacimiento y experiencias familiares previas a la institucionalización (vivencias de maltrato infantil) también son factores influyentes. Sin embargo, se concuerda con que la crianza en una institución incide, y en gran medida, agrava las mismas. Asimismo, Van IJzendoorn et al. (2011) concluyen que no todo niño es

Frente a esta evidencia, las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009, establecen pautas para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de otros instrumentos internacionales de protección de los niños que han perdido o están en riesgo de perder el cuidado familiar.

afectado en la misma manera y proporción ante el cuidado alternativo institucional, sino que, ello dependerá de su temperamento y características de personalidad. En consonancia con ello, algunos investigadores han desarrollado y discutido el término de resiliencia. Indican que la exposición temprana a leves niveles de estrés, pueden ser beneficiosos para algunos lactantes, niñas o niños ya que les puede posibilitar el desarrollo de su capacidad de resiliencia ante el estrés, para momentos posteriores de la vida.

Sin embargo, especifican que dependerá de los niveles del estrés temprano y de la personalidad del sujeto (Monaghan y Hausmann, 2015; Van IJzendoorn et al., 2011). Otra variable estudiada ha sido el tiempo en cuidado alternativo institucional transcurrido. Los niños, niñas o adolescentes con mayor estancia institucional y que inician la misma más tempranamente, son los más vulnerables siendo que en ellos se observa una alta incidencia de afectación en las distintas áreas de su desarrollo y salud,

conllevarlo a una mayor dificultad para alcanzar parámetros de desarrollo esperables para su edad cronológica, incluso tras finalizar su vida institucional y pasar a convivir con una familia (ya sea esta biológica, adoptiva o temporal).

Para cumplir con el primer objetivo “mejorar las condiciones y desempeño de las instituciones que reciben Niños, Niñas y Adolescentes por medidas de protección o adolescentes en conflicto con la Ley”; la Hoja de Ruta 2015-2020 plantea acciones tendientes a mejorar infraestructura de centros, capacitación del personal en contacto directo con esta población y la creación de mecanismos para realizar denuncias.

Las actividades realizadas dan cuenta de la habilitación y funcionamiento de las instituciones de acogida, guarda y cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes; revisión y actualización del reglamento para la inscripción, registro, actualización acreditación y supervisión de ONGs, cuya actualización fue concluida y aprobada en 2020.

Para el segundo objetivo “consolidar los mecanismos de recuperación y respuesta a la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes” se propone una serie amplia de indicadores cuantitativos:

- a) El número de instituciones no gubernamentales registradas por las Oficinas Municipales;
- b) Número de programas de las ONG acreditados por las Oficinas Municipales;
- c) Número de medidas de protección dictadas por las Juntas Locales de Protección, incluyendo aquellas medidas respecto a Niños, Niñas o Adolescentes con discapacidad; etc. Para todos estos indicadores se plantea un valor de línea de base, aunque sin detalle del año y un valor meta a 2018, siendo CONANI la única fuente de datos para dar cuenta del cumplimiento de estos.

Finalmente, para el tercer objetivo “consolidar y mejorar el desempeño del Sistema de Justicia Penal Juvenil”. El resultado esperado es que Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la Ley Penal sancionados, logran rehabilitarse y reintegrarse a la sociedad.

La existencia de causas estructurales que desencadenan los actos delictivos presenta estrecha relación con la socialización de los Jóvenes en conflicto con la Ley. El estudio de la motivación del comportamiento delictivo en la juventud continúa siendo un complejo tema que amerita la continua profundización y contextualización para cada país.

A nivel nacional, Miric (2008) y De Moya et al. (2008) durante su trabajo con miembros de pandillas de sectores marginados, encontraron ciertas características de origen familiar y un alto índice de deserción escolar, cuyas principales razones para pertenecer a esas organizaciones fueron las variables económicas (39%) y los problemas judiciales (16%).

Los Jóvenes invertían tiempo y recursos en prepararse en áreas en las que no suelen conseguir trabajo, y laboran en empleos de muy baja remuneración para lo que no están capacitados, evidenciando las deficiencias del sistema educativo y carencia de

oportunidades de inserción laboral como algunos de los obstáculos que interfieren con la realización de las aspiraciones de prestigio y poder social de estos/as jóvenes, quienes deciden involucrarse a la vida delictiva como una alternativa de subsistencia.

A partir de la consolidación de diversos estudios empíricos en los cuales participaron 207 adolescentes en conflicto con la Ley, de 9 Centros de Atención Integral y 36 bajo sanciones alternativas, un informe de USAID (2015) elaboró un perfil general del Adolescente en conflicto con la Ley. Los resultados principales evidencian la iniciación de conductas de riesgo a temprana edad, baja inserción en el mercado laboral formal y una baja importancia de los estudios como eje central en su vida (USAID 2015).

Las relaciones familiares se indican como cercanas, y con métodos de disciplina donde se mezclan el diálogo y la agresión física. Los adolescentes perciben a la madre como la principal encargada de la disciplina, independientemente del tipo de familia en el que se desarrollen.

Los delitos reportados (principalmente robo y homicidio) responden a tres factores motivacionales: falta de autocontrol o impulsividad; desregulación afectiva y la oportunidad o falta de consecuencias. Las motivaciones que refieren para haber cometido robo se dan por el deseo de tener acceso a patrones de consumo promovidos para crear la identidad de la juventud, pero que están fuera de su alcance material. Al momento de cometer el delito, cerca de la mitad de los adolescentes estaban laborando en sector informal, asistían a la escuela, vivían con sus familias y una baja población cometió el delito bajo efectos de alcohol o drogas (USAID 2015).

Existe también un fuerte componente de género en la forma en que la violencia impacta en la vida de los y las adolescentes. En sociedades con fuerte diferenciación sexual del trabajo, mientras la familia y las redes de relaciones son el centro gravitacional de la vida femenina, la vida masculina gravita alrededor de la actividad productiva.

Los jóvenes varones al ver dificultades el poder cumplir con las expectativas de asumir un rol de trabajador formal reconocido y valorizado, sumado a los desafíos de poner a prueba la propia imagen de virilidad. tienden a tomar caminos que los exponen a un mayor riesgo de infringir las leyes convirtiéndolos en agentes y víctimas de la violencia (USAID 2015).

A pesar de estos avances, aún quedan acciones pendientes de comenzar como la creación de fiscalía en la nueva organización de la provincia de Santo Domingo en Municipio Norte y Oeste y algunas con bajísimo nivel de cumplimiento como realizar encuentros con Adolescentes, familia y organizaciones sociales para socializar resultados sobre ejecución de sanciones e incorporación de derechos y cumplimiento de deberes en Adolescentes.

La principal fuente de datos y quien tiene la responsabilidad de las acciones, es el Poder Judicial y la Procuraduría General de la República (PGR) con colaboraciones puntuales

de CONANI y CONADIS para acciones específicas. La PGR a través del portal de transparencia presenta información sobre 3 ítems: a) Estadísticas de Casos Sometidos (cantidad de casos registrados, que han pasado por la etapa de medida de coerción y han sido judicializados desde enero 2017 hasta marzo 2018. b) Estadísticas de la cantidad de Femicidios y Homicidios de Mujeres en la República Dominicana, por mes, provincias, y circunstancias (causa de muerte identificada), mes y año; desde Enero 2017 hasta Diciembre 2017 y c) Estadísticas de Incineraciones de Sustancias Contraladas y No Controladas que han sido incineradas por el Instituto de Ciencias Forenses (INACIF) desde enero 2017 hasta febrero 2018.

El Poder Judicial presenta boletines estadísticos sobre la entrada y salida de casos en la órbita penal en lo relativo a la jurisdicción de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la publicación, “*El Judicial*”, editada hasta marzo 2019, donde se resumen las novedades institucionales (creación y remodelación de juzgados, cambios de autoridades, convenios firmados, etc.). Si bien se presenta un calendario de proyectos institucionales del plan operativo para el año en ejercicio, no se establecen indicadores de monitoreo ni estadísticas de personal involucrado en cada uno de estos y no encontramos en el sistema de justicia evidencia sistematizada de una modernización de los procesos de denuncia y atención.

#### 6.2.6. Pertinencia de la Hoja de Ruta para una Comunidad libre de violencia y protectora de la niñez y la adolescencia

El eje estratégico 4 de la Hoja de Ruta 2015-2020 “Para una comunidad libre de violencia y protectora de la niñez y la adolescencia” tiene como objetivos: “ampliar las oportunidades de aprendizaje en habilidades para la vida de niños y niñas y de educación no formal para adolescentes y jóvenes que han abandonado la escuela con miras a ser reinsertados; impulsar el movimiento infanto-juvenil, mediante la creación y/o consolidación de organizaciones representativas en las comunidades y barrios que presentan mayor índice de violencia juvenil; ampliar y fortalecer los servicios integrales de atención, recuperación y reintegración de los niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia”.

Estos objetivos reducen la mirada a la violencia desde la participación de adolescentes y jóvenes estableciendo así la prevención de la violencia comunitaria desde alternativas para esta población en el fortalecimiento de “habilidades para la vida”. Esta mirada es limitada, excluye la violencia comunitaria generada desde la población adulta con objetivos que estén dirigidos a la protección de la niñez y adolescencia de las distintas manifestaciones de violencia y violaciones de derechos que se generan en el ámbito comunitario como son: abuso sexual, discriminación étnico-racial, discriminación de población LGTBIQ, acoso sexual hacia niñas y adolescentes, bullying, redes de trata con fines de explotación sexual, laboral, mendicidad forzada y servidumbre doméstica.

En la definición de los lineamientos se tocan aspectos vinculantes a la promoción de las situaciones de discriminación que vive la población infantil y adolescente en las

comunidades, así como los programas para niñez en situación de calle, niñez en condiciones de discapacidad, cambios en las normas de convivencia y el reforzamiento de las juntas locales de protección.

Desde el análisis documental, es compleja la relación entre comunidad, niñez y adolescencia con ambivalencias entre violencia y cuidado, violencia y apoyo que se manifiesta en la cotidianidad de las comunidades rurales y urbano-marginales (Cela 2021). La niñez y adolescencia se socializa en la comunidad desde donde extrae los aprendizajes culturales y sociales fundamentales e igualmente en la crianza (PLAN RD, 2019) (ODH/PNUD, 2011).

En diferentes estudios se muestran prácticas de violencia y discriminación que sufren Niños, Niñas y Adolescentes, por su condición étnico-racial, orientación sexual (LGBTIQ), condición de discapacidad, por ser madres adolescentes o estar “casadas”. Junto a estas prácticas discriminatorias se identifican manifestaciones de violencia física, psicológica, verbal, acoso sexual y exposición a redes de trata para explotación sexual comercial y otras modalidades (PLAN RD, 2019; ODH/PNUD, 2012; Tejeda y Wooding, 2012).

Las condiciones de violencia y discriminación hacia niñez y adolescencia, desde los datos ofrecidos en diferentes estudios, se convierten en un punto de partida importante para la mirada a la Hoja de Ruta 2015-2020. La formulación de la Hoja de Ruta desde sus lineamientos y resultados en el Eje 4 de Comunidad libre de violencia y protectora de la niñez; adolece de una lectura de la comunidad en su doble rol de socialización y violencia, esta última desde prácticas diversas como las señaladas anteriormente. Entendiendo así la necesaria inclusión del abordaje de la violencia en una perspectiva cultural y estructural.

#### *Prácticas discriminatorias hacia la niñez o adolescencia en la comunidad*

La comunidad es un escenario continuo de prácticas discriminatorias que reproducen y fortalecen patrones culturales como son: racismo y homofobia. El 33.62% de la población adulta encuestada en el estudio sobre Prácticas de Crianza de PLAN RD (2019) establece que existe en la comunidad discriminación hacia la población haitiana y el 16.31% hacia personas afrodescendientes.

Niños, Niñas y Adolescentes de origen haitiano de diferentes provincias en otros estudios (ODH/PNUD/MEPyD, 2011; Bosch y Vargas, 2021) señalan las diferentes manifestaciones de discriminación que sufren como son: maltrato verbal, amenazas de agresión, segregación y bullying a la que se suma la negación del derecho a la educación en varias escuelas públicas.

Otras prácticas discriminatorias que se escenifican en las comunidades señaladas en el estudio de PLAN RD (2019) son:

- Niñez y adolescencia LGTBIQ. El 17.92% de la población adulta encuestada señala que existe rechazo hacia esta población. Las manifestaciones de bullying, maltrato verbal y físico que reciben se convierte en un factor de exclusión y aislamiento al interior de las comunidades con relación a los juegos y la recreación.
- Adolescentes embarazadas o madres adolescentes que están “casadas” o unidas víctimas de abuso sexual son consideradas como “un problema” en las comunidades por la visión distorsionada de su influencia en el resto de las adolescentes. El 11.89% de la población encuestada indica que son discriminadas (PLAN RD, 2019).
- Niñez y adolescencia en condiciones de discapacidad tiende a ser invisible en las comunidades y en la sociedad en general. En las comunidades se combina la discriminación hacia esta población con acciones de apoyo, desde redes de cuidado femeninas. (ODH/PNUD/MEPyD, 2011). El 11.69% de la población encuestada en el estudio de PLAN RD (2019) señala que existe discriminación y bullying hacia niñez en situaciones de discapacidad en su localidad.

Las manifestaciones de discriminación y bullying se mezclan con las prácticas de exclusión a través de la ausencia de servicios públicos especializados que provocan barreras a su movilidad, el desconocimiento de las posibilidades de desarrollar actividades educativas o laborales, visión de la discapacidad como impedimento para la integración e interacción social; manejo de la niñez y adolescencia en situaciones de discapacidad como una carga; ausencia de facilidades y condiciones para su presencia comunitaria y social. Estos factores provocan aislamiento e invisibilidad.

#### 6.2.7. Recursos disponibles

Una de las preguntas de evaluación que responden al criterio de pertinencia refiere al hecho de si los recursos destinados para la Hoja de Ruta 2015-2020, fueron adecuados y el gasto fue eficiente. Para responder a esta pregunta la percepción de los entrevistados se complementa con el análisis de gasto público.

Dentro de los ejercicios de análisis de los recursos financieros destinados a la niñez y adolescencia en República Dominicana, se profundizó más en ello, haciendo énfasis en los recursos destinados para la prevención de la violencia en la niñez y adolescencia. ¿Cómo se llegó a esta estimación?, en principio debe reconocerse que el Ministerio de Hacienda, provee el acceso a cifras presupuestarias a través de su sitio web y una vez descargada la base de datos del gasto público, es posible identificar la distribución y estructura programática del presupuesto, usando como matriz los ejes y objetivos y estratégicos de la Hoja de Ruta para la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia.

Esto implicó revisar en los capítulos, subcapítulos, unidades ejecutoras, programas, productos y actividades con asignaciones presupuestarias a procesos vinculados a los resultados esperados con la implementación de la Hoja de Ruta. Es de aclarar que no es posible una identificación precisa de los recursos destinados a esta iniciativa, porque al igual que en países de América Latina, en República Dominicana se debe profundizar en la implementación de la gestión pública por resultados, lo cual permitiría identificar dentro del presupuesto, los recursos destinados a cualquier objetivo de política pública, con mayor facilidad. De esta manera, lo que se presenta a continuación es una estimación de los recursos públicos que pudieron ser destinados para la implementación de la Hoja de Ruta.

### *Financiamiento y sus desagregaciones*

De las partidas presupuestarias que se pudieron asociar a los objetivos y estrategias de la Hoja de Ruta, se puede apreciar que entre 2017 a 2021, el monto varió de 1,086.5 millones pesos dominicanos a 1,433.4, para un monto promedio anual de 1,331.6 millones. De los cuales un 62% corresponde a entidades de la Administración Central, mientras que un 38% en entidades descentralizadas y autónomas.

**TABLA 9: REPÚBLICA DOMINICANA, PRESUPUESTO DEVENGADO A NIVEL INSTITUCIONAL, RELACIONADO CON LA HOJA DE RUTA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. EN MILLONES DE PESOS**

Sección y capítulo	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Administración central</b>	<b>623.26</b>	<b>994.79</b>	<b>764.46</b>	<b>920.97</b>	<b>848.58</b>
Presidencia De La República	-	-	-	116.80	68.10
Procuraduría General De La Republica	60.71	51.00	326.59	92.24	-
Ministerio De Dep., Educ. Fís. Y Rec.	543.44	874.91	401.25	301.16	436.09
Ministerio De Estado De Educación	1.02	7.09	24.40	409.60	282.20
Ministerio De Estado De La Mujer	16.70	60.26	11.81	1.05	41.67
Ministerio De Estado De Salud Pública	1.38	1.52	0.41	0.13	20.52
<b>Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b>463.25</b>	<b>481.91</b>	<b>465.71</b>	<b>510.51</b>	<b>584.90</b>
Consejo Nacional De Población Y Familia	-	-	0.89	0.35	0.32
Consejo Nacional Para La Niñez Y La Adolescencia	463.25	481.91	464.82	510.16	584.59
<b>Total</b>	<b>1,086.51</b>	<b>1,476.70</b>	<b>1,230.18</b>	<b>1,431.48</b>	<b>1,433.48</b>

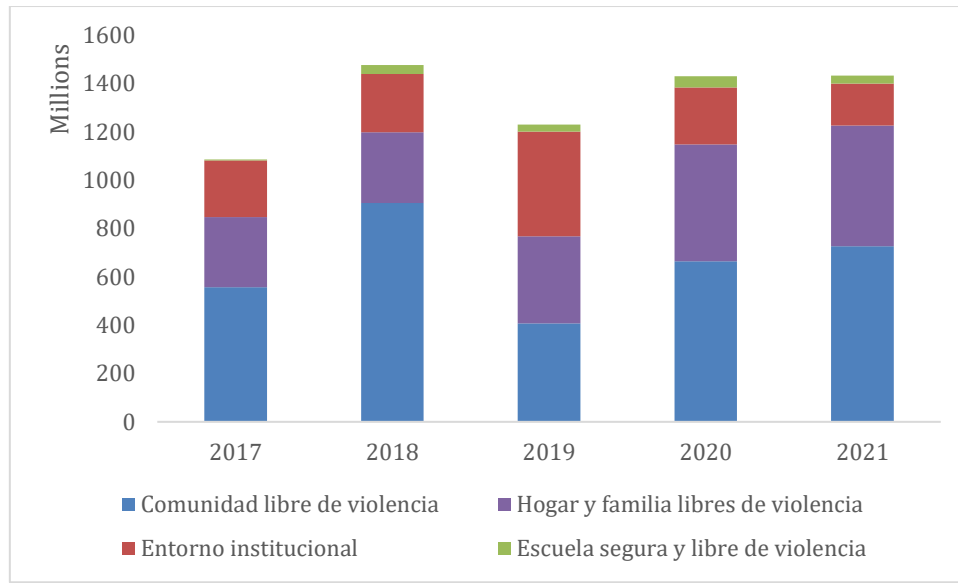
Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por DIGEPRES

### *Análisis por eje*

En lo que respecta a la clasificación por eje programático del gasto asociado a la Hoja de Ruta 2015-2020, en su mayoría, se pudieron identificar dentro del presupuesto público recursos correspondientes al eje de “Comunidad libre de violencia” los cuales significaron en promedio, durante 2017 a 2021 el 49% del total de la Hoja de Ruta, le sigue en importancia los recursos destinados al eje de “Hogar y familia libres de violencia” con un presupuesto devengado promedio de 385.5 millones de pesos por año, y que significaron el 29.0% del financiamiento total destinado a la Hoja de Ruta. Por su

parte el Entorno institucional y la Escuela libre y segura, representó cada uno el 19.8% y 2.0% del presupuesto total. Nótese que durante los cinco años analizados, no se muestra una tendencia en aumento, sino a mantenerse estable e inclusive durante 2019, se registró una disminución equivalente al 16.6%, explicada principalmente por menos presupuesto, para el eje de *Comunidad libre de violencia*.

**GRÁFICA 9: CLASIFICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO RELACIONADO CON LA HOJA DE RUTA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR EJE PROGRAMÁTICO**



Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por DIGEPRES

### *Análisis por finalidad*

Un tema muy importante más allá de conocer la clasificación institucional y por eje de los recursos asociados a la Hoja de Ruta 2015-2020, es identificar también a qué finalidad de gasto público y programa corresponden. En tal sentido, se sabe que para educación fue destinado el 49.3% de los recursos totales asociados a la Hoja de Ruta; explicado principalmente por programas de deporte, recreación y educación inicial; mientras que un 37.7% fue para protección social en programas de atención a Niñas y Niños, diseño y aplicación de políticas de género, protección de los derechos de la niñez (entre otros).

**TABLA 10: MILLONES DE PESOS DOMINICANOS EROGADOS A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA HOJA DE RUTA**

Actividad	2017	2018	2019	2020	2021
Investigación Sobre Salud Reproductiva Y Violencia De Genero	1.4	1.5	-	-	-
Monitoreo, Supervisión, Evaluación Y Desarrollo Normativas Para Prevención De Infecciones De Transmisión Sexual	-	-	-	-	15.9
Promoción Para Reducir Comportamiento Sexuales De Riesgos	-	-	-	-	2.3

Servicios De Prevención De Embarazos E Its En Adolescentes	-	-	0.4	0.1	0.3
Servicios De Promoción De La Salud Sexual Y Reproductiva Provisto A La Población	-	-	-	-	1.9
Total general	1.4	1.5	0.4	0.1	20.5

Fuente: Elaboración propia

Por su parte el 9.8% fue destinado para orden público y seguridad ciudadana, sobre todo los programas relacionados con las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, así como en la defensoría y derechos de la mujer. Una importante observación es que a pesar de que la Hoja de Ruta plantea varias estrategias relacionadas con la salud, únicamente se pudieron identificar dentro del presupuesto de la nación un total de 29.3 millones de pesos para el período 2017 a 2021.

**TABLA 11: CLASIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ASOCIADO A LA HOJA DE RUTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ POR FINALIDAD. EN MILLONES DE PESOS**

Finalidad	2017	2018	2019	2020	2021
Educación	544.6	883.3	426.1	710.9	719.0
Orden público y seguridad	77.1	109.9	334.4	93.1	38.2
Protección social	463.3	481.9	466.4	510.4	585.7
Salud	1.6	1.5	3.4	0.3	22.6
Vivienda y servicios comunitarios	-	-	-	116.8	68.1
<b>Total</b>	<b>1,086.5</b>	<b>1,476.7</b>	<b>1,230.2</b>	<b>1,431.5</b>	<b>1,433.5</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por DIGEPRES

Sin embargo, es importante reconocer la eficiencia del presupuesto público destinado a la Hoja de Ruta, durante el período analizado, en tal sentido se presenta una tabla con el presupuesto inicial (que es el que aprueba el Congreso de la República cada inicio de año) y se tiene que para los cinco años analizados, se aprobó un total de 8,908.0 millones, sin embargo, el Ejecutivo lo redujo durante la fase de ejecución del ciclo del presupuesto a 8,014.7 millones, de los cuales únicamente en promedio solo se pudo ejecutar el 83.1%; aunque hubo años como 2018 cuando la ejecución fue de 92.6%, mientras que en 2021 fue de 76.0%.

También es importante reconocer que los recursos asociados a la Hoja de Ruta 2015-2020 y que se pudieron identificar dentro del presupuesto público fueron realmente bajos ya que representaron menos del 1.0% del presupuesto de niñez y adolescencia, e inclusive durante 2018 cuando más significó, fue el 0.51% en 2018, contra el 0.30% en 2020.

**TABLA 12: INDICADORES DE EFICIENCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO ASOCIADO A LA HOJA DE RUTA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ DURANTE 2017 A 2021, CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

Año	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto devengado	Ejecución	Hoja de ruta / Gasto en niñez
2017	1,440.7	1,284.5	1,086.5	84.6%	0.38%
2018	1,530.4	1,595.5	1,476.7	92.6%	0.51%
2019	1,587.6	1,497.7	1,230.2	82.1%	0.38%
2020	1,954.8	1,752.0	1,431.5	81.7%	0.30%
2021	2,394.5	1,884.9	1,433.5	76.0%	0.32%
<b>Total</b>	<b>8,908.0</b>	<b>8,014.7</b>	<b>6,658.4</b>	<b>83.1%</b>	<b>0.37%</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por DIGEPRES

La aplicación de los recursos financieros explica la percepción de los entrevistados, según la cual los recursos asignados (humanos, financieros, materiales) se consideran como insuficientes en la mayoría de los casos; apenas algunas de las personas entrevistadas manifestaron que los recursos fueron suficientes y el problema más bien radicó en la falta de coordinación y una adecuada focalización de las problemáticas a atender con dichos recursos.

Una de las razones que apuntan a la suficiencia del presupuesto es la utilización de los recursos financieros de las instituciones que forman parte de la Hoja de Ruta 2015-2020. La integración de las actividades de la Hoja de Ruta con las actividades de prevención de la violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes ya realizadas por las instituciones garantizó recursos humanos y el compromiso de muchos profesionales con el tema.

*“Los recursos humanos estaban ahí, los equipos técnicos, funcionarios de las diferentes instituciones estábamos en la mejor disposición de estar comprometidos y de mostrar resultados y dar el seguimiento.”* (Actor Gubernamental)

Sin embargo, la implementación de lo establecido en la Hoja de Ruta sigue de acuerdo con los intereses y la dinámica de las propias organizaciones, las cuales, como mencionan las personas entrevistadas del sector gubernamental, que experimentaron constantes cambios de personal y de proyectos; cada institución hacía lo que podía, sin embargo se confrontaron limitaciones. Muchos procesos vinculados a la programación de la Hoja de Ruta mostraron estancamiento por temas financieros con incidencia sobre otras variables operativas.

Se destaca reiteradamente que la Hoja de Ruta 2015-2020, no tuvo recursos asignados propios y en última instancia todo dependía de los recursos manejados a nivel de cada institución lo que tuvo como consecuencia resultados heterogéneos:

Según los entrevistados gubernamentales, faltaron recursos humanos técnicos de alto nivel. Siendo este uno de los puntos más débiles. Si se hubiesen contado con estos recursos, el acompañamiento y seguimiento hubieran sido mejores y se pudiera hablar de mayores resultados.

Así mismo, indicaron los actores entrevistados de la Sociedad Civil, que dentro de los principales desafíos que identificaron en la Hoja de Ruta 2015-2020, es el hecho de no poder tener un presupuesto destinado para la implementación. Cada una de las instituciones cuentan con presupuesto, pero cada una de ellas que forman parte de la Hoja de Ruta tienen presupuesto mínimo, para algunas de las acciones, pero no para poder implementar todo el componente o el eje estratégico que le correspondía.

#### 6.2.8. Mecanismos de monitoreo y evaluación

El Eje transversal 5, se plantea como objetivo, contar con un sistema de generación y manejo de datos consolidado e integrado sobre violencia contra la niñez y la adolescencia que sirva de base para la formulación y seguimiento de las políticas públicas orientadas a prevenir y atender esta problemática.

Los sistemas de recolección de datos requieren ser abordados a partir de indicadores basados en normas internacionales y garantizar que se compilen, analicen y difundan los datos a fin de comprobar los progresos de las políticas orientadas a prevenir y atender la violencia e impulsar un programa nacional de investigación que aborde la problemática en los entornos en que se produce la violencia.

El corazón del sistema a nivel público se asienta en las fortalezas de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), como órgano productor de estadísticas oficiales a nivel nacional de forma continua y periódica en una serie de dimensiones (económica, demográfica, social, cultural y agropecuaria), responsable de los censos y encuestas nacionales y rector del sistema estadístico nacional.

Observamos pertinencia de los sistemas de monitoreo y seguimientos actuales al contexto socioeconómico del país. La mejora sostenida de indicadores socioeconómicos se ve reflejada en la creciente modernización de los sistemas de información institucionales; no obstante, resulta necesario el fortalecimiento de la ONE en sus capacidades de gestión, operativas, técnicas y presupuestarias, para una mejora progresiva de la data interinstitucional con base a lineamientos específicos, que permitan generar información para la toma de decisiones estratégicas en beneficio de la niñez y adolescencia.

Una de las acciones previstas en la Hoja de Ruta es “Establecer un nivel de colaboración formal de los centros nacionales de estadísticas oficiales con las demás entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como las universidades y centros de investigación a los fines de realizar los estudios sobre la violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes” (Hoja de Ruta 2015-2020, pp. 62).

En esta línea, la ONE ha firmado convenios interinstitucionales con instituciones del SEN, para poder facilitar el intercambio de informaciones estadísticas y la estandarización de datos. Entre otras instituciones se han celebrado acuerdos de cooperación con CONANI, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Tecnológico

de las Américas, la Dirección General de Aduanas y el Instituto Nacional de Administración Pública.

Por su parte, la cooperación internacional ha brindado recursos financieros y apoyo técnico para proyectos estadísticos que son prioritarios para el desarrollo del país y para la toma de decisiones. La asociación con UNICEF permitió integrar las encuestas de indicadores múltiples (MICs por su sigla en inglés) a la encuesta ENHOGAR 2019 y obtener así información representativa a nivel nacional en una serie de dimensiones relevantes (educación, salud, protección infantil, violencia).

El órgano rector en infancia y adolescencia (CONANI) publica boletines estadísticos institucionales con periodicidad trimestral en donde se actualiza la información referente a sistema de adopciones, hogares de paso, estadísticas de las oficinas regionales y municipales, etc.

La institución gerencia también el portal CONANI Info donde se almacena y procesa información del Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03) y las instituciones que integran el Directorio Nacional, con el fin de trazar políticas nacionales sobre la niñez y la adolescencia en la República Dominicana. Asimismo, se ofrece la posibilidad de descargar bases de datos sobre variables de interés, y realizar consultas online, así como bajar el software específico para realizar consultas customizadas, el portal actualmente no está funcionando por lo que no podemos ver el grado de completitud y la actualización de la información.

En materia de igualdad de género, las memorias institucionales compartidas por el Ministerio de la Mujer listan los programas desarrollados en el periodo 2016-2020. No obstante, no se presenta una desagregación de población objetivo y población alcanzada por cada una de estas iniciativas. Como hitos se mencionan la puesta en funcionamiento del observatorio de igualdad de género en 2018 y la aprobación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG) en noviembre de 2019.

El PLANEG está compuesto de siete temas apegados a preceptos constitucionales que resumen los principales aspectos donde aún persisten importantes brechas de desigualdad y exclusión: educación para la igualdad; salud integral; autonomía económica; ciudadanía, democracia y participación política y social; igualdad de género y el medio ambiente; violencia de género y tecnologías digitales para la autonomía, estos mismos ejes agrupan el conjunto de indicadores disponibles para consulta en el observatorio.

Por su parte, el Sistema de Naciones Unidas presentó su informe anual en 2020 (reportando sobre 16 iniciativas en el territorio nacional) y agencias como CEPAL y el PMA, así como organizaciones internacionales (PLAN, World Vision) han desarrollado investigaciones específicas sobre aspectos puntuales (matrimonio infantil, opinión pública sobre VAC, pobreza) que permite obtener datos focalizados sobre estas problemáticas.

Respecto a las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de discapacidad, la rectoría es del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) una institución autónoma y descentralizada rectora, responsable de establecer y coordinar las políticas en materia de discapacidad buscando garantizar la igualdad de derechos, la equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación hacia las personas en situación de discapacidad. A nivel institucional, el CONADIS está adscrito a la Presidencia de la República, bajo la vigilancia del Ministro/a de la Presidencia.

Además de los boletines institucionales, presenta una interfaz estadística interactiva muy atractiva para el usuario, sin embargo, está desactualizada ya que se basa en datos de la encuesta ENHOGAR 2013, que incluía un módulo específico sobre esta población. Esta encuesta junto con el SIUBEN (Sistema único de beneficiarios) constituyen las fuentes disponibles más confiables para la estimación de las personas en situación de discapacidad.

Finalmente, la Hoja de Ruta plantea “consolidar el registro y recopilación de datos relativo a todos los internamientos, las detenciones y los traslados de Niños, Niñas y Adolescentes, incluyendo enfoque de discapacidad”. Para esta actividad se delega la responsabilidad en la Procuraduría General de la República, con apoyo del Poder Judicial y CONANI. Sobre esta información, la Dirección nacional de atención integral para adolescentes en conflicto con la Ley Penal (dependiente de la PGR) presenta datos sobre los adolescentes reclusos discriminando por sexo, movimientos (entrada, salida, traslados) condición jurídica (detención preventiva y sancionados) y por edades simple (de 13 a 21). Sin embargo, esta información está solamente disponible para el mes de diciembre 2018, por lo que, no es posible hacer un monitoreo efectivo.

### 6.3. Coherencia

La Hoja de Ruta 2015-2020, establece a la familia como uno de sus ejes fundamentales, sin embargo, la categoría de familia que utiliza en su diseño omite la relación entre personas adultas responsables que pueden o no tener relaciones consanguíneas (tutores) con la población infantil. Este aspecto no es coherente con la diversidad de estructuras familiares existentes en la sociedad dominicana en la que no solo existe la relación padre-madre-hijos e hijas sino múltiples tipos de relaciones desde donde se estructura el grupo doméstico. El Resumen Ejecutivo de la Encuesta ENHOGAR-MICs (2019) demuestra esta diversidad. El 47% de los niños y niñas de 0-17 años vive con su padre y madre, 36% vive solo con su madre, 12% vive sin ninguno de los padres biológicos y un 5% solo con su padre.

### 6.3.1. Coherencia de las actividades dirigidas al Hogar y Familia

Muchas familias están formadas por mujeres que tienen hijos e hijas de diferentes relaciones conyugales siendo la mujer el eje principal del grupo familiar, la cual puede ser madre o abuela desde estructuras familiares monoparentales o extensas (Safa, 1980), los datos extraídos de la Encuesta ENHOGAR-MICs 2019, señalados en el párrafo anterior así lo refuerzan, siendo la familia monoparental matrifocal la segunda estructura familiar con mayor presencia (36%). Se reconoce en el Caribe y República Dominicana la existencia de relaciones extra residenciales en adición a la cohabitación consensual y matrimonio en las familias (Besson, 2002; Smith, 2000).

El peso cuantitativo de las familias monoparentales matrifocales, que demuestra ENHOGAR-MICs (2019) con la mujer como responsable única de la familia indica la fuerte presencia de una paternidad ausente, la cual tiene sus raíces en la cultura patriarcal y machista predominante. Se despoja al hombre de su rol paterno y de cuidado-atención a la niñez y adolescencia desde normas y pautas de desigualdad de género al interior de las familias (Vargas/Profamilia 2019). Dentro de estas familias monoparentales matrifocales se encuentran familias lideradas por madres adolescentes a destacar por sus condiciones de vulnerabilidad.

“En muchos casos las adolescentes unidas antes de los 18 años son abandonadas por su pareja que además no se hace responsable de sus hijos e hijas, lo que incide en la reproducción de la pobreza intergeneracional” (UNICEF/PROSOLI 2019:12).

Las familias extensas son la tercera estructura familiar con peso cuantitativo con un 12% en niños y niñas de 5-17 años (ENHOGAR-MICs, 2019). Estas tienen figuras de mujeres no-progenitoras como las abuelas u otras tutoras que se dedican a “criar” niños y niñas sin relaciones consanguíneas que amplían las cadenas de feminización del cuidado y su posible vinculación con la migración interna y externa.

La mirada a la familia desde esta diversidad de estructuras favorece a fortalecer la inversión en las mujeres responsables de las redes de cuidado y a la promoción de cambios en las relaciones de género y patrones de crianza sostenidos en la violencia, violaciones de derechos y reproducción de la masculinidad hegemónica, que se presentan en las distintas familias sobre todo en aquellas formadas por ambos progenitores. (PLAN RD, 2019)

#### *Paternidad, maternidad y desigualdad de género*

Por otro lado, encontramos que, si bien no existe coherencia entre la realidad de las estructuras familiares y su diversidad desde el abordaje de la Hoja de Ruta 2015-2020, si se encuentra una cierta coherencia en lo que se refiere al énfasis dado a la paternidad responsable y a la maternidad que están vinculadas a las desigualdades de género.

La debilidad cultural de la paternidad tiene relación con la ausencia histórica y acumulada en nuestro sistema educativo sobre género, educación sexual y reproductiva. Los hombres desde su niñez en su crianza y socialización reciben orientaciones dirigidas a reforzar su virilidad, poligamia y rol de dominación sexual y económica frente a las mujeres.

Dada la escasa información estadística sobre el perfil de la paternidad, hacemos referencia al estudio cuanti-cualitativo realizado con hombres agresores en Santo Domingo Oeste (Vargas y Cordero/USAID, 2020), que ofrece una aproximación a las tendencias de la paternidad. El 72% de los hombres entrevistados tenían hijos de más de una pareja, con un ejercicio normalizado de la poligamia. (Vargas y Cordero/USAID, 2020)

A diferencia de la paternidad, la maternidad cuenta con una visibilidad y sobrecarga de responsabilidades en términos culturales, la madre tiene un peso muy importante como eje de la familia, que se extiende a la abuela en los casos de familias extensas. La mujer madre-abuela es el sostén de la familia y sobre ella recaen las responsabilidades familiares más importantes, desde la enseñanza y reproducción de: sistemas de valores, hábitos alimenticios, normas culturales, sistemas de creencias mágico-religiosas, roles de cuidado y atención a la niñez-adolescencia, población adulta mayor y con algún tipo de discapacidad.

La desigualdad de género que afecta a Niños, Niñas y Adolescentes desde las familias incluye otros aspectos de los patrones de crianza como son: distribución de los roles en el hogar, diferencias en los espacios de socialización calle-hogar y recreación-ocio.

En la distribución de roles al interior de los hogares la encuesta ENHOGAR-MICs 2014 muestra una cierta diferencia entre niñas y niños de 12-14 años con mayor porcentaje de Niñas (3.0%) que Niños (1.8%) que realizan tareas domésticas por 28 horas o más en la semana e igualmente con relación a menos de 28 horas a la semana, las tareas domésticas están concentradas mayormente en las Niñas (89.2%) que en los niños (78.2%). Esta diferencia se presenta con rangos similares en las edades de 5-11 años con menos de 28 horas a la semana, 73.4% las niñas y 66.2% los niños.

La segregación de roles de género es más aguda desde esta distribución de las tareas domésticas en la población adulta. La encuesta SEIA-Actúa, (SIUBEN/PNUD/UNICEF 2020) señala el incremento de la desigualdad con una sobrecarga en los hogares hacia las mujeres.

“Las mujeres tienen una carga de tareas del hogar muy desproporcionada, lo cual limita sus posibilidades de acceder y desarrollarse en el mercado laboral: un 78.4% de las mujeres dedicaba de 3 hasta más de 9 horas semanalmente a las tareas del hogar mientras que el 71.7% de los hombres solo de 0-3 horas a la semana”. (SIUBEN/PNUD/UNICEF 2020)

La desigual distribución de tareas domésticas en los hogares es reiterativa en varios estudios e igualmente la contradicción entre el discurso y la práctica sobre cómo debe ser la participación de los hombres en las tareas del hogar.

La coherencia de la Hoja de Ruta 2015-2020, desde el eje Familia y hogar muestra una dualidad en la que se combinan aspectos de coherencia con relación al peso dado a la visibilización de la paternidad, maternidad y el cuidado con vacíos respecto a las desigualdades de género de las niñas, adolescentes y la población LGBTIQ.

La Hoja de Ruta no cuenta con planteamientos que den respuesta a la diversidad de la estructura familiar que trasciende la familia nuclear, interseccionalidad entre las desigualdades de género, raciales, por discapacidad, diversidad sexual y los diferentes tipos de violencia según se plantea en las entrevistas.

### 6.3.2. Coherencia de las actividades dirigidas a las Escuelas

Los objetivos y lineamientos que basan las actividades planeadas para el contexto escolar están alineados con leyes y reglamentos que apuntan a minimizar la violencia desde la escuela. Las principales regulaciones se describen a continuación:

- Ley 136-03 - *Código de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes de la República Dominicana*. En dicha ley los artículos 48 y 49 indican el establecimiento de un reglamento para la disciplina escolar. En el artículo 50 establece que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Orientación y Psicología, es responsable de coordinar los mecanismos administrativos de aplicación de la disciplina escolar.
- Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa de los Centros Educativos Públicos y Privados, aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.
- Pacto Nacional para la Reforma Educativa de 2014, que retoma la necesidad de aunar esfuerzos para la mejora del clima escolar, pactando la necesidad de impulsar acciones de resolución pacífica de conflictos, recogiendo el compromiso de todos los sectores para promover la cultura del diálogo y el mutuo entendimiento entre los actores del sistema educativo mediante la creación de comisiones de mediación en los diferentes ámbitos y jurisdicciones, así como garantizar el respeto y el reconocimiento de derechos y deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes, establecidos en los instrumentos legales nacionales y acuerdos internacionales.
- Protocolo para una Buena Convivencia y Desarrollo de Cultura de Paz. Promoción de una estrategia nacional de cultura de paz en las escuelas en acuerdo del

MINERD con UNICEF (con destaque en las entrevistas con los Actores de la Sociedad Civil y Gubernamentales).

Respecto a las acciones dirigidas a la comunidad escolar, se puede decir que la Hoja de Ruta 2015-2020, es coherente con las prácticas disciplinarias orientadas a promover la convivencia armónica entre los estudiantes. La *Estrategia Nacional de Cultura de Paz* asume y concreta los principios generales de las Normas de Convivencia Escolar, con la formación de los y las estudiantes orientada a convivir pacíficamente en la sociedad.

La referida estrategia fue diseñada en conjunto con el enfoque por competencias del currículo nacional de educación preuniversitaria y los Estándares del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados (desde ahora Normas de Convivencia Escolar) aprobada por el Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de la Ley 136-03 del Código de Protección de los Derechos de la Niñez, la Niñez y la Adolescencia (UNICEF, 2018).

“Esta estrategia está alineada también al cumplimiento del Pacto Nacional para la Reforma Educativa del 2014, que en su compromiso 5.2.7 establece la promoción de la cultura del diálogo y el mutuo entendimiento entre los actores del sistema educativo mediante la creación de comisiones de mediación en los diferentes ámbitos y jurisdicciones” (UNICEF 2018: 8).

El *Protocolo para la Promoción de la Cultura de Paz y Buen Trato en los Centros Educativos*, (MINERD, 2016) establece el diagnóstico como primer paso para implementar una cultura de paz en las escuelas, de manera coherente con lo presentado sobre la problemática de la violencia en las escuelas. El documento recomienda que el diagnóstico de violencia en la escuela se realice a través del Instrumento de Clima Escolar. Este instrumento apoya el análisis del contexto escolar y sus condiciones para promover relaciones pacíficas, a partir de la evaluación de situaciones relacionadas con los siguientes ejes: patrones de convivencia; ambientes de aprendizaje; cultura y actitudes; relación escuela-comunidad; ambiente físico; interacción entre estudiantes.

A partir de las definiciones de clima escolar, el interés del diagnóstico se centra en el análisis de los “factores físicos, elementos estructurales, personales, funcionales y culturales de la institución, que, integrados interactivamente en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo o tono a la institución condicionante a su vez de distintos productos educativos” (Díaz, 1994, citado por MINERD/ IDEICE, 2017, p.1).

Las situaciones presentadas en cada uno de los ejes del cuestionario de clima escolar, ofrece condiciones para ampliar la percepción de que una situación puede ser de violencia. A través de un cuestionario, los docentes comienzan a comprender los abusos en el espacio escolar, específicamente, a través de las situaciones que presenta el instrumento. Además, no se trata sólo de verificar el grado de violencia presente en la escuela, sino de analizar qué condiciones deben cambiarse para, de hecho, promover una

escuela pacífica. Sin embargo, como se expondrá más adelante, es necesario incluir el reconocimiento de cómo las desigualdades sociales contribuyen a la violencia en estos espacios para que los lineamientos y actividades sean coherentes a los principales factores vinculados a la reproducción de la violencia.

El trabajo para la disciplina y resolución positiva de los conflictos en la escuela es fundamental para que las acciones de combate a la violencia no sean punitivas, sino propositivas y educativas. A pesar de eso, el énfasis en la cultura de paz no puede ignorar la importancia de la reflexión crítica sobre las injusticias que alimentan el problema de la violencia: de raza/ etnia, región geográfica, género, capacidad, orientación sexual. Del mismo modo, términos como derechos humanos y bullying, por ejemplo, no pueden ocultar la importancia de una mirada más cercana a grupos específicos, que son más vulnerables.

### *Factores socioculturales en la reproducción de la violencia en las escuelas*

El manejo de la agresividad por parte de los niños, niñas y adolescentes es un componente importante para el enfrentamiento de la violencia en los espacios escolares, así como es considerado en la Hoja de Ruta. Sin embargo, es necesario tener en cuenta los factores socioculturales que se relacionan con la reproducción de la violencia. Dichos factores van más allá de la simple reproducción de modelos violentos, pero se asocian a la legitimación social de determinadas desigualdades sociales y violaciones de derechos.

Es común que las prácticas de disciplina no violenta, o de manejo de la agresión, tengan

La observación de la violencia de género, aunque visible para los investigadores que observan la vida escolar cotidiana, es imperceptible por la comunidad escolar cuando se clasifica de esta forma, o cuando se busca asociar el componente de discriminación de género con situaciones de violencia.

foco principalmente en el individuo o en la relación entre pares. Por otro lado, investigaciones cualitativas realizadas en los centros educativos permiten una observación más profunda de las dinámicas de discriminación social que se naturalizan socialmente.

La discriminación de género es un motivador común de la violencia perpetrada en la escuela. Sin embargo, la relación entre género y violencia es poco percibida por los miembros de la comunidad escolar. Con relación al género, un estudio señala que la percepción de la violencia de género por los profesionales de la escuela es baja (Vargas (S/D). El 46.6% (n = 82) de los directores, el 67.9% (n = 127) de los profesores, el 42.2% (n = 54) de los orientadores, 90.7% (n = 166) padres y el 76.8% (n = 119) del personal de seguridad reportaron nunca haber visto que la agresión de un profesor a un estudiante ocurra. Este hecho resalta la vinculación del enfrentamiento de la violencia al debate sobre género entre los miembros de la comunidad escolar, para que las discriminaciones y violencias con base en el género puedan ser reconocidas y minimizadas.

Segundo, Uriza (2014), la violencia contra mujeres y niñas en la escuela puede estar asociada a la reproducción de patrones culturales y sociales centrados en la discriminación. Este hecho hace que: haya mayor tolerancia y naturalización de la violencia; los currículos escolares tengan escasos contenidos relacionados con los derechos humanos, prevención de la violencia e igualdad de género; la capacidad de las personas y los centros educativos para la resolución no violenta de conflictos sea débil; sean insuficientes los sistemas de información, denuncia y sanción; los marcos normativos escolares tendientes a erradicar la violencia sean frágiles, así como son escasos los protocolos relacionados con la protección de las personas afectadas.

Es importante profundizar en el análisis de las dinámicas de discriminación observadas en las escuelas que favorecen situaciones de violencia, como se señala en estudios principalmente cualitativos.

El bullying, aunque relacionado a discriminaciones diversas, rara vez tiene analizados sus factores sociales y sus relaciones de poder. Se percibe el bullying como un problema a abordar en las escuelas, pero principalmente a través de estrategias de mediación y cambios individualizantes de comportamiento, y no como un problema relacionado a las normas de desigualdad social. La relación entre el género y el bullying no es hecha inmediatamente por parte del personal docente, directivo y orientadores/as de los centros educativos. Son las estudiantes las más sensibles y que identifican más claramente la relación entre el machismo y el bullying (Vargas/MINERD (S/D)).

El bullying homofóbico fue una de las expresiones de bullying-acoso más frecuente según los datos proporcionados por estudiantes de ambos sexos, docentes y equipo directivo.

Hay una tendencia a minimizar el bullying-acoso viéndolo únicamente como parte de la naturaleza de los/as adolescentes y sus relajos-burlas por parte del personal docente y directivo de los centros. La naturalización de lo que se considera bullying es una de las causas de la reproducción de la violencia.

Estudiantes con opciones sexuales distintas, gay y lesbianas sufren acoso, burlas, humillaciones y discriminaciones continuas en las aulas. La discriminación y acoso-bullying por la apariencia física se presenta entre estudiantes por burlas y humillaciones relacionadas a la gordura o la “belleza”.

El bullying y acoso hacia la negritud se producen en múltiples manifestaciones de estudiantes de ambos sexos, como en una situación en la que un joven negro fue llamado “maldito prieto” por un grupo de estudiantes varones. Mantener comportamientos machistas motiva el bullying y acoso entre estudiantes de sexo masculino. La ocurrencia de bullying hacia los más pobres, en una escuela de estudiantes pobres, nos muestra, según Vargas/MINERD (S/D), la desigualdad y estratificación social totalmente arraigada en los distintos grupos.

Aunque las adolescentes manejen mejor el discurso por la equidad de género que los adolescentes de sexo masculino y el personal docente, directivo y orientadores/as de los centros, no tienen claridad sobre los derechos sexuales y reproductivos. El estudio señaló

que el enfoque de género está ausente en su conceptualización y también en una perspectiva de transversalización (Vargas/MINERD S/D).

Si bien el tema de género y masculinidades aparecen en algunas de las actividades previstas para los docentes, personal directivo y técnico de los centros educativos (principalmente relacionadas al según objetivo), demostrando coherencia con uno de los factores relacionados a las violencias en las escuelas, es necesario que los otros factores de vulnerabilidad sean abordados explícitamente. En las entrevistas quedó clara la ausencia de metas y herramientas para la prevención de la discriminación hacia la población LGBTQI, negra, con discapacidad e inmigrante.

La falta de coherencia entre los factores relacionados con el problema y los objetivos, lineamientos y actividades descritos en la Hoja de Ruta, impactan directamente en la eficacia del trabajo, tal como se abordará más adelante.

#### *La individualización del problema de la violencia en la escuela*

El reconocimiento insuficiente de los factores de vulnerabilidad conduce a la individualización de las acciones direccionadas a la prevención de la violencia. La reproducción de la violencia sufrida en el hogar es percibida por los profesionales de la comunidad escolar (profesores, orientadores, personal de seguridad y directores) como uno de los principales factores de violencia en las escuelas (MINERD, 2014; Pacheco-Salazar, 2018).

Eso hace con que los profesionales educativos, además de eximirse de culpa (Pacheco-Salazar, 2018), convierten a los padres, madres y cuidadores en responsables directos del problema, sin mirar las condiciones socioeconómicas y las normas sociales que legitiman relaciones de poder y la violencia. Los directores reportan como la primera causa de violencia en las escuelas la imitación de conductas agresivas en el hogar (n = 160; 93.8%) y haber sido abusado (verbal, física, o emocionalmente) (n = 158; 80.4%) (MINERD, 2014). En segundo lugar, los directores reportaran los problemas con el manejo de la agresividad (n = 129; 63.6%).

Por otro lado, los padres y madres atribuyeron como mayor causa de la violencia la intención de hacer daño por parte del niño, niña y adolescente (n = 86; 78.9%), seguido de llamar la atención de otros (n = 66; 46.2%), problemas de manejo de agresividad (n = 55; 41.4%), haber sido abusado (n = 49; 33.8%), y conductas aprendidas en el hogar (n = 34; 24.5%) (MINERD, 2014).

En todos los casos mencionados anteriormente, las actitudes y comportamientos, ya sean de la familia o del Niño, Niña y Adolescente que pueden actuar por imitación, son centrales en la atención de la violencia ejercida en el contexto escolar, ocultando factores sociales, institucionales y programáticos más amplios.

### *Involucramiento de la comunidad escolar*

El apoyo “a directores, docentes, orientadores y personal auxiliar de la escuela en la mejora de sus competencias y habilidades para el manejo de métodos no violentos de enseñanza, disciplina e intervención en relación con la violencia entre pares” es el primer objetivo del eje 2. Sin embargo, el foco de las actividades y materiales analizados parece estar más en enseñar métodos de disciplina y resolución de conflictos sin violencia que en promover entre los profesionales de la educación una conciencia crítica sobre normas sociales reproducidas por ellos mismos y que resultan en violencia.

Los profesionales de los centros educativos son responsables por la reproducción de una serie de patrones sexistas y patriarcales (Vargas/MINERD, S/D). La violencia de género se practica por el personal directivo, las orientadoras, la policía escolar y los docentes, a través de la violencia verbal y psicológica contra los estudiantes varones, o mediante la represión permanente, la violencia psicológica y verbal en el cuerpo de los y las adolescentes. El racismo también es reproducido por maestros personales como en situaciones de reprender la disposición del cabello en su forma natural desde la negritud.

De acuerdo con Vargas/MINERD (S/D), muchas de las situaciones de acoso y agresión sexual denunciadas por las estudiantes son negadas por directores/as, docentes y orientadores/as de los centros educativos cuando son cuestionados sobre los hechos. La obsesión por mantener la disciplina y la apariencia física del estudiantado (considerando que la forma de vestir, el peinado, los aretes, las uñas, los zapatos es donde se presentan los problemas de conductas) desvía la atención del personal directivo y docente a la vida afectiva y sexual de los y las estudiantes, sus intereses y realidades. El completo desconocimiento de la realidad afectivo-sexual de los y las estudiantes como descrito previamente sobre el personal docente, directivo y orientadores/as de los centros educativos produce un abordaje inadecuado del matrimonio y el embarazo en la adolescencia, con la reproducción de una serie de discriminaciones.

Del mismo modo, en los centros educativos existe una población estudiantil con diferentes estados conyugales, adolescentes de ambos sexos que están unidos-casados y viven con sus parejas, desconocida por el personal docente, directivo y orientadores/as de los centros educativos (Vargas/MINERD, S/D). Así, los profesionales que actúan en las escuelas no registran el estado conyugal de los/as adolescentes, no tienen información de su estructura familiar ni saben quiénes son madres y padres adolescentes.

En entrevistas hechas en ocho centros educativos, los profesionales negaron que existiesen adolescentes de sexo masculino casados. Aunque reconocieron la existencia de adolescentes de sexo femenino casadas-unidas, dijeron preferir no visibilizarlas para no generar conflictos con el sistema educativo. Solo hay registro de los embarazos de las madres si se embarazan estando en el centro educativo.

La invisibilidad del estado civil de las y los adolescentes puede afectar aún más severamente sus derechos, además de estar, en muchos casos, asociada a situaciones de violencia. La producción de estereotipos sobre el tema y la responsabilización de las y los adolescentes por las consecuencias de su condición conyugal para su educación es, en sí misma, violenta, como se mencionó en el análisis de la pertinencia de una mirada para el problema.

Para que haya coherencia entre lo previsto en la Hoja de Ruta 2015-2020 y lo que concierne la problemática de la violencia en la niñez y adolescencia, se recomienda que el tema del matrimonio infantil y todos los factores asociados al problema sean abordados más explícitamente en talleres y capacitaciones para los maestros, no solo para prevenir el matrimonio y el embarazo indeseado, sino también para evitar la discriminación que aumenta la gravedad del problema entre los y las adolescentes. En cuanto a la participación estudiantil, es coherente que sean previstas estrategias para estimular el involucramiento de ese público en las políticas, programas y actividades que sean de su propio interés.

La capacitación de líderes juveniles y educadores de pares para que puedan luchar contra la violencia, reconocer y denunciar la violencia, así como la constitución y funcionamiento de espacios estudiantiles u otro tipo de organización autónoma de participación está prevista en la Hoja de Ruta. En la “Estrategia Nacional de Cultura de Paz, ‘Escuelas por una Cultura de Paz’”, los estudiantes pueden contar con un cuestionario que tiene como objetivo recoger tus ideas sobre lo que está pasando en los centros educativos sobre las relaciones entre los diferentes miembros.

Vale la pena resaltar que la participación de este grupo en la evaluación y propuesta de acciones relacionadas con el tema es fundamental, así como considerar aspectos de desigualdades de raza, género y clase en las acciones de combate a la violencia en todas las acciones dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en la escuela. Sin embargo, apuntase a la necesidad de una revisión del modelo de centro educativo cerrado y vertical que todavía se aplica (Vargas/MINERD, S/D), que es incoherente con la propuesta de estímulo a la participación del alumnado. La formación del personal docente es fundamental para que apoyen el involucramiento del estudiantado en la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en las escuelas. Es necesario enfatizar esta estrategia para el suceso de la participación de los estudiantes.

### 6.3.3. Coherencia de las actividades dirigidas al Entorno institucional y de justicia

Ante la existencia de un importante número de Niños, Niñas y Adolescentes institucionalizados, es necesario diseñar e implementar políticas, programas y acciones de prevención y de atención orientadas a disminuir los factores que contribuyen a la violencia en el seno de estos establecimientos, de manera de cumplir con la Ley 136-03 que prohíbe toda forma de violencia en los sistemas de protección y de justicia.

Para atender esta problemática, se establecen los *hogares de paso* concebidos para Niños, Niñas y Adolescentes que por razones de desamparo, violencia física y maltrato emocional requieren del auxilio del Estado. Son centros de primera acogida para Niñas, Niños o adolescentes en situación de riesgo personal, familiar o social, y que su entorno no garantiza su seguridad. Para ingresar a un hogar de paso, la Niñas, Niños o adolescente debe estar siendo vulnerado en sus derechos, estar en una situación de riesgo, ser abandonado o haber sido entregado voluntariamente por sus padres biológicos ante el CONANI.

Todos ellos con orden de protección emitida por el tribunal competente, excepto en los casos de entrega voluntaria. Según los últimos datos actualizados a 2021, estos hogares albergan a 575 Niños, Niñas y Adolescentes, siendo la mayoría entre 6 y 18 años. Si bien una amplia mayoría son dominicanos y de otras nacionalidades, como muestra el siguiente cuadro.

**TABLA 13: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN HOGARES DE PASO, 2021**

Nacionalidad	Grupo de edad																		Total		Total general
	<1 año		2 a <3 años				3 a <4 años		4 a <5 Años		5 a <6 Años		6 a <7 años		7 a 12 años		13 a 18 años		H	M	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M					
Dominicana	8	9	7	7	9	3	7	7	8	19	8	22	22	44	52	52	51	77	172	240	412
Haitiana	13	5	1	1	3	1	1	3	3	7	6	2	15	17	23	10	20	21	85	67	152
Estadunidense	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	2	2	5	2	7
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	1	0	4	4
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	<b>38</b>	<b>63</b>	<b>77</b>	<b>63</b>	<b>73</b>	<b>101</b>	<b>262</b>	<b>313</b>	<b>575</b>

Fuente: Registros administrativos de la División de los Hogares de Paso

La acción de crear mecanismos sencillos, accesibles y seguros para que las Niñas, Niños y Adolescentes que están sujetos a acogimiento familiar por medida de protección, puedan expresar sus preocupaciones sin riesgo a represalias, es delegada en las Juntas Locales de Protección y restitución de derechos (JLPRD), instancias descentralizadas en el nivel municipal. Las atribuciones que le confiere la Ley 136-03 son:

- Recibir las denuncias sobre amenaza,
- Vulneración o violación flagrante de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su localidad;
- Actuar de oficio ante la sospecha de amenaza, vulneración o violación flagrante de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes;
- Ordenar las medidas de protección y restitución de derechos en el ámbito administrativo, conforme a lo establecido en la misma y apoderar al Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de los casos de incumplimiento de las medidas de protección y restitución de derechos para su conocimiento (Ley 136-03).

A pesar de este avance normativo, en la práctica, República Dominicana enfrenta varias dificultades que han impedido garantizar que el sistema funcione adecuadamente y de manera descentralizada en todo el territorio nacional.

Con información actualizada al 30 de junio de 2021, se evidencia que se ha conformado una Oficina Regional en cada una de las 10 regiones de planificación existentes. Sin embargo, en el nivel municipal, de los 158 municipios de la República Dominicana, sólo 50 tienen Directorios Municipales instalados y activos (31.6%), otros 44 municipios recién han reestructurado su Directorio (27.8%), 17 lo tienen, pero sin reestructurarlo (10.8%), otros 16 pese a haberlos instalado están inactivos (10.1%) y otros 31 municipios no los han creado (19.6%). Además, solo 38 municipios cuentan con oficinas municipales instaladas, Únicamente 33 Juntas Locales de Protección, estaban activas a esa fecha en la República Dominicana, 43 estaban recién reestructuradas y 27 sin estructurar, mientras que otras 18, pese a estar creadas están inactivas (SITAN pp. 41)

Estas dificultades observadas en la descentralización de estos procesos son evidenciadas en diferentes testimonios, particularmente desde la Sociedad Civil, opinan que de 158 juntas locales de protección, no llegan ni a 20 las que están funcionando. También se hacen acciones, pero de manera esporádica. Una reciente tesis de Maestría en trabajo social (Nivar, 2017) describe las prácticas de estas de las juntas locales y los directorios municipales, buscando determinar en qué medida responden al mandato de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La investigación señala que, más allá de los altos niveles de compromiso del personal y de gozar de un amplio reconocimiento comunitario, sus prácticas cotidianas no provenían de manuales, protocolos y/o lineamientos establecidos de antemano. Existe desde el año 2007 la norma de organización y funcionamiento de atención residencial que es el documento por el cual se rige el funcionamiento de los servicios de atención residencial, modalidad hogares de pasos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sin embargo, las entrevistas realizadas sugieren que las intervenciones de los casos se basan en criterios personales de sus miembros, lo que conduce a una gran arbitrariedad y resulta en distintas situaciones de revictimización y vulneración de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Nivar, 2017).

En este sentido, si bien los miembros de las JLPRD expresan haber recibido capacitación de la Oficina Nacional de CONANI, las entrevistas evidencian bajo manejo de la Ley 136-03, con relación a sus funciones dentro de la JLPRD, documento que es el marco legal que rige su quehacer institucional. A partir de estos testimonios, la creación e implementación de mecanismos sencillos accesibles y seguros para los Niñas, Niños y Adolescentes se ve perjudicada y termina dependiendo de iniciativa y compromiso individual de los funcionarios.

Además de las JLPRD, se establecieron 76 redes de protección locales, se realizaron 16 instancias de capacitación dentro de las mismas (donde se proveyó apoyo técnico en temas de derecho de la niñez y adolescencia). Se avanzó asimismo en estandarizar los procedimientos para la detección y atención de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. No obstante, salvo en lo referente a la capacitación en la guía y protocolos de atención integral de la salud (donde se detallan los grupos atendidos) no se reporta

información sobre la cantidad de público alcanzado ni una valoración de su grado de implementación.

#### 6.3.4. Coherencia de las actividades dirigidas a las Comunidades

En el acápite de análisis de la pertinencia desde el eje “Comunidad libre de violencia y protectora de la niñez y la adolescencia” se muestran las distintas prácticas discriminatorias existentes en las comunidades que no son tomadas en cuenta en la Hoja de Ruta 2015-2020, que se vinculan igualmente con el análisis de la coherencia. La Hoja de Ruta no acciona sobre las distintas vulnerabilidades que afectan a la niñez y adolescencia como son: discapacidad, migrantes e hijos/hijas de migrantes, víctimas de trata, afro descendencia, situación de calle y en conflicto con la Ley Penal como se señala en las entrevistas.

Otro aspecto importante para destacar en la coherencia entre lo planeado en la Hoja de Ruta y los factores asociados a la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en la comunidad es la presencia del acoso sexual en esas localidades, una de las prácticas de violencia de género que afectan a Niñas y Adolescentes que no se incluyen en la Hoja de Ruta, según se indica en las entrevistas.

La prevalencia del acoso sexual en adolescentes y mujeres de 15 años en adelante es bastante frecuente según la encuesta experimental sobre la situación de las mujeres, ENESIM (ONE 2018) en la que se identifica que en el ámbito social y comunitario alrededor de dos de cada cinco adolescentes y mujeres de 15 años y más de edad han sido víctimas de violencia a lo largo de su vida (39.2%) y una aproximadamente de cada cinco en los 12 meses anteriores a la encuesta (20.6%). La prevalencia del acoso sexual según esta encuesta es mayor en el ámbito urbano que rural en términos comunitarios, en el contexto educativo es más común en la zona rural.

La vulnerabilidad frente al acoso aumenta para Niñas y Adolescentes en sus comunidades, familias y escuelas por las relaciones desiguales de género. En estas se refuerza el miedo y la subordinación femenina, en el caso de los estratos pobres es aún mayor por el hacinamiento y las precariedades físicas y de higiene presentes en los espacios de escuela-hogar-comunidad. Su legitimación social está vinculada al sostenimiento de relaciones primarias, barreras al enfrentamiento y confrontación.

El miedo a transitar solas en barrios y comunidades se presenta en un 41% de mujeres y adolescentes de 15-49 años según registra la encuesta ENHOGAR-MICs (2019) y aquellas que se sienten seguras representan el 46.1%. La socialización sexista refuerza el miedo, las niñas y adolescentes aprenden a tener miedo al sexo masculino y no deben “enfrentarlo” sino “callar” y “aceptar” (ONU MUJERES 2019) lo que afecta su derecho a transitar libremente y provoca barreras para su recreación. (ONU MUJERES 2019)

### *Exposición a redes de trata*

Se estima que la niñez representa el 30% de la población mundial que es víctima de trata de personas, siendo la explotación sexual comercial la modalidad de trata más frecuente. (UNODC 2018).

República Dominicana es un país de origen, destino y tránsito de la trata y tráfico ilícito de personas. La trata funciona en el país de forma invisible con una extensión en la radiografía nacional que afecta a municipios, comunidades rurales y zonas urbanas. Estudios realizados sobre la trata y tráfico de personas dan cuenta de que, la trata funciona en el micro territorio sostenida desde relaciones familiares y primarias; en la que tanto la familia, como la comunidad, se convierten en su escenario. (Gallardo 2005; Tejeda y Wooding, 2012; Sorensen 2019; Tejeda, Vargas y Martine, 2022).

La trata afecta sobre todo a mujeres, niñez y adolescencia siendo esta la población más vulnerable. La prevalencia de explotación sexual comercial en niñez y adolescencia es de un 10.0 % (IJM 2015) la cual es mayor en parques, playas y zonas de la calle donde el 23.9% de las trabajadoras sexuales observadas eran menores de 18 años (IJM 2015).

El informe país (CITIM-MIREX 2020) muestra la proporción significativa de niñez y adolescencia víctima de trata en trabajo forzoso y explotación sexual comercial. De 83 víctimas de trata registradas en el año 2019, 41 son Niños, Niñas y Adolescentes, representando así el 49.39% de las víctimas. De las cuales 13 son víctimas de trabajo forzoso y 28 de explotación sexual comercial, 24 niñas y 17 niños. (CITIM-MIREX, 2020)

En conexión con los datos presentados, las personas entrevistadas mencionaron casos de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de trata atendidos por trabajadoras sociales y psicólogos. También se mencionó “la acción de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niñez en situación de calle víctimas de trata en explotación sexual y mendicidad forzada” (Actor Gubernamental). Sin embargo, otro actor gubernamental llamó la atención sobre el desconocimiento de los sectores gubernamentales sobre la existencia de un protocolo de atención a víctimas, o un protocolo más reciente de atención a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de trata elaborado por el CITIM—MIREX (2015).

*“En 2019 y 2020 no había casa de acogida específica para víctimas de trata. Las víctimas de trata son víctimas especiales. Todas son difíciles, porque es una forma de violencia al igual que las víctimas de la violencia intrafamiliar y de género”.* (Actor Gubernamental).

El hecho revela la necesidad de darle mayor importancia al problema de la trata, así como tratarlo en sus especificidades, relacionadas con las desigualdades sociales. Es importante mencionar que las víctimas de trata, como dijo uno de los Actores Gubernamentales entrevistados, son víctimas de violencia de género y bullying, entre otras violencias. Los

protocolos y planes de acción con relación a la trata de personas que se coordinan desde MIREX-CITIM requieren ser manejados y conocidos por actores gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con niñez y adolescencia víctima de todo tipo de violencia.

#### 6.3.5. Coherencia en el diseño, participación y contexto institucional.

Representantes de las instituciones entrevistados valoran positivamente la parte técnica de elaboración de la Hoja de Ruta en cuanto a: ejes, temas, matrices e intervenciones, así como la organización del proceso y el marco de gestión. Se considera que fue coherente con lo que se esperaba y resultó útil la plataforma de coordinación.

Desde las entrevistas tanto a sectores gubernamentales como no gubernamentales se identifican elementos significativos del análisis de la coherencia de la Hoja de Ruta como son: participación e involucramiento de organizaciones sociales que trabajan con la infancia y adolescencia y la población infantil y adolescente en el diseño.

Un aspecto en el que coinciden las instituciones de la Sociedad Civil y gubernamentales que califican el proceso como participativo es el uso de una metodología basada en el consenso. En este sentido se señala que fue un proceso de elaboración “consensuado”.

Las personas entrevistadas que consideran que el proceso fue participativo destacan que no se excluyó a ninguna institución ni organización vinculada a la niñez en la convocatoria y se establece que fue una convocatoria abierta en la que las instituciones llevaron sus propuestas a ser tomadas en cuenta.

*“Fue un proceso muy participativo. Se hicieron jornadas convocadas en diferentes espacios, se hicieron grupos focales, levantamiento de información”.* (Actor de la Sociedad Civil)

En términos particulares, se señala desde las entrevistas con instituciones gubernamentales que fue importante que CONANI mostrará apertura y disponibilidad para la reformulación de la Hoja de Ruta en el período 2017-2020.

La participación de la Sociedad Civil estuvo organizada desde la creación de mesas técnicas sectoriales con espacios de interacción especializada por sector. La Sociedad Civil conformó tres mesas: comunicación liderada por PLAN RD; el apoyo a la parte legislativa de producción de fortalecimiento del marco normativo para proveer un instrumento legal para reducir la violencia con la propuesta de anteproyecto de Ley de Crianza Positiva liderado por Visión Mundial y la mesa de seguimiento técnico a la Hoja de Ruta liderada por Casa Abierta.

Las instituciones de la Sociedad Civil entrevistadas agregan a estos elementos el hecho de que el proceso de elaboración estuvo caracterizado por la sinergia entre Estado-Sociedad Civil-Organismos de Cooperación internacional en el cual UNICEF fue un actor relevante.

Igualmente, se establece que la Sociedad Civil jugó un rol predominante en todo el proceso de diseño, elaboración e implementación de la Hoja de Ruta 2015-2020, desde sus inicios. Sin embargo, la valoración del proceso de elaboración por algunas instituciones gubernamentales, la definen como no-participativo.

La calificación del proceso de diseño de la Hoja de Ruta como no-participativo presente en algunas instituciones gubernamentales entrevistadas se sustenta en tres aspectos que son los siguientes:

- a) Verticalidad reflejada en la ausencia de consulta a las instituciones y conocimiento de la realidad para la elaboración de los indicadores.

Se señala en algunas entrevistas que los indicadores utilizados en el diseño fueron elaborados previamente por un consultor y CONANI, sin una consulta previa a las instituciones.

Esta percepción entra en contradicción con lo establecido por otros Actores Gubernamentales y Actores de la Sociedad Civil que señalan procesos de consulta previo al diseño y la referencia al informe regional sobre violencia contra la niñez del Secretariado General de la ONU.

La presencia de estas diferencias se debe probablemente a la desinformación de algunos Actores Gubernamentales sobre los procesos que anteceden al diseño de la Hoja de Ruta con involucramiento de la Sociedad Civil en levantamiento de información y consultas, así como de algunos Actores Gubernamentales, reducción de la participación a instituciones y organizaciones dedicadas al tema de niñez con escasa diversificación y ampliación de la convocatoria a otros sectores y actores.

- b) La no inclusión de nuevos actores en el diseño de políticas de niñez y adolescencia fue uno de los puntos de crítica. Se señala que el diseño de la Hoja de Ruta debió realizarse con una apertura a la participación de actores que tradicionalmente no son incluidos en los temas de niñez y adolescencia pero que son importantes en la toma de decisión de las políticas públicas que los afectan como son legisladores, dirigentes de los diferentes partidos políticos y sectores gubernamentales vinculados a las decisiones financieras y presupuestarias. Se entiende que estos actores no fueron convocados al diseño y que son importantes para la implementación.
- c) Exclusión de instituciones gubernamentales y de organizaciones de la Sociedad Civil. Algunos Actores Gubernamentales entrevistados indican que se excluyeron a varias instituciones y sectores gubernamentales, así como organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño de la Hoja de Ruta que debieron participar.

En el área gubernamental se señala como ausente: Dirección General de Migración, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Congreso-Poder legislativo. En el sector Sociedad Civil se señalan varias organizaciones vinculadas al trabajo con personas en situación de discapacidad como son: Circulo de mujeres con discapacidad (CIMUDIS), Red Iberoamericana de Entidades de personas con discapacidad física, ASODIFIMO (Asociación de

personas con discapacidad físico-motora), FUDCI. (Fundación Dominicana de ciegos).La exclusión señalada puede estar vinculada al carácter sectorial de la Hoja de Ruta y posible criterio de eficiencia.

- d) Falta de vinculación entre comité directivo nacional de lucha contra el trabajo infantil coordinado por el Ministerio de Trabajo y la Hoja de Ruta de prevención e intervención contra la violencia de Niños, Niñas y Adolescentes. Varias instituciones gubernamentales y de la Sociedad Civil señalaron la desconexión entre ambas instancias. Algunas instituciones entrevistadas confundieron la Hoja de Ruta contra el Trabajo infantil, con la Hoja de Ruta de Prevención y erradicación de la violencia contra la niñez.

### ILUSTRACIÓN 3 . TENDENCIAS OPUESTAS EN EL RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISEÑO DE LA HOJA DE RUTA



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las entrevistas individuales y grupales

Al igual que en la participación institucional la mirada a la participación de la niñez y adolescencia en la elaboración de la Hoja de Ruta 2015-2020, desde las entrevistas realizadas está polarizada. Por un lado, se encuentran todas las instituciones de la Sociedad Civil que afirman que esta población fue consultada en el diseño de la Hoja de Ruta, mientras que las instituciones gubernamentales indican que no fueron consultadas o que su participación fue limitada. En el próximo acápite se explica la sustentación de la posición de la Sociedad Civil y algunos Actores Gubernamentales que indican una amplia participación de la población adolescente y a continuación los aspectos específicos que señalan algunos Actores Gubernamentales para argumentar que esta participación fue limitada.

#### *Elementos que sustentan el reconocimiento de la participación de niñez y adolescencia en la elaboración de la Hoja de Ruta*

Las organizaciones de la Sociedad Civil entrevistadas destacan que se desarrolló desde el 2012, antes de la aprobación de la Hoja de Ruta, un proceso de consulta a la niñez y adolescencia desde muchas provincias y localidades del país, donde las organizaciones de la Sociedad Civil y ONG trabajan. Este proceso de consulta contó con dos modalidades, la consulta territorial y la consulta virtual a través de una plataforma que se

creó en el 2012 y que aún participan en ella de forma continua grupos de 20-30 adolescentes que se involucran en las acciones de la Coalición de ONG a favor de los derechos de la infancia y adolescencia.

El documento que plasma la consulta realizada a 5,372 Niñas, Niños y Adolescentes sobre sus derechos presenta las voces de esta población con respecto a los temas centrales de la Hoja de Ruta. Esta consulta amplia a la niñez y adolescencia del país se realizó con el objetivo de presentar un informe sobre avances y desafíos en la convención de los derechos del niño y se convirtió a su vez en un insumo fundamental para el diseño de la Hoja de Ruta.

Algunas organizaciones de la Sociedad Civil plantean que este informe no se difundió en el ámbito nacional porque no contó con el apoyo gubernamental para ello.

*Percepciones de ausencia o limitada participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la elaboración de la Hoja de Ruta*

Representantes de instituciones gubernamentales coinciden en señalar que la participación de Niñas, Niños y Adolescentes fue nula o muy limitada. En algunos casos se señala que fue una participación “delegada”.

*“La participación de Niñas, Niños y Adolescentes estaba delegada en nosotros. No se les preguntó a ellas y ellos quiénes serían los beneficiarios de los programas sociales que desarrolla el Estado qué entendían sobre lo que debía ser una política para erradicar la violencia contra la niñez y adolescencia”. (Actor Gubernamental)*

Los procesos de consulta y participación de la niñez y adolescencia desde la Sociedad Civil no fueron reconocidos por las personas representantes de las distintas instituciones gubernamentales quienes argumentan que desde el Estado no hubo una consulta a la niñez y adolescencia desde los programas e instancias con las que se trabaja con esta población. Se señala igualmente que la niñez y adolescencia en situación de discapacidad no se le consultó.

*“Los Niños deberían haber participado en el proceso de diagnóstico, análisis de la realidad, formulación, identificar alternativas, monitoreo, seguimiento y evaluación. Considerando que los niños son sujetos de derechos y que deben tener una participación activa”. (Actor Gubernamental)*

En esta cita se hace énfasis en la débil participación de la niñez y adolescencia en todas las etapas de la Hoja de Ruta lo que debe ser tomado en cuenta para la Hoja de Ruta 2021-2024.

### 6.3.6. Coherencia en la implementación de la Hoja de Ruta

El grado de atención y enfoque de la Hoja de Ruta sobre las diferentes vulnerabilidades que accionan sobre la niñez y adolescencia: discapacidad, migrantes e hijos/hijas migrantes, víctimas de trata, afro descendencia, situación de calle, en conflicto con la ley. etc. es cuestionado directamente en las entrevistas realizadas. Los testimonios señalan el carácter general de la Hoja de Ruta, que deja sin profundizar la atención de problemáticas específicas. Entre las principales carencias de la Hoja de Ruta se apunta la insuficiencia de la perspectiva de género especialmente en lo referente a la violencia contra las niñas y adolescentes.

Uno de los Actores Gubernamentales entrevistados apunta la necesidad de cambiar la mirada para las mujeres y las Niñas, principalmente. Las oportunidades educacionales y profesionales para las Niñas y las Adolescentes que abandonan sus hogares por temas de incesto, de abusos y de violencia intrafamiliar son escasas.

Algunos entrevistados señalan también, grupos con vulnerabilidades específicas que no han sido contemplados especialmente. En esta línea, la niñez y adolescencia LGBTQI aparece invisibilizada, vinculándose esta ausencia con la influencia de organizaciones de tipo religioso en la elaboración de la Hoja de Ruta.

*“El enfoque de diseño de la hoja de ruta, aunque se menciona discapacidad, étnico-racial, es un tema que nosotros indistintamente tenemos el tipo o la población que está sufriendo. Todo el que tenía incidencia de violencia entraba en el marco. Apoyo de crianza positiva, nuestro mayor público eran los bateyes, no tuvimos restricción por su tipo LGTBIQ por su diferencia racial o condición socioeconómica para acogerlo en crianza positiva... Si hay intervenciones y aspectos específicos a tomar en cuenta. Lo digo por los hogares de paso. Con niños de nacionalidad haitiana hay intervenciones específicas para esa población.” (Actor Gubernamental).*

Asimismo, entre otros de los grupos más vulnerables para los cuales la Hoja de Ruta no ha dado respuesta suficiente, se encuentra el caso de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes, en situación de calle, drogodependientes. El abandono escolar, el embarazo adolescente y la explotación de Niñas, Niños y Adolescentes con fines de trata, también son mencionados como problemáticas sociales acuciantes para esta población. Si bien se trata de fenómenos interrelacionados se entiende que deben abordarse con soluciones específicas.

Un entrevistado de la Sociedad Civil, indica que

*“Migrantes y LGTBIQ no importan mucho. Eso aquí hay que ponerle mucha atención. Los niños que están en calle que están sin documentos, se podían documentar aquí. Los pequeños que han nacido aquí hay que ponerle*

*atención... El tema de la identidad racial y el racismo debe especificarse. Viendo el estudio que hoy en estos días de que solo el 8% se considera negro en este país. Eso es vergonzoso. A las niñas yo siempre le trabajo el tema de la identidad en la niñez y adolescencia, su identidad de negra. Ese es un tema que es importante, la discriminación, el bullying.” (Actor de la Sociedad Civil)*

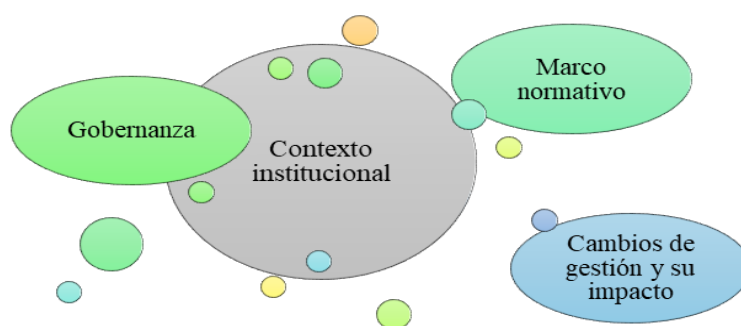
## 6.4. Eficacia

La eficacia de la Hoja de Ruta 2015-2020 se analizó desde las percepciones respecto a la gobernanza, el contexto institucional, el marco normativo, el cambio de gestión y su impacto, así como desde lo planteado por la Hoja sobre el hogar y familia, las escuelas, el entorno institucional y de justicia, comunidad y seguimiento y evaluación.

### 6.4.1. Eficacia desde el diseño en el sistema de gobernanza o gestión de la Hoja de Ruta.

La lectura de la eficacia en el contexto institucional de diseño y elaboración de la Hoja de Ruta está atravesada por distintas dimensiones desde las cuales emergen las percepciones de los actores en las entrevistas. Estas dimensiones son las siguientes:

#### **ILUSTRACIÓN 4: DIMENSIONES DEL ANÁLISIS DEL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA**

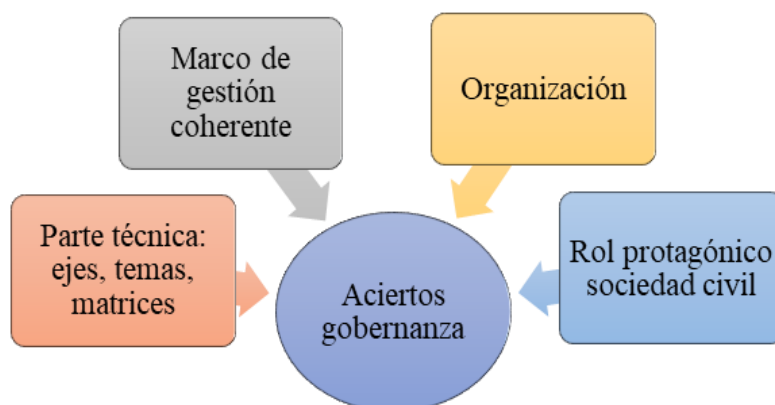


Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las entrevistas individuales y grupales

#### *Gobernanza en el diseño de la hoja de ruta.*

La gobernanza del diseño de la Hoja de Ruta está mediada por aspectos como: gestión, coordinación y organización. Las percepciones de los actores entrevistados sobre la gobernanza en el diseño de la Hoja de Ruta presentan vacíos y aciertos.

**ILUSTRACIÓN 5: PERCEPCIONES DE ACIERTOS EN LA GOBERNANZA COMUNES EN TODOS LOS ACTORES ENTREVISTADOS**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las entrevistas individuales y grupales

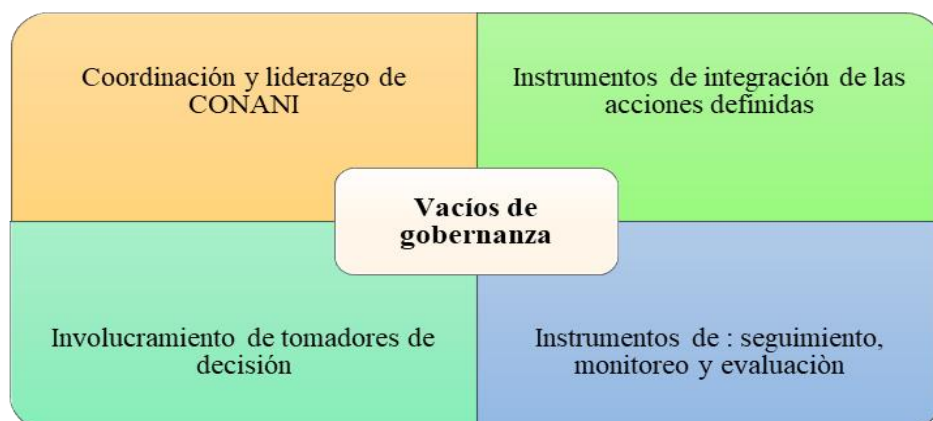
La Sociedad Civil establece que el proceso de diseño de la Hoja de Ruta fue asumido por las organizaciones que componen este sector, durante dos años 2012-2014.

*“La Hoja de Ruta fue un esfuerzo de todas las instituciones del Estado que tienen que ver con niñez y Sociedad Civil fue algo elaborado y se construyó mes tras mes, semana con semana en dos años, 2012, 2013 y concluimos en 2014 para no llegar a lograr lo que se esperaba en tres años de reducir los índices de violencia contra la niñez y adolescencia”. (Actor de la Sociedad Civil)*

Las organizaciones de la Sociedad Civil comprenden que el trabajo de diseño e implementación de la Hoja de Ruta descansó sobre todo en ellas y no en CONANI ni en las sectoriales. Se destaca que la Sociedad Civil, desarrolló un proceso de presión social y lobby permanente y persistente con CONANI y las instancias gubernamentales, para que asumieran la Hoja de Ruta en todas sus etapas y aun así no se logró que se priorizara como una política del Estado Dominicano hacia la infancia y adolescencia del país, según sus valoraciones.

En el próximo acápite se muestran desaciertos en la gobernanza con énfasis en los vacíos generados por CONANI en su frágil presencia como ente rector y gestor de todo el proceso señalado así por actores de la Sociedad Civil y gubernamentales.

**ILUSTRACIÓN 6: PERCEPCIONES DE VACÍOS DE GOBERNANZA COMUNES EN SECTOR GUBERNAMENTAL Y SOCIEDAD CIVIL**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las entrevistas individuales y grupales.

Tanto las **instituciones gubernamentales como la Sociedad Civil coinciden en una serie de vacíos o desaciertos en la gobernanza del diseño de la Hoja de Ruta**, entre ellos los siguientes:

- Desfase en el rol de CONANI como ente coordinador y de liderazgo del sistema de protección y de la Hoja de Ruta. Todos los actores tanto gubernamentales como no gubernamentales y sociedad civil entrevistados coinciden en destacar que a pesar de que el diseño técnico de la Hoja de Ruta contó con procesos de coordinación interinstitucional, la ausencia de CONANI en la apropiación y ejecución de sus funciones como ente rector afectó la coordinación interinstitucional e intersectorial. Fue escaso el seguimiento a las responsabilidades que debieron asumir las distintas instituciones del Estado además de la fragilidad en las relaciones de autoridad entre CONANI y los distintos sectores gubernamentales y no gubernamentales participantes.

“CONANI está muy debilitado, es la institución con el liderazgo en esta Hoja de Ruta encargada de convocar a los diferentes sectores y no lo hizo. Ese fue el gran obstáculo”. (Actor no gubernamental)

Otro elemento que se señala con respecto a CONANI fue la escasa participación de tomadores de decisión y del Directorio Nacional en la comisión de seguimiento.

“El Directorio del Sistema de Protección de la niñez no se involucró en la articulación de las políticas y en el seguimiento a las instituciones y sectores”(Actor gubernamental)

### **Otros vacíos señalados únicamente por instituciones gubernamentales fueron:**

- a) Retrasos en la formulación por impasse en la selección de consultoría.
- b) Falta definición clara de las metas en la formulación de la Hoja de Ruta.
- c) El ritmo de reuniones periódicas se afectó con la pandemia.
- d) Escaso tiempo para desarrollar discusiones de calidad.
- e) Falta de una mirada y compromiso conjunto.
- f) Desvinculación de la metodología definida por la MEPyD que es el rector de la planificación. En este sentido se señala que la metodología definida por CONANI y las organizaciones de la sociedad civil no se fundamentó en la metodología de planificación de las políticas públicas que ha definido la MEPyD.
- g) Ausencias de instituciones gubernamentales que *“se comprometieron y no participaron”* como son:
  - Ministerio de Deportes y Recreación
  - Ministerio de Cultura
  - Ministerio de la Mujer. Varias instituciones muestran dudas sobre si se convocó o no al Ministerio de la Mujer, se destaca en todos los casos su ausencia en el diseño de la Hoja de Ruta. La visión de las instituciones entrevistadas con respecto a la ausencia del Ministerio de la Mujer en el diseño entra en contradicción con las infografías elaboradas por este Ministerio en el marco de implementación de la Hoja de Ruta.
  - Gobiernos locales- Ayuntamientos.
  - Débil rol del Ministerio de Salud en la Hoja de Ruta. El cual se confirma con la información proporcionada por un Actor Gubernamental que indica que  
*“El Ministerio de Salud Pública tiene un rol importante en el tema de violencia, por los casos que llegan a emergencia, se detectan casos y se establecen responsabilidades. El rol del Ministerio de Salud en la Hoja de Ruta es muy débil. No creo que se le haya dado un seguimiento directo al aporte directo de su trabajo en la Hoja de Ruta”*.(Actor gubernamental)

Si bien se reconoce la elaboración del protocolo de atención a la niñez y adolescencia víctima de violencia en el marco de la implementación de la Hoja de Ruta se señalan críticas sobre la presentación de este protocolo por el Ministerio de Salud sin mención a la Hoja de Ruta.

### **Vacíos identificados exclusivamente por instituciones no-gubernamentales, Sociedad Civil.**

- a) Lentitud en impulsar las acciones del plan y en el rediseño de lo que no avanza.
- b) Poca funcionalidad de la estructura de gobernanza.  
*“La gobernanza cuenta con una estructura adecuada pero no fue funcional en el nivel esperado”*. (Actor de la sociedad civil)

- c) Falta de datos confiables sobre la situación de protección de la niñez y de instrumentos para fortalecer el sistema.

*“Ausencia de datos confiables de la situación real en términos de protección de la niñez y adolescencia, de instrumentos en el marco de la Hoja de Ruta que puedan contribuir a aumentar o fortalecer el sistema”.* (Actor de la Sociedad Civil)

#### 6.4.2. Eficacia en la implementación de la Hoja de Ruta en su totalidad

Una forma de acercarnos a la eficacia de la Hoja de Ruta es a partir de conocer el grado de ejecución actual de la misma. Como reseñamos en el apartado sobre evaluabilidad, el informe de medio término, daba cuenta de un grado bajo de implementación cercano al 33% de los indicadores propuestos inicialmente

Las entrevistas realizadas confirman esta situación, la percepción se agrupa en torno a grados de cumplimiento cercanos al 50%, reconociendo algunos logros en cuanto a poner el tema en la agenda pública y movilizar las diferentes voluntades necesarias señalando también las cuestiones que están aún pendientes de ejecución para poder alcanzar una implementación efectiva, como mejorar las coordinaciones interinstitucionales y asegurar el involucramiento de los tomadores de decisiones a nivel gubernamental.

*“La parte técnica fue positiva, hubo involucramiento, hubo respuesta, pero para tu poder decir que un 100%, tienes que poder decir que las instituciones están todas comprometidas con sus autoridades... eso es un proceso de articulación, que fue efectivo en lo técnico. pero para completar ese proceso haría falta que las autoridades, que los incumbentes principales de cada autoridad se involucren, lo asuman como una política real”.* (Actor Gubernamental)

Desde las autoridades gubernamentales actuales se tiene una mejor evaluación de los procesos, mientras que desde las autoridades pasadas y especialmente desde la Sociedad Civil, se entiende que el gobierno no le dio la importancia necesaria y el impulso principal a la Hoja de Ruta, el impulso provino de las distintas organizaciones civiles.

Según manifiesta uno de los Actores de las Sociedad Civil, es que; “La minoría fue que hicimos el trabajo. Mucha gente la trabajó, pero muy pocos lo pusieron en práctica... las mismas autoridades que tienen que ver en la toma de decisiones no la han asumido. Muchos de la Sociedad Civil no la conocen, no se trabaja, no se lleva como debe ser”

Se observan diferentes niveles de aplicación entre diferentes sectores gubernamentales. Si bien muchas personas trabajaron para que la Hoja de Ruta funcionara, la ausencia de representantes con poder en la toma de decisión interfirió en la eficiencia de las acciones realizadas: mucho se trabajó, pero poco fue puesto en práctica de lo planificado. Además,

las acciones se desarrollan de forma discontinua, lo que compromete la ejecución de lo planificado.

#### 6.4.3. Eficacia en la implementación de las actividades para el Hogar y la Familia

Desde el eje Hogar y Familia, la lectura de la eficacia de la Hoja de Ruta se realiza en las acciones desarrolladas que fueron reportadas por las instituciones involucradas en la misma a través de informes y documentos.

En el 2017, el Ministerio de Salud Pública publicó la “Ruta de Coordinación y articulación interinstitucional para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana”. Esta ruta responde a las normas y planes nacionales en salud y se establecen pautas para la coordinación y articulación interinstitucional entre los servicios de salud y las instituciones que forman el sistema de protección infantil, en la respuesta a los casos de violencia contra la niñez y adolescencia.

La Ruta de Coordinación, establece los distintos pasos que conlleva el proceso de atención a casos de la niñez y adolescencia víctimas de violencia, desde la identificación, clasificación, notificación, seguimiento y protección; esta última etapa tomando en cuenta las características del caso de violencia, supone un procedimiento para la separación parental y la integración a casas de acogida con las que cuenta CONANI.

Igualmente, en el Ministerio de Salud Pública se cuenta con una guía de atención a víctimas de violencia, llamada *Guía para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia* (2017). La guía establece como modelo de abordaje de la violencia el “modelo ecosistémico o ecológico de Bronfenbrenner” recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), que ofrece una mirada multicausal y multinivel de la problemática, reconociendo la existencia de una gran cantidad de factores de riesgo y perpetuación de la violencia y aquellos que favorecen a prevenirla.

*“Bronfenbrenner propone que una combinación de factores actúa en diferentes niveles, incrementando la probabilidad de que la violencia ocurra, se repita o termine; aunque el resultado dependerá siempre del contexto en el que se verifique la interacción de Niñas, Niños y Adolescentes en el hogar, la familia, la escuela, las instituciones, los lugares de trabajo, la comunidad y la sociedad en su conjunto”* (Ministerio de Salud Pública, 2017)

Junto a la guía existe también un protocolo elaborado por el Ministerio de Salud Pública (2017) que es el “Protocolo de atención de casos de violencia psicológica, emocional y negligencia en Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia”. El protocolo parte de las definiciones de violencia, tipos de violencia y negligencia; ofrece pautas para la identificación de los casos de los diferentes tipos de violencia y negligencia utilizando preguntas sobre cómo detectar cada caso y cuáles son los signos que indican cada uno de ellos.

La identificación en el protocolo parte del establecimiento de indicadores psicológicos y emocionales de maltrato y de negligencia para luego pasar a la evaluación inicial, ingreso o intervención inicial, atención, notificación a padres/madres/tutores y el registro.

Las acciones que reportan cada una de las instituciones en sus informes gubernamentales y Sociedad Civil están dirigidas a crear capacidades en familias y comunidades en crianza positiva sobre todo desde progenitores y facilitadores de procesos con las familias en los programas de primera infancia y de niñez-adolescencia.

El análisis de la eficacia desde las acciones reportadas se dificulta por la ausencia de evaluaciones de impacto de estas, tomando en cuenta una línea de base inicial (ausente) para identificar posibles cambios con relación a los indicadores señalados en los distintos lineamientos de la Hoja de Ruta para el eje de Hogar y Familia.

Las actividades están enfocadas en su mayoría a procesos de capacitación y sensibilización hacia familias, cuidadores, colaboradores, hombres, mujeres y facilitadores de las distintas instituciones involucradas en el proceso. La población infantil de primera infancia aparece en algunos talleres y niñez-adolescentes con algún tipo de discapacidad.

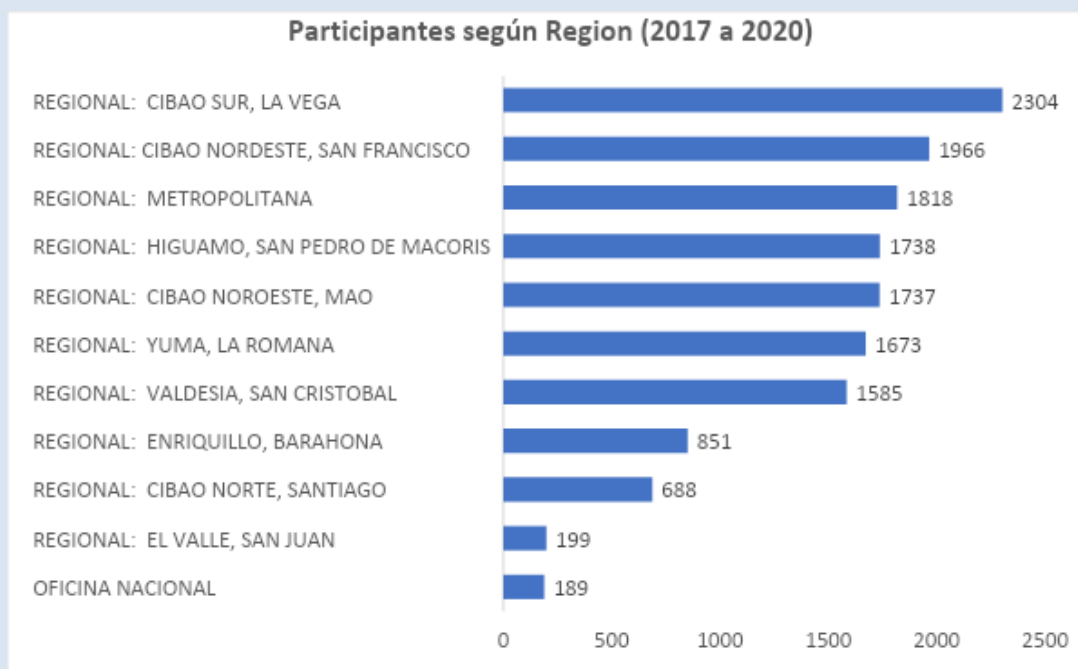
Son escasas las acciones desarrolladas con niñez-adolescencia en la perspectiva de su empoderamiento como sujeto protagónico frente a las distintas situaciones de violencia y totalmente ausente aquellas dirigidas hacia los grupos vulnerables: migrantes, población LGTBIQ, niñez en situación de calle y en situación de riesgo.

#### **RECUADRO 1: CAMPAÑA CRIANZA POSITIVA – UN CASO DE BUENA PRACTICA**

La campaña “Crianza Positiva” implementada por CONANI, consiste en talleres de sensibilización en formato lúdico participativo de tres horas de duración y con un máximo de 200 asistentes. El objetivo es propiciar un encuentro reflexivo, para que cada uno de los asistentes en su rol de padre, madre o tutor, analice tanto sus creencias como sus comportamientos, haciendo los ajustes necesarios que les permitan conectar con los Niñas, Niños y Adolescentes bajo su cuidado, logrando una crianza positiva.

Se trata de un espacio de crecimiento personal donde se invita a los padres, madres y tutores a reflexionar sobre sus prácticas de crianza, visualizando las diferencias entre su hogar actual y su hogar ideal, los factores que inciden positiva y negativamente en la crianza y las acciones a llevar adelante para mejorar estas prácticas

Al cierre de su fase piloto (Noviembre 2016) se había alcanzado a 49 hombres y 259 mujeres, lo que indica el mayor interés y compromiso de las mujeres con las actividades de cuidado, lo cual sugiere la necesidad de trabajar con las masculinidades en las tareas de crianza. La cobertura total de la campaña fue de 14748 participantes desde 2017 hasta marzo 2020. El siguiente grafico muestra la distribución de los participantes por región



Fuente: Elaboración propia en base a CONANI

Si bien la evaluación en general es positiva, se señalan también varios aspectos a mejorar. En las minutas de recomendaciones de temas a tratar aparece la corresponsabilidad en la crianza, así como los relacionamientos de pareja, prevención de embarazo adolescente. Asimismo, los análisis FODA realizados por cada área resaltan el compromiso y liderazgo de los agentes capacitadores y los participantes y subrayan distintas dificultades logísticas (espacios disponibles, refrigerios, traslados, impresión de materiales) así como falta de tiempo para profundizar en los temas tratados y la densidad de las lecturas propuestas, además de la falta de mayor presencia de los padres en los talleres.

#### 6.4.4. Eficacia en la implementación de las actividades de prevención de la violencia en las Escuelas

Respecto a la prevención de la violencia en las escuelas, la información recopilada en informes de actividad, memoriales anuales, documentos de trabajo y divulgación en sitios web, principalmente de MINERD, además de las entrevistas realizadas, apuntan a al desarrollo de actividades relacionadas con los tres objetivos del eje dirigido a las instituciones de educación. De esta forma se alcanzó a diferentes profesionales que trabajan en los centros educativos, al alumnado y a las familias.

**No hay información precisa sobre todas las personas alcanzadas con las actividades relacionadas a las escuelas**, pero los registros apuntan a la participación de más de mil profesionales, con más de 250 directores regionales, distritales y de centros educativos, 800 técnicos regionales y distritales de orientación y psicología y niveles primario y

secundario, 900 profesionales docentes de los centros educativos, y policías escolares, y representantes de las autoridades. En cuanto a los estudiantes, se estima el alcance de aproximadamente 2000 directamente, principalmente de Secundaria. Padres, madres y familiares también participaron de las actividades, pero sin un número definido de su participación.

Las actividades llegaron a personas de las 18 regionales educativas de la República Dominicana; sin embargo, se contemplaron algunas regionales y distritales con actividades más profundas, por lo que no se observa un equilibrio regional en la realización de las acciones.

La mayoría de las actividades son puntuales: formación, capacitación, cursos, campañas, encuentros, seminarios, campamentos de verano y foros estudiantiles. La excepción es la formación de una comunidad de práctica para intercambiar conocimientos y experiencias con la implementación del “*Programa Aprender a Vivir Juntos*”.

Las acciones son realizadas principalmente por el MINERD, pero se cuenta con la participación de ONGs (Coalición ONGs por la infancia), Universidades y otros organismos públicos (Ministerio de la Mujer, Cuerpo de Bomberos, Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre).

A pesar de notarse la integración de sectores gubernamentales, además de la participación activa de la Sociedad Civil, en la realización de las actividades, la debilidad de acciones intersectoriales fue mencionada en las entrevistas, principalmente la falta de coordinación del Ministerio de Educación y Salud Pública. Según un Actor de la Sociedad Civil, “*Educación y Salud Pública son esenciales en coordinarse que puedan ir más allá del discurso e irse a la práctica con disposición de recursos económicos y personal*”. La falta de coordinación entre los sectores impacta directamente en la eficacia de las acciones.

En las entrevistas se mencionó que la educación fue el sector que más realizó y registró actividades. Este hecho puede estar relacionado con la regularidad de las actividades escolares y la práctica de controlar y registrar el funcionamiento de los centros educativos, así como la distribución de las escuelas a lo largo del país. En este sentido, la escuela demuestra ser un importante espacio de acceso al público y de promoción de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin embargo, nótese que no hay constancia de la realización de algunas de las actividades previstas en la Hoja de Ruta 2015-2020 en las fuentes documentales, aunque algunos de los entrevistados dijeron que se realizaron más acciones de las que se registran. Las debilidades y obstáculos relacionados con el seguimiento de las acciones, los cambios de gobierno y con el COVID interfirieron en la realización y en el registro, tal como se abordará en el capítulo dedicado a las fortalezas y debilidades.

La creación de programas y estrategias dirigidas a una cultura de paz y educación integral en sexualidad ayuda en la difusión y adhesión de las acciones. En la tercera jornada de

capacitación sobre los lineamientos de impactos en los temas de ética e integridad pública, las estrategias de la cultura de paz en las escuelas y la protección de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes, se destacó lo importante que es para los directores y maestros el conocimiento del protocolo de cultura de paz, que donde emanar las normas de convivencia y las tres reglas de actuación: una para casos de violencia escolar, otro para casos de bullying y el último para casos de abuso sexual, acciones que se dan en cualquier escuela, por lo que se debe estar preparado para saber cómo abordar cada situación cuando se presente.

En el plan piloto para la aplicación sistemática de las Normas de Convivencia Escolar, los estudiantes propusieron que en el sistema educativo se implementen actividades y estrategias por etapas, respetando cada una y la manera en que se pidan, como la sensibilización, donde se establezcan temas que tienen que ver con la comunicación asertiva y efectiva, habilidades socioemocionales, entre muchas otras vinculadas a la cultura de paz. Con sus propuestas, los estudiantes esperan crear comités de mediación que se enfoquen en la comunicación asertiva y la solución de conflictos de manera positiva.

Finalmente, es importante mencionar, sin embargo, que las acciones están más enfocadas en cambios individuales de comportamiento y actitudes, y no en una acción más integral y colectiva, crítica de las desigualdades y relaciones de poder. Una de las personas entrevistadas también mencionó obstáculos relacionados con el abordaje del tema de la sexualidad en el país, lo que interfiere en la realización de acciones dirigidas a este tema, que es importante en la lucha contra la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. No tratar temas relacionados con la violencia en la niñez y adolescencia interfieren en la efectividad de las acciones.

Así, fue posible identificar en las entrevistas que la debilidad en el tratamiento de las vulnerabilidades incidió en el tratamiento de los temas que están en la base de la reproducción de la violencia.

#### 6.4.5. Eficacia en la implementación de las actividades de prevención de la violencia en el Entorno institucional y de justicia

El Eje 3 *Entorno Institucional y de Justicia libre de violencia y protector de derechos* **presenta algunos avances importantes en términos de eficacia**, como la formulación y aprobación de programa de capacitación de funcionarios y acreditación de las instituciones de acogida, guarda y cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes, la implementación de redes locales de protección y la capacitación a personal de las instituciones que reciben Niñas, Niños y Adolescentes por medidas de protección o adolescentes en conflicto con la Ley Penal, así como avances en los procesos de desinstitucionalización y reintegro de los Niñas, Niños y Adolescentes a sus familias de origen. En lo que refiere a Adolescentes privados de libertad, la creación de centros

especializados de entrevista y la capacitación a funcionarios en las técnicas de entrevistas forenses se reconocen como acciones destacadas.

No obstante, se marcan carencias en la actualización de las bases de datos (ej. creación de registro permanente de Niñas, Niños y Adolescentes privados de libertad) así como se reclama un plan de trabajo más ambicioso y detallado en el diseño e implementación de medidas socioeducativas como alternativas a la privación de libertad.

En cuanto a los centros de acogida, los informes de CONANI se presentan como la única fuente disponible para monitorear los indicadores planteados en la Hoja de Ruta (centros de acogida creados, funcionarios por centro, cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes que utilizan estos servicios incluyendo los que se encuentran en situación de discapacidad e instituciones privadas que ofrecen este servicio). Si bien la descripción del servicio y las condiciones que lo rigen son explícitas y se sostiene que un estudio previo determinará los valores de línea de base para estos indicadores, no encontramos esta información disponible públicamente en la página web del organismo.

A pesar de esta carencia de datos sobre esta población, si encontramos algunos antecedentes cualitativos. Un estudio de 2019 realizado en conjunto por UNICEF, CONANI y la Universidad de Ryerson, buscó explorar las experiencias de institucionalización por parte de Niñas, Niños, Adolescentes y profesionales que trabajan directamente con ellos/as. Tanto la niñez y adolescencia entrevistada como el personal responsable de las ONG y hogares de paso, mencionaron que los factores socioeconómicos (pobreza, situación de calle) y factores intrafamiliares (maltrato, explotación sexual, violencia de género) son la principal razón de ingreso de Niñas, Niños y Adolescentes a cuidados alternativos.

Lo cual es contradictorio con las Directrices de Cuidado Alternativo, en cuanto que se debería promover programas de prevención que eviten la separación familiar innecesaria como sería el caso de la pobreza, por no contar con los servicios que faciliten llevar una vida digna y servicios especializados de crianza positiva y psicosociales, que ayuden a los padres o cuidadores a la modificación de conductas violentas y fortalecimiento de las habilidades parentales.

Asimismo, se pone énfasis en la necesidad de profesionalizar a las personas que proveen cuidados alternativos. Los equipos multidisciplinarios, particularmente en las ONG, no se encuentran presentes de forma consistente. Esto puede crear un proceso de cuidado básico y con posibles carencias. Si no existen trabajadores/as sociales o psicólogos/as o enfermeros/as que entiendan y conozcan las dinámicas de explotación sexual o abuso emocional no podrán proveer un cuidado o acompañamiento apropiado. Para esto se sugiere establecer relaciones con universidades que faciliten el proceso de capacitación (CONANI, UNICEF, 2019)

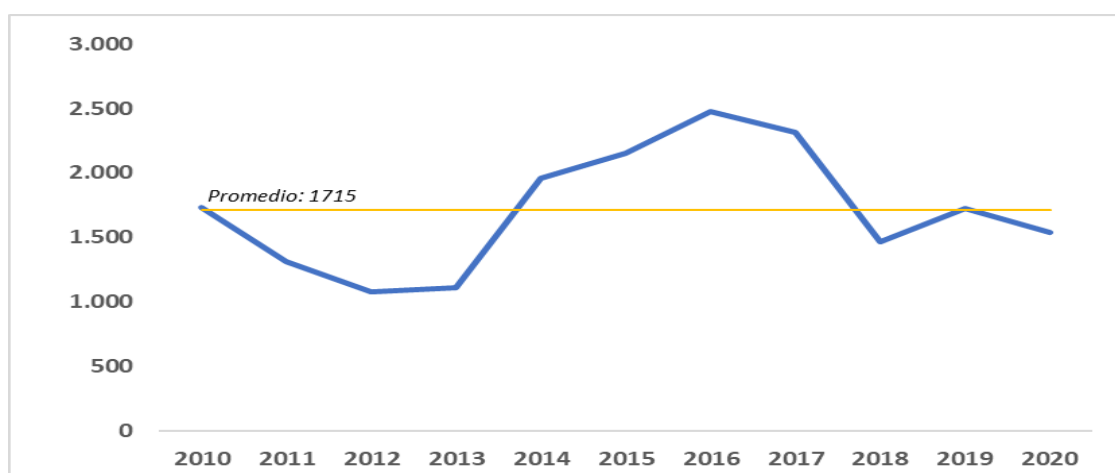
El desarrollo de un programa de capacitación y acreditación del personal directamente actuante en los centros de acogida, basado en derechos de la infancia y en medidas disciplinarias no violentas, se delega en CONANI y la Coalición por la infancia, no habiendo tampoco evidencia sistematizada disponible de avance en este aspecto.

Se registran acciones relevantes en el proceso de desinstitucionalización, registrándose 187 reuniones para evaluaciones psicosociales a las familias, que luego procedieron con el reintegro de Niñas, Niños y Adolescentes a las mismas, así como un crecimiento en el número de tutores o familias bajo el marco de la iniciativa “familias acogedoras”.

Respecto al objetivo de consolidar y mejorar el desempeño del Sistema de Justicia Penal Juvenil, presenta el resultado esperado, siendo este el que adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal sancionados logran rehabilitarse y reintegrarse a la sociedad.

Una fuente de información sobre este objetivo está dada por la ONE que dispone de datos de Adolescentes en conflicto por la Ley Penal según año, sexo y motivo desde el año 2007 al 2020. Considerando el total de casos, en la última década, el número de adolescentes en conflicto con la Ley Penal se mantiene estable en el entorno de 1700 casos, exceptuando un pico en 2012 y 2013 y un pico de casos en 2016 y 2017 (2479 y 2314 respectivamente)

**GRÁFICA 10: NÚMERO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, PERÍODO 2010 – 2020**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de [ONE](#)

La atención sobre esta problemática atraviesa la discusión sobre masculinidades puesto que según los últimos datos de la Dirección Nacional de Atención Integral para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal (Abril, 2020), se refleja que del total de adolescentes privados de la libertad en la República Dominicana, el 95% son hombres (503) y el 5% son mujeres (27) (SITAN 2021, pp148).

La asignación de roles diferenciados de acuerdo con el sexo y género, también tienen relación con la violencia diferenciada en la que participan o de la que son víctimas. Así,

mientras la violencia sexual se ejerce de manera desproporcionada contra las Niñas y las Adolescentes, la violencia armada y letal afecta mayoritariamente a los Niños y desproporcionadamente a los Adolescentes, estos últimos así mismo privados de manera excesiva también, sobre lo que se quiere reflexionar es la necesidad de incorporar una mirada interseccional para prevenir los distintos tipos de violencia que se ejerce por y en contra de las Niñas, los Niños, las y los Adolescentes en la República Dominicana (SITAN, 2021, pp148).

#### 6.4.6. Eficacia en la implementación de las actividades para una Comunidad libre de violencia y protectora de la niñez y adolescencia

Al igual que ocurre con los otros ejes, en el eje de Comunidad Libre de violencia y protectora de la niñez y adolescencia, se dificulta la mirada a la eficacia por la falta de una línea de base inicial sobre los indicadores establecidos en la Hoja de Ruta 2015-2020, para este eje y evaluaciones de impacto que den cuenta de cambios y resultados de las acciones desarrolladas.

Los informes revisados de las distintas instituciones para el periodo de implementación hasta 2019 de la Hoja de Ruta 2015-2020 describen una serie de actividades que se concentran en la capacitación y sensibilización dirigidas hacia personal interno en el ámbito institucional, personal de salud, familias y población en general de algunas comunidades que participaron en estas actividades.

Este eje carece de actividades en muchos de sus lineamientos y al igual que en el eje 1 de Hogar y Familia no se identifican acciones dirigidas a la población infantil y adolescente con relación a los lineamientos definidos en la Hoja de Ruta 2015-2020 para el mismo.

No se cuenta con mediciones de eficacia de estas actividades lo que dificulta un análisis de evaluabilidad de la eficacia de este eje. Se presenta una cuantificación de actividades y participantes sin elementos cualitativos que describen procesos y resultados de las mismas.

#### 6.4.7. Eficacia en los Mecanismos de monitoreo y evaluación

En términos de eficacia, no existe evidencia suficiente del impacto que las acciones para impulso y fortalecimiento de la ONE han tenido para favorecer la articulación del sistema de Monitoreo y Evaluación. En el Plan Estratégico Institucional (PEI) se afirma

*“Debido a la inexistencia de autonomía técnica, a la ONE se le dificulta establecer a los demás organismos del Estado como deben de elaborar los datos, la metodología y/o normativas que deben seguir para elaborar y suministrar los mismos, lo que hace que los Registros Administrativos no sean aprovechados adecuadamente, pues los datos suministrados son muy inconsistentes, y cada institución suele seguir su propia metodología para elaborar y suministrar datos” (PEI: 17).*

A las dificultades presupuestarias y tecnológicas se le agregan insuficiencias normativas, en la medida que la oficina carece de autonomía presupuestaria y de gestión se le dificulta ejercer la rectoría del Sistema Estadístico Nacional (SEN). La selección del puesto directivo depende del Poder Ejecutivo lo que la hace una posición completamente política, que no tiene que cumplir con un perfil técnico mínimo necesario.

Se reconoce una baja relevancia e incidencia a nivel gubernamental siendo difícil y complejo poder captar datos y estadísticas de calidad, por parte de otras instituciones gubernamentales, así como incidir en los métodos de producción (PEI 2021/2024). Por otra parte, se sostiene que la ONE carece de un plan o estrategia que apoye la permanencia del personal, lo que propicia que una proporción importante del personal capacitado, con habilidades y competencias, opte por abandonar la institución ante mejores oportunidades de desarrollo profesional.

Otra iniciativa que destacar es el portal oficial de datos abiertos del gobierno de la República Dominicana. El objetivo de esta herramienta es que las personas puedan disponer de los datos abiertos que producen las instituciones públicas para transformarlos en información reutilizable, creándose la oportunidad para intercambiar o cruzar informaciones entre bases de datos. El portal concentra una heterogénea cantidad de datos de distintas dependencias públicas, no obstante, los periodos y desagregaciones cubiertas varían significativamente según la organización.

Finalmente, la hoja de ruta plantea diversas acciones tendientes a diseñar e implementar una agenda nacional de investigación sobre la violencia contra los Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito familiar, el ámbito escolar y en la comunidad, así como también incluir una mirada específica en niñez y adolescencia en situaciones de discapacidad víctimas de violencia.

En este sentido, ni en la revisión documental ni en las entrevistas encontramos evidencia de la existencia de un programa nacional de investigaciones sobre la problemática de la violencia y los contextos en donde esta ocurre. sino que los distintos organismos y dependencias gubernamentales realizan sus evaluaciones de manera individual y de acuerdo con sus propias agendas y planes estratégicos.

## 6.5. Sostenibilidad

El establecimiento desde la nueva Hoja de Ruta 2015-2020, de una coordinación interinstitucional e intersectorial efectiva, así como un fortalecimiento del liderazgo de CONANI y de las Juntas Locales de Protección de la niñez son fundamentales junto a la Sociedad Civil para lograr la sostenibilidad de la Hoja de Ruta.

Se demostró con los cambios de gestión las debilidades institucionales existentes en los estamentos gubernamentales para darle continuidad a la Hoja de Ruta lo que indica que se necesita una mayor descentralización de la gestión de la Hoja de Ruta con miras a cubrir esos vacíos y el posible quiebre de la sostenibilidad.

### 6.5.1 Sostenibilidad de las acciones en la Comunidad, Hogar y Familia

La garantía de la continuidad de la Hoja de Ruta 2015-2020, desde el eje Hogar y Familia, así como en Comunidad libre de violencia es el empoderamiento de la Sociedad Civil que asumió un rol protagónico en el diseño de la Hoja de Ruta y en todo el proceso de implementación.

La participación de la Sociedad Civil necesita ser fortalecida y reconocida por las instancias del Estado desde las distintas sectoriales, para que las instituciones puedan incidir en el sistema de protección de la niñez y adolescencia desde el ámbito de la familia y la comunidad.

### 6.5.2. Sostenibilidad de las acciones en las Escuelas

La formación de profesionales en los centros educativos, así como promover la formación de pares y la constitución y funcionamiento de los espacios estudiantiles, un tipo de organización autónoma de participación, son acciones importantes para garantizar la sostenibilidad. Además, la participación de diversas organizaciones sociales que trabajan en las escuelas con el objetivo de promover los derechos de la niñez y la adolescencia descentraliza las acciones y facilita su continuidad. Igualmente, una mayor inversión en la formación docente, con el desarrollo de un currículo nacional, puede favorecer la sostenibilidad de las acciones, así como un plan que involucre políticas escolares.

Es importante que la formación del profesorado sea masiva y no dirigida a unos pocos profesionales de la escuela, por lo que, las acciones encaminadas a prevenir la violencia sean realmente parte del día a día de la escuela. Tal y como se presentó con respecto a los datos sobre violencia de género, son deseables trabajos que apunten a la transversalización de género.

La intersectorialidad como objetivo de las acciones en las escuelas, además de abordar el problema de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes de forma más integral y acogedora, podría apoyar la sostenibilidad de las acciones.

En otras palabras, más que proyectos y acciones puntuales, como en algunos países, son necesarias políticas y programas que garanticen esta intersectorialidad. En Brasil, el Programa Salud en la Escuela es un ejemplo de trabajo que une salud y educación en la planificación de acciones conjuntas directamente para la escuela. En República Dominicana, la promoción de alianzas institucionalizadas entre asistencia social, salud, educación y Sociedad Civil en la planificación anual de acciones directas para la escuela puede ser un camino.

Finalmente, cabe señalar que la participación de Sociedad Civil ha sido fundamental, no solo por la asociación de las actividades de la Hoja de Ruta con la crítica de las desigualdades sociales y la promoción de derechos, sino también por incidir en la sostenibilidad del trabajo.

### 6.5.3. Sostenibilidad de las acciones en el Entorno institucional y de justicia

Desde el entorno institucional y de justicia, los cambios normativos, reseñados deben estar acompañados del desarrollo de un programa de capacitación y acreditación del recurso humano dedicada a la atención directa en los centros de acogida, basado en derechos de la infancia, gestión de casos, procesos de reunificación y reintegración, así como medidas disciplinarias no violenta o punitivas, entre otras.

Asimismo, es menester avanzar hacia una extensión territorial de las acciones que permita diseminar los contenidos y los objetivos de acción acordados, de forma que lleguen efectivamente a todos los rincones del país. La sostenibilidad de la próxima Hoja de Ruta depende para muchos de la integración de todas las regiones, además de satisfacer las necesidades específicas de cada lugar. Ligado a esto se menciona la necesidad de hacer **contenidos accesibles** para los diferentes destinatarios y visibilizarlos con más fuerza en medios de comunicación u otras instancias masivas. Según indica un Actor Gubernamental entrevistado, como un gran reto, es que *“se necesita mucho territorializar la intervención, hay muchas especificidades que se quedan fuera que necesitan ser abordadas tomándolas en juntas locales. No es posible si no es así”*.

En aras de mejorar el desempeño del Sistema de Justicia Penal Juvenil. Como amenazas a la sostenibilidad, se señalan dificultades para la implementación efectiva de medidas socioeducativas sustitutivas de la privación de libertad en adolescentes y se refuerza la necesidad de avanzar en los acuerdos de colaboración interinstitucional PGR-CONANI para crear bases de datos de adolescentes detenidos, internados o trasladados.

### 6.5.4. Sostenibilidad de los Mecanismos de monitoreo y evaluación

La sostenibilidad de las acciones en la línea de monitoreo y evaluación depende en buena medida de la continuidad de las líneas de trabajo emprendidas (para las cuales se necesita asegurar el financiamiento de las actividades previstas), así como de la profundización de la agenda de investigaciones. Además, es necesario asegurar el financiamiento continuo de los sistemas de monitoreo y evaluación de manera de sostener las inversiones en

tecnología y el desarrollo de capacidades en los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de los mismos.

Las fuentes de datos propuestas para dar seguimiento a la Hoja de Ruta 2015-2020, se basan en registros administrativos mientras que los Niñas, Niños y Adolescentes están ausentes como fuentes de información directa. Tampoco se plantean acciones que sean sostenibles y pensadas a largo plazo sobre los factores de vulnerabilidad. Por ejemplo, respecto al porcentaje de adolescentes que reciben atención después de finalizada la privación de libertad, si bien se plantea la formalización de programas socioeducativos no hay ningún indicador asociado a esta actividad.

De este modo objetivos pertinentes y relevantes como “rehabilitación” y “reinserción” quedan en el plano discursivo sin una efectiva medición de la reincidencia y la inserción educativa y laboral de los Niñas, Niños y Adolescentes una vez que recuperan la libertad.

Entre las amenazas a la sostenibilidad, junto con la falta de recursos y de voluntad política para asumir compromisos institucionales respecto a la Hoja de Ruta, se mencionan también carencias en cuanto a un sistema efectivo de monitoreo de las acciones realizadas y evaluación de los resultados alcanzados. A modo de ejemplo, un Actor Gubernamental entrevistado, comenta que disponían de una matriz donde mandaban propuestas de indicadores a las instituciones para que estas reportaran niveles de avances de los mismos, lo cual se constituyó en una debilidad porque las instituciones mandan lo que consideran pertinente con un alto grado de discrecionalidad.

Los testimonios sugieren que los mecanismos para el seguimiento y evaluación fueron incluidos en la ejecución de la Hoja de Ruta, pero falló su implementación, siendo necesarias mayores instancias de capacitación a las instituciones para alcanzar cierta estandarización de los instrumentos que permitan un monitoreo efectivo, evitando así discrecionalidades en el manejo y reporte de la información.

*Necesitamos estandarizar los medios de verificación, necesitamos estandarizar los instrumentos que nos permitan tener una visión correcta y en tiempo real, de la situación, del estado de situación de la protección de la niñez en la República Dominicana, en el marco de la implementación de la hoja de ruta (Actor Gubernamental)*

## 7. Fortalezas y debilidades

La principal fortaleza de la Hoja de Ruta 2015-2020, como bien señalan los actores entrevistados es su formulación en sí, su existencia se convierte en un hito sin antecedentes previos de herramientas que favorezcan a la protección integral de la niñez y adolescencia y la visibilización de la crianza positiva como la alternativa de respuesta al uso de la violencia en la crianza de la niñez y adolescencia.

La Hoja de Ruta se valora desde la población entrevistada como la política pública que define un marco de acción bastante completo. La Hoja de Ruta 2015-2020, cuenta con una estructura y contenidos que incluyen acciones dirigidas a generar cambios en las condiciones de violencia y maltrato que vive cotidianamente la población infantil y adolescente del país.

El diseño de la Hoja de Ruta ofrece un aporte significativo como ejercicio de coordinación interinstitucional e intersectorial contando con el apoyo técnico constante y continuo de UNICEF y el involucramiento activo y preponderante de la Sociedad Civil. Igualmente, la vinculación entre la Sociedad Civil y las instancias gubernamentales desde acciones definidas que implican articulación intersectorial y cuotas de involucramiento de las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales cuyo accionar está dirigido a la protección de la niñez y la adolescencia.

Las organizaciones de la Sociedad Civil establecen como fortaleza de la Hoja de Ruta el que se logró su difusión desde las organizaciones de la coalición de organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la infancia, así como en los Directorios Municipales de CONANI y del liderazgo comunitario. Igualmente, desde el trabajo comunitario y de desarrollo local en municipios y provincias de las distintas regiones del país de incidencia de las organizaciones de la Sociedad Civil.

Otra fortaleza importante de la Hoja de Ruta 2015-2020, desde actores de la sociedad civil y gubernamentales es la elaboración de normativas para su aplicación como fue: la elaboración del anteproyecto de Ley de Crianza Positiva, el desarrollo del protocolo para una buena convivencia y desarrollo de Cultura de Paz en las escuelas, la elaboración de tres protocolos de atención a la niñez y adolescencia víctimas de violencia, así como la aprobación de la Ley Contra el Matrimonio Infantil. Esta última considerada como un logro de las organizaciones e instituciones que forman parte de la Hoja de Ruta 2015-2020.

**Las principales debilidades en la Hoja de Ruta que afectaron notablemente su implementación estuvieron en su gestión,** escaso compromiso político del Estado y las instancias gubernamentales con la Hoja de Ruta y su consecución a favor de la niñez y adolescencia. Todos los actores entrevistados coinciden en señalar la **ausencia de un compromiso y voluntad política del Estado Dominicana con la Hoja de Ruta** y la no

priorización de la erradicación de la violencia contra la niñez y adolescencia como Estado desde la promoción de políticas públicas que inciden en ello.

Desde esta perspectiva del vacío de gestión desde el Estado Dominicano, está la responsabilidad del Sistema de protección de la niñez y el liderazgo de CONANI como ente rector del Sistema. Se indican fuertes críticas al rol de CONANI y se establece que **hubo un gran vacío en el liderazgo de CONANI como ente rector** en el período en que se debió implementar la Hoja de Ruta 2015-2020 con cambios continuos en su gestión interna y desaciertos en su responsabilidad de seguimiento, acompañamiento, supervisión y gestión del proceso.

Igualmente se entiende que las distintas instancias del Estado responsable de dar respuesta a las acciones definidas en la Hoja de Ruta, no cumplieron con su rol a cabalidad y en las mesas de trabajo las personas responsables de tomar decisiones, de estas instancias estuvieron ausentes. Afectándose así la articulación interinstitucional e intersectorial de la misma.

En términos territoriales se notó el poco involucramiento de las juntas locales de protección de la niñez y de los directorios de CONANI en las distintas localidades. La **Hoja de Ruta 2015-2020, no contó con campañas de difusión desde el Estado** por lo que su conocimiento en la sociedad y las familias fue escaso.

En cuanto a los obstáculos, es necesario considerar que las concepciones individualizadoras del problema, atravesadas por el racismo, el machismo y las desigualdades de clase, son desafíos importantes en el análisis del problema y en la recepción de las víctimas de la violencia.

Estos obstáculos demuestran la debilidad institucional existente en el Estado Dominicano que afecta la continuidad y sistematicidad en los programas y procesos que se desarrollan desde las distintas instancias, siendo la Hoja de Ruta un reflejo de la misma. Se convierte así en una necesidad y urgencia el fortalecimiento de la carrera administrativa donde procesos complejos como el diseño e implementación de la Hoja de Ruta, cuenten con un personal técnico formado en el diseño y ejecución de la política con garantías de su permanencia independientemente del cambio de gestión. Lo cual permitiría que las Niñas, Niños y Adolescentes, se beneficien de manera directa.

*“No participé en la hoja de ruta. Las personas que trabajaban o trabajaron directamente en este proceso, ya no se encuentran laborando en la institución. Tenemos un nuevo gobierno presidido por Luis Abinader y en ese proceso de transición de gestión se dieron salidas de personal, esas personas ya no están con nosotros”. (Actor Gubernamental).*

## 8. Conclusiones

La Hoja de Ruta se diseña e implementa atendiendo a la realidad nacional en cuanto a la situación socioeconómica general y a la situación de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en particular.

- República Dominicana ha sido una de las economías de mayor dinamismo en la región de América Latina y Caribe y este crecimiento económico de los últimos años estuvo acompañado de una importante reducción de la pobreza a nivel nacional. No obstante, persisten desigualdades en la distribución del ingreso, e indicadores de salud (mortalidad materna, mortalidad neonatal, embarazos adolescentes) muestran todavía grandes deficiencias en la atención primaria y en la calidad de los servicios, incluidos los servicios de atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Además de los servicios, las condiciones económicas impactan el cuidado familiar del niño. Como se demostró en los datos del Contexto general de la República Dominicana, hay una cantidad de niños, niñas y adolescentes que quedan solos o bajo cuidado de otros niños, generando vulnerabilidad a violencia, violaciones de derechos, trata con fines de explotación sexual, laboral y mendicidad forzada, entre otros.
- La revisión de estadísticas nacionales, ilustran la prevalencia de importantes desafíos en materia de desigualdad entre los géneros particularmente expresados en el aumento los casos de violencia de género, embarazo en adolescentes y las uniones tempranas, así como problemáticas pertinentes en cuanto a la violencia contra la niñez.
- El género, considerado un tema transversal en la Hoja de Ruta 2015-2020, requiere ser abordado y articulado al tema de etnia y clase social, con la planificación de acciones de formación para padres y madres, además de los miembros de la comunidad escolar y otras instituciones que trabajan en la protección de los derechos de la niñez.
- Es importante que los padres se involucren directamente en la educación libre de violencia y con equidad de género de Niñas, Niños y Adolescentes, como lo muestran las publicaciones citadas en este informe. Temas como el matrimonio infantil, el embarazo adolescente y los ESC están directamente asociados con la violencia que afecta la niñez y la adolescencia, ya sea porque esta problemática influye en esas condiciones, o porque, dichas condiciones refuerzan la violencia basada en estereotipos de género. Se invisibiliza la violencia de género que sufren los varones. El término bullying, una de las formas de violencia escolar más mencionadas, no puede ocultar las desigualdades sociales y los prejuicios que estimulan este tipo de violencia: racismo, cuestiones estéticas, desigualdad de género y económica.

- A nivel general, la intención de otorgar una atención especial a los Niñas, Niños y Adolescentes en situación de discapacidad es mencionada en diversas acciones, sin embargo, la información disponible se encuentra desactualizada, por lo que, es necesario considerar la posibilidad de realizar esfuerzos de **recolección primaria de información** sobre esta población.
- El abordaje de las problemáticas y el logro de objetivos que se propuso la Hoja de Ruta requieren un **modelo de gestión intersectorial**, mecanismos de funcionamiento y coordinación propios, que deben ser revisados periódicamente para operar con mayor eficacia. En relación a las instancias de diseño, esto implica dinámicas de funcionamiento para fomentar la participación efectiva de todos los actores involucrados (incluidos los niños, niñas y adolescentes) así como garantizar compromisos institucionales. En relación con la implementación, se requiere acordar mecanismos de monitoreo y evaluación de las acciones de manera que sean sostenibles
- La consecución de cambios deseados en políticas, prácticas pueden ser mejor elaborados, decidiendo objetivos y temas específicos para territorios determinados que resulten pertinentes. Para este fin es importante contar con una instancia de **formalización de una teoría de cambio** que debe ser periódicamente revisada

## Pertinencia

- Los contenidos de la Hoja de Ruta y su diseño, de manera general, fueron considerados adecuados. No obstante, recomendaciones puntuales sugieren la incorporación de nuevas temáticas como el bullying y acoso escolar, acoso-abuso sexual, niñez LGBT, migrante, drogodependencia y situación de calle, así como darles mayor atención específica a problemáticas como el embarazo adolescente.
- Una de las principales debilidades, es la ausencia de un presupuesto designado a la implementación de la Hoja de Ruta y la dependencia de las partidas presupuestaria que destine cada institución a las actividades.
- En cuanto a la participación de diferentes actores en la elaboración de la Hoja de Ruta, el carácter participativo del proceso de diseño, a través de una convocatoria abierta, favoreció la inclusión de todas las organizaciones vinculadas a la niñez y adolescencia, según los actores de la Sociedad Civil y del gobierno. Sin embargo, los entrevistados destacaron la ausencia de algunas instituciones gubernamentales, tales como: Dirección General de Migración, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Congreso-Poder Legislativo, Ministerio de la Mujer.

- Se indicó la pertinencia de incluir actores no vinculados tradicionalmente al tema de la niñez, pero que tendrían la potestad de incluir políticas públicas para este grupo, como los legisladores y los responsables del presupuesto.
- Tanto la evaluación de medio término como las entrevistas realizadas coinciden en señalar el alto grado de ajuste entre las acciones previstas por la Hoja de Ruta con las agendas de las organizaciones de la Sociedad Civil y de la cooperación internacional a través de agencias de Naciones Unidas.
- La participación de las agencias y organizaciones se dio tanto en forma de financiamiento sostenido como en instancias específicas de incidencia y abogacía. Por su parte, la participación efectiva de la Sociedad Civil a través de las mesas técnicas sectoriales, reflejan la influencia de estos actores en el diseño, elaboración e implementación de la Hoja de Ruta desde sus inicios.
- En cuanto a las escuelas, la formación y participación de directores, docentes, asesores y auxiliares escolares, así como sacerdotes, madres y tutores, en la solución del problema de la violencia que afecta a la niñez y adolescencia a través de la escuela es algo oportuno, pero es necesario dar más énfasis a las relaciones de poder y las discriminaciones que subyacen a una situación de violencia, como el racismo, la homofobia y las desigualdades de clases sociales.
- Los datos muestran, que no basta dar visibilidad a la violencia que sufren los Niños, Niñas y Adolescentes, sino que es necesario que los profesionales de los centros educativos reconozcan los factores sociales relacionados con esta violencia, en todos los espacios, y dejen de sostener que ellos mismos son responsables, los niños y sus familias, debido al problema de la violencia.
- El enfoque de derechos y el trabajo centrado en género y masculinidades es muy relevante. Sin embargo, es necesario tener más claridad sobre el abordaje de estos temas con el problema del racismo y la homofobia y una ruptura con la perspectiva adulto céntrica que genera barreras en las relaciones entre la población docente y el estudiantado con reconocimiento de sus derechos.

## Coherencia

- Se valora la Hoja de Ruta 2015-2020, como un hito relevante en el marco normativo-institucional del país, a pesar de considerarse aún insuficiente en su implementación (ej. se señala como ejemplo paradigmático la elaboración del anteproyecto de crianza positiva que no se ha implementado aún a pesar de ser elaborado en 2018).
- Si bien se reconoce que en el proceso de diseño de la Hoja de Ruta participaron casi todas las instituciones relevantes, y se valora la sinergia Estado-Sociedad

Civil-Organismos de Cooperación Internacional, la participación de la niñez y adolescencia en la elaboración de la Hoja de Ruta es cuestionada. Mientras que las instituciones de la Sociedad Civil afirman que esta población fue consultada en el diseño, sin embargo, las instituciones gubernamentales indican que no fueron consultadas o que su participación fue limitada.

- En términos de coherencia hay que destacar que la Hoja de Ruta establece a la familia como uno de sus ejes fundamentales, sin embargo, la categoría de familia que utiliza omite la realidad de la diversidad de tipos de familias existentes en las que pueden existir o no relaciones parentales y/o consanguíneas entre personas adultas y niñez-adolescencia.
- La Hoja de Ruta tiene un carácter general y no formaliza acciones específicas sobre las distintas vulnerabilidades que accionan sobre la niñez y adolescencia: discapacidad, migrantes e hijos/hijas migrantes, víctimas de trata, afro descendencia, situación de calle, niñez LGBT. En el caso de discapacidad si bien la atención a esta población está contemplada en el texto, la no participación de la Sociedad Civil y la desactualización de datos sobre esta población dificultan su consideración efectiva en las acciones concretas.

### Eficacia

- La **eficacia** es el aspecto peor evaluado entre otras cosas, en la medida que se cuestiona el bajo nivel de ejecución de la Hoja de Ruta (alrededor del 50%) y los resultados no alcanzan las metas propuestas. Concretamente, las críticas refieren a un sistema de indicadores muy general que no fue completamente internalizado por las instituciones y cuyo reporte y seguimiento no tuvo la estandarización requerida. Asimismo, se evidencia la falta de un enfoque territorial que permita una adecuada descentralización, así como la no contemplación de poblaciones con vulnerabilidades específicas.
- Algunos temas mencionados por los entrevistados revelaron los desafíos en términos de eficacia, como: la escasa publicidad por parte del Estado de la Hoja de Ruta 2015-2020.
- La burocracia estatal en la lenta ejecución de acciones; retrasos en la formulación de las metas de la Hoja de Ruta; seguimiento inestable; falta de instrumentos y protocolos de monitoreo, seguimiento y evaluación; ausencia de tomadores de decisiones en mesas de diálogo o comités de seguimiento.
- Débil liderazgo de CONANI como ente rector del sistema de protección con escaso peso para convocar, monitorear, exigir rigor y cumplimiento a otras instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales; y de igual forma,

la falta de involucramiento y empoderamiento del Directorio Nacional del Sistema de Protección de la Niñez con relación a su rol en la Hoja de Ruta<sup>7</sup>.

- Contrariamente, la salida del equipo técnico que acompañaba a la Hoja de Ruta desde las distintas instancias del Estado, fue un obstáculo para su ejecución
- Los recursos puestos a disposición para la ejecución de las acciones contribuyen al bajo nivel de cumplimiento.
- Algunos factores facilitan la ejecución de la Hoja de Ruta, como la cooperación internacional sostenida y el hecho de que esta es una herramienta innovadora en la región cuyas características pueden replicarse en otros contextos.

## Sostenibilidad

- La **sostenibilidad** es también cuestionada en la medida que no se cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación robusto y con los recursos humanos capacitados para implementarlo.
- Los recientes cambios institucionales si bien pueden dar un impulso a las acciones trabajadas, también implican riesgos en cuanto a pérdida de las memorias institucionales. En este sentido se señala también como una carencia la falta de involucramiento de los tomadores de decisiones en la elaboración de la Hoja de Ruta, quienes delegaban estas instancias en sus equipos técnicos.
- La sostenibilidad de las acciones en la línea de monitoreo y evaluación depende en buena medida de la continuidad de las líneas de trabajo emprendidas (para las cuales se necesita asegurar el financiamiento de las actividades previstas), así como de la profundización de la agenda de investigaciones. Además, es necesario asegurar el financiamiento continuo de los sistemas de monitoreo y evaluación de manera de sostener las inversiones en tecnología y el desarrollo de capacidades en los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de los mismos.
- Se entiende y reconoce que, hay una abundancia de indicadores cuantitativos (ej.: # de centros creados y que mejoran infraestructura, # de medidas dictadas) que facilitan el monitoreo, pero, preliminarmente se concluye que son insuficientes para generar aprendizajes sobre los procesos y dar sentido a los resultados encontrados. La adición de indicadores cualitativos como el grado de satisfacción con las capacitaciones recibidas y sugerencias de mejora (para personal a cargo

---

▪ <sup>7</sup> La creación más recientemente de un Gabinete de la niñez y adolescencia liderado por la primera dama de la República se valora positivamente como una señal de relevancia institucional y de cambio en la gestión.

de Niñas, Niños y Adolescentes), satisfacción con las medidas dictadas (personal de instancias locales), valoración de los apoyos recibidos (para la niñez y adolescencia participantes en programas socioeducativos, etc.) podrían enriquecer la evaluación de la próxima Hoja de Ruta.

- El abordaje de la crianza positiva en la sociedad dominicana supone cambios culturales que tocan la ruptura con lógicas adulto céntricas presentes en los distintos ámbitos institucionales, sociales, comunitarios y familiares con el empoderamiento de la población infantil y adolescente como sujeto protagónico en la Hoja de Ruta. Igualmente, los grupos más vulnerables dentro de esta población como la niñez y adolescencia con algún tipo de discapacidad, migrante haitiana, con distintas identidades de género, en situación de calle, en conflicto con la Ley Penal y madres adolescentes.
- Por último, la sostenibilidad de la Hoja de Ruta, tiene estrecha relación con el nivel de involucramiento y empoderamiento de los Niñas, Niños y Adolescentes, las familias y las comunidades, como protagonistas de su desarrollo, titulares y sujetos plenos de derecho; por lo que, resulta fundamental incluirles y desarrollar mecanismos de: participación en las distintas decisiones así como en la contextualización y readecuación de la nueva hoja de ruta e igualmente en la medición y sistematización de las experiencias, para replicar y fortalecer las buenas prácticas.
- Es importante para construir la sostenibilidad, incluir y plantear estrategias de mejora progresiva en la promoción de la autonomía, resiliencia y capacidad de ser agentes de cambio de las familias y comunidades y en beneficio del propio desarrollo integral de la niñez y adolescencia en entornos protectores.

## 9. Recomendaciones para la nueva Hoja de Ruta

Las recomendaciones que siguen a continuación están organizadas de acuerdo a los criterios establecidos para esta evaluación y se basan en las fuentes de información descritas en la metodología: revisión documental y entrevistas a actores clave.

Entre otros, los actores clave entrevistados aportaron sus conocimientos y experiencia en relación a acciones que deberían ser replicadas y otras que podrían ser revisadas, mejoradas e incluso eliminadas. En ese sentido, las entrevistas constituyeron fuentes privilegiadas para las recomendaciones del presente informe.

Las recomendaciones están dirigidas a todas las organizaciones involucradas en la Hoja de Ruta, respetando el marco de sus roles en el diseño y ejecución de las actividades de la misma, tal como se describe en la *Tabla 1 Principales usuarios de la evaluación*.

Cada uno de los criterios contiene recomendaciones para el diseño de lineamientos y actividades que aún no están presentes en la Hoja de Ruta, o bien para aquellos que ya se encuentran contenidos en la misma, pero cuya ejecución debería ser mejorada.

Todo lo anterior, dentro de un marco de respeto hacia el rol primordial e indelegable que posee el Estado como el principal garante del cuidado y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, a través de acciones tales como la creación e implementación de políticas sociales básicas que busquen la eliminación de la pobreza y garantizar del derecho a vivir en familia.

En un próximo proceso de Hoja de Ruta, es necesario definir un eje de incidencia y sensibilización, que incluya una estrategia de comunicación clara. Además, la elaboración de una nueva Hoja de Ruta, debe partir del análisis de las capacidades del Sistema y de un plan de monitoreo definido y con fechas establecidas. En el proceso, resulta esencial la incorporación de organizaciones de la sociedad civil.

Es necesario tomar en cuenta el plan de fortalecimiento del sistema ya activo, de tal forma que no se dupliquen acciones, además de identificar los requerimientos técnicos para su implementación. Se plantea que la Hoja de Ruta forme parte de un plan de fortalecimiento país, en este sentido, es necesario que se defina la política de gobernanza en lo relacionado con el abordaje de la violencia.

Además, se recomienda que en el proceso de gestión y coordinación interinstitucional se integre el MEPyD con un rol activo.

A continuación se presentan, recomendaciones puntuales en cada uno de los ejes.

### PERTINENCIA

Las recomendaciones están basadas en la situación de violencia contra la niñez y la adolescencia en República Dominicana, así como las oportunidades disponibles para la problemática.

<b>DISEÑO</b>	
<b>Recomendación</b>	<b>Responsable</b>
El nuevo plan nacional contra la violencia en contra de niñas, niños, adolescentes y sus familias debe ser basado en evidencia y en los mejores modelos de gestión pública, se sugiere contar con el apoyo del MEPyD y del MAP para garantizar su total correspondencia con el plan plurianual.	CONANI, Coalición de ONGs a favor de la infancia, PGR, todas las Instituciones gubernamentales involucradas en la Hoja de Ruta, UNICEF.
Referenciar a las distintas estructuras familiares con señalamientos de padres, madres, abuelas, tíos, hermanos y otros cuidadores y/o tutores a cargo de la niñez y adolescencia.	CONANI, MINERD, Ministerio de la Mujer Coalición de ONGs a favor de la infancia.
Ampliar el objetivo 1 (Eje 1), trascendiendo paternidad y maternidad hacia unas relaciones familiares consanguíneas o de afinidad con responsabilidad frente a la niñez y adolescencia y sus derechos.	CONANI, MINERD, Ministerio de la Mujer Coalición de ONGs a favor de la infancia.
Promover lineamientos específicos para el abordaje de la violencia de la niñez y adolescencia al interior de las familias y otros ámbitos asegurando la igualdad y que ningún grupo en situación de vulnerabilidad quede sin atención.	CONANI, MINERD Apoyo de la Coalición de ONGs a favor de la infancia, INAIPI.
Establecer lineamientos de abordaje enfocados en las necesidades de igualdad de la niñez y adolescencia víctima de distintos tipos de violencias, contando con protocolos de detección, atención y acompañamiento familiar.	ENMP, CONANI. Colaboran: Coalición de ONGs a favor de la infancia.
Con el fin de monitorear y evaluar los indicadores planteados en la nueva Hoja de Ruta, se recomienda promover la adopción de indicadores SMART, comparables y estandarizados conforme los ODS, EPU, observaciones del Comité Sobre los Derechos del Niño, tomando en cuenta también la guía INSPIRE, la cual ya cuenta con indicadores globales con la debida comparabilidad para temas de violencia, incorporado el ODS, la CRC y otros marcos internacionales.	PJ, PGR, UNICEF. CONANI
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	
Apoyar al Estado Dominicano en la revisión del marco legal, establecimiento de lineamientos y protocolos de actuación específicos en lo relativo al acceso de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias a servicios de denuncia, tramitación de casos y asistencia sin acompañamiento de personas adultas quienes pueden tener implicaciones de revictimización.	CONANI, Directorio Nacional del sistema de protección, UNICEF, Coalición de ONGs, PGR, Ministerio de Salud Pública.
Llevar a cabo acciones de promoción y fortalecimiento de los programas de Crianza Positiva y desarrollo de capacidades parentales, con el fin de evitar la separación familiar innecesaria, así como privilegiar, en casos de necesidad comprobada, los cuidados alternativos de base familiar frente a los Centros de Acogida, los cuales hoy en día son la primera alternativa.	CONANI, INAIPI, Coalición de ONGs.
Proveer apoyo técnico especializado para que las acciones implementadas por el gobierno en relación a los programas de Crianza Positiva y desarrollo de capacidades parentales, aseguren	UNICEF, Coalición de ONGs.

<b>DISEÑO</b>	
<b>Recomendación</b>	<b>Responsable</b>
el involucramiento de padres y hombres responsables en el cuidado participativo, libre de castigos físicos y humillantes y con equidad de género hacia las niñas, niños y adolescentes.	
Definir y promover la integración de la niñez y adolescencia en condición de riesgo, en el contexto social local, tomando en cuenta el incremento de las redes de microtráfico, bandas juveniles, trata en sus distintas modalidades, consumo de alcohol y sustancias y la normalización del acoso y abuso sexual	CONANI, Coalición de ONGs a favor de la infancia (con énfasis en las ONGs que trabajan con esta población).
Es importante invertir más tiempo y ampliar el alcance de los programas de formación de docentes y otros profesionales del sector educativo dirigidos a reconocer la influencia del machismo, el racismo y otras discriminaciones en las diversas situaciones de violencia que se reproducen en la escuela, incluidas las que reproduce los propios profesionales.	MINERD CONANI

## **COHERENCIA**

Las recomendaciones se basan en la correlación entre los factores relacionados con la violencia contra la niñez y la adolescencia, los objetivos y lineamientos establecidos y el sistema normativo del país.

<b>DISEÑO</b>	
<b>Recomendación</b>	<b>Responsable</b>
Elaborar lineamientos dirigidos a promover la participación de la niñez y adolescencia acorde a su ciclo de vida, asegurando el empoderamiento y ejercicio de sus derechos, la sensibilización sobre las distintas formas de violencia y uso de métodos de resolución pacífica de conflictos.	CONANI, Coalición de ONGs a favor de la infancia, MINERD.
Crear acciones de promoción de la integración de políticas culturales en el abordaje de la crianza positiva y la resolución pacífica de conflictos desde manifestaciones artísticas con integración de personas adultas y la niñez al interior de las familias.	CONANI, Ministerio de Cultura, Coalición de ONGs a favor de la infancia.
Establecer, de forma participativa, en los lineamientos de la nueva Hoja de Ruta, el rol que la niñez y adolescencia deberá adoptar para la detección de violencia, mediante la capacitación y empoderamiento de esta población utilizando herramientas específicas para tal objetivo.	UNICEF, CONANI, Coalición de ONGs a favor de la infancia.
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	
Desarrollar, establecer y apoyar procesos de consulta participativa de la niñez y adolescencia, en las localidades con inferencia a contextos rurales, urbanos y urbano-marginales, sobre las situaciones de violencia cotidiana que ellos y ellas sufren y sus propuestas de acción, con cuotas	CONANI, Juntas locales de protección; Coalición de ONGs

de compromiso y responsabilidad de parte del gobierno en respuesta a dichas consultas.	a favor de la infancia.
--	-------------------------

## EFICACIA

Recomendaciones basadas en los hechos y la lógica que permiten la mejor realización de las actividades. Recomendando tomar en cuenta la recomendación global prevista en la guía INSPIRE, la cual ya cuenta con indicadores globales comparados para temas de violencia.

<b>DISEÑO</b>	
<b>Recomendación</b>	<b>Responsable</b>
Definir plazos, productos esperados sobre la agenda de investigación de violencia contra la niñez y adolescencia en las escuelas y en la comunidad, evitando la revictimización y producción de sufrimiento adicional en las investigaciones, así como indicadores claros y efectivos para monitorear estas acciones.	CONANI, MINERD, Coalición de ONGs a favor de la infancia.
Establecer en la nueva Hoja de Ruta, un sistema de monitoreo comunitario y participativo que integre a la niñez, adolescencia y juventud, en las acciones que se definan en la creación de plataformas y formatos de redes.	Coalición de ONGs a favor de la infancia, CONANI
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	
Abogar en el Congreso Nacional para la superación de barreras incidiendo en la aprobación del marco legal de prohibición del maltrato infantil.	CONANI, Coalición de ONGs a favor de la infancia, UNICEF
Se necesita un enfoque más específico en las acciones intersectoriales en las escuelas, especialmente con el sector salud y la asistencia social, buscando favorecer el reconocimiento de las situaciones de violencia y el acercamiento de los estudiantes a las instituciones de acogida en situaciones de violencia.	MINERD CONANI
Se señala la importancia de una mayor periodicidad en las reuniones de seguimiento de las acciones desarrolladas por las diferentes instituciones que integran la hoja de ruta.	CONANI
Favorecer el desarrollo de procesos de monitoreo y evaluación para las distintas temáticas presentadas, entre ellas, la política relacionada a la prohibición del matrimonio infantil y el control social de la nueva Hoja de Ruta que incluyan la necesidad de actualizar, fortalecer y ampliar los registros presentados en el portal de datos abiertos por parte de cada institución.	CONANI, Coalición de ONGs a favor de la infancia, PGR, todas las Instituciones gubernamentales involucradas en la

<b>DISEÑO</b>	
<b>Recomendación</b>	<b>Responsable</b>
	Hoja de Ruta, UNICEF

## **SOSTENIBILIDAD**

Las recomendaciones tienen el objetivo de promover la continuidad de las acciones previstas.

<b>DISEÑO</b>	
<b>Recomendación</b>	<b>Responsable</b>
Elaborar lineamientos específicos dirigidos a servicios especializados de atención a víctimas de violencia en los distintos entornos, brindando acompañamiento y monitoreo, facilitando la integración de las ONGs y organizaciones comunitarias previo capacitación de estas.	CONANI, UNICEF, Ministerio Publico, Coalición de ONGs a favor de la infancia.

<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	
Abogar por la asignación presupuestaria exclusiva/protegida en la nueva Hoja de Ruta, con el fin de contar con los recursos necesarios para implementar e impactar la prevención y disminución de la violencia hacia la niñez y adolescencia.	CONANI, MEPyD, Ministerio de Hacienda.
Desarrollar un plan estratégico de abogacía pública para la sensibilización de la cámara de diputados y senadores para lograr la aprobación de las leyes: crianza positiva, código penal, ley general sobre violencia contra mujeres, adolescentes y niña y contra el maltrato infantil.	CONANI, UNICEF, Coalición de ONGs a favor de la infancia.
Fortalecer las habilidades y competencias pre y en servicio del recurso humano del sector gubernamental dedicado a la atención directa de la niñez y adolescencia en las oficinas municipales, regionales y nacionales de CONANI, INAIPI, Supérate, Ministerio de la Mujer, Salud y Educación, y sector privado mediante, el establecimiento de currículo y herramientas base, para la prevención, identificación y atención de los casos de violencia en todas sus formas y vulneración de derechos.	CONANI, SUPERATE, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud, MINERD, UNICEF.
Fortalecer el involucramiento de las Juntas Locales de Protección de la Niñez y Adolescencia en los territorios sin perder de vista que es el Estado, mediante las oficinas municipales y regionales de CONANI, el garante principal del cumplimiento de la Hoja de Ruta.	CONANI, Directorio CONANI, UNICEF, Coalición de ONGs a favor de la infancia.
	ONE, CONANI, UNICEF.

IMPLEMENTACIÓN	
Fomentar para el sector público, instancias de formación y registros administrativos liderados por la ONE de tal forma que estén orientados a estandarizar el registro y manejo de información.	

## 10. Referencias bibliográficas

- Álvarez-García, D.; Mercedes, J. M; Rodríguez, F. J. y Núñez, J. C. (2015) “Adaptación y validación del cuestionario CUVE3 -EP para la evaluación de la violencia escolar en centros de enseñanza básica de la República Dominicana”. *Anales de Psicología*, vol. 31, n° 3 (octubre), 859-868.
- Bamberger, Michael (2012). “Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto”. InterAction y The Rockefeller Foundation.
- Banco Central/ ENCFT (2021) “Boletín trimestral del mercado laboral”. Julio-septiembre.
- Besson, J. (2002). “Martha Brae’s Two Histories: European Expansion and Caribbean Culture-Building in Jamaica. Chapel Hill and London: University of North Carolina Press.
- Bosch M. y Vargas T. (2021). “¿Invasión o convivencia? Relaciones entre mujeres dominicanas y migrantes haitianas más allá de la violencia de Estado y la ideología del conflicto”. Buenos Aires: CLACSO.
- Cela J. (2021). “La Otra cara de la pobreza”. Santo Domingo: editorial universitaria Bono y Centro Montalvo.
- CG Consulting & services; Graciano y Vásquez. (2020). “Estudio sobre la violencia sexual en Niñas, Niños y Adolescentes de Villas Agrícolas y la Zurza”. Santo Domingo: Fundación Abriendo Camino.
- CG Consulting, Graciano Santelises y Toledo Vásquez. “Violencia sexual de Niñas, Niños y Adolescentes de Villas Agrícolas y la Zurza”. Santo Domingo: Fundación Abriendo Camino.
- CIPPEC (2020). “La evaluabilidad de los Programas Sociales en la Argentina, Programa de Monitoreo y Evaluación”, Documento de trabajo#192

- Comisión Económica para América Latina «CEPAL». (05 de Junio de 2022). *Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>
- CONANI, UNICEF, Ryerson University (2019): Experiencias de Niñas, Niños y Adolescentes sobre los procesos de institucionalización en la República Dominicana Un acercamiento
- CONEVAL (2021). Términos de Referencia Evaluación Consistencia y Resultados. Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)
- Davies, R. (2013) “Planning evaluability assessments: a synthesis of the literature with recommendations”. Working Paper, 40. London: DFID.
- De Moya T. (2005). “Power Games and Totalitarian masculinity in the Dominican Republic”. Rio Piedras: University of Puerto Rico.
- De Moya, A. (2011). “Marco socio-cultural de los jóvenes adolescentes en los barrios y del joven que se inserta en redes delictivas. Seminario Violencia en los Adolescentes: Mitos y Realidades, organizado por Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y Universidad Autónoma de Santo Domingo, llevado a cabo en Santo Domingo, República Dominicana.
- Disla N. (2020). “Masculinidades y su impacto en el matrimonio infantil y las uniones tempranas”. Santo Domingo: PLAN RD.
- Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación, 2011: <http://www.uneval.org/document/detail/980>
- Jiménez C., Pineda K y Pérez Sánchez G. (2019). “Estudio de Masculinidades. Percepciones de actores institucionales en la República Dominicana”. Santo Domingo: Centro de Estudios de Género-INTEC
- Ley 136-03. “Código para el sistema de protección de los derechos fundamentales de Niñas, Niños y Adolescentes”. Santo Domingo.
- McDonald, B., y P. Rogers, (2014). “Entrevistas, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto” n.º 12, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia
- Ministerio de Educación - MINERD (2014). “Estudio de Prevalencia, Tipología y Causas de la Violencia en los Centros Educativos de Básica y Media de la República Dominicana”. República Dominicana, San Domingos, MINERD.
- Ministerio de Educación – MINERD (2016). “Protocolo para la promoción de la cultura de paz y buen trato en los centros educativos”. República Dominicana, Santo Domingo, MINERD.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (04 de Junio de 2022). *Comisión ODS República Dominicana*. Obtenido de <http://ods.gob.do/Seccion/Index/25>
- Ministerio de la Mujer/ONE/BID (2018). “Encuesta experimental sobre la situación de las mujeres”. Santo Domingo

- Ministerio de la Salud de República Dominicana (2017). “Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia en República Dominicana”. República Dominicana.
- Ministerio de Salud Pública (2017). “Guía para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana”. Santo Domingo.
- Ministerio de Salud Pública (2017). “Ruta de coordinación y articulación interinstitucional para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana”. Santo Domingo.
- Ministerio de Salud Pública. (2017). “Protocolo de atención de casos de violencia psicológica, emocional y negligencia en Niñas, Niños y Adolescentes”. Santo Domingo
- Mirex-CITIM. (2020). “Informe de la República Dominicana 2020 Sobre Trata de Personas y tráfico ilícito de migrantes”. Santo Domingo
- Miric, M (2008). “Informe preliminar evaluación y documentación participativa de las estrategias para el cambio de comportamiento implementadas con jóvenes miembros de “organizaciones de la calle” (naciones, gangas y pandillas juveniles) [ Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y SIDA. Santo Domingo, República Dominicana.
- Misión Internacional de Justicia - MIJ (2015) “Estudio Investigativo de la Prevalencia de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en la República Dominicana”. República Dominicana, Santo Domingo, MIJ.
- Moretti, MP; Torrecilla, N (2019): “Desarrollo en las infancias institucionalizadas y en familias de acogida temporal: Una revisión bibliográfica Interdisciplinaria”, vol. 36, núm. 2, pp. 263-281 Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines Buenos Aires, Argentina.
- Nivar R (2017): “Prácticas institucionales de las Juntas Locales de Protección y Restitución de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes: Una Etnografía Institucional”, Tesis de Maestría en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
- Observatorio Social del Ecuador (2021) Situación de las niñas y niños en la República Dominicana. Ciudad de Panamá, Noviembre 2021
- ODH/PNUD/MEPyD (2011). “Política social: Capacidades y Derechos. Volumen III”. Santo Domingo.
- OECD-DAC (2010) “Glossary of key terms in evaluation and results-based management”. Paris: OECD-DAC.
- OECD (2019) “Programme for International Student Assessment (PISA)”. Results from PISA 2018. Vol. I e III.
- Organización Mundial de la Salud - OMS (2006). Prevención de la violencia: Guía para aplicar las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43439/9243592076\\_spa.pdf;sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43439/9243592076_spa.pdf;sequence=1).
- Oficina Nacional de Estadísticas – ONE (2016). “Perspectivas de la Educación Media en República Dominicana”. San Domingos.

- Oficina Nacional de Estadísticas – ONE (2020). “Panorama Estadístico, Mayo-junio 2020”. Santo Domingo.
- Oficina Nacional de Estadísticas – ONE (2020). “Atlas de género de la República Dominicana”. Santo Domingo.
- Oficina Nacional de Estadísticas ONE (2020) “Anuario de Estadísticas Sociodemográficas 2020”.
- ONE/UNICEF. “ENHOGAR-MICs 2019. Resumem Ejecutivo”. Santo Domingo
- ONU MUJERES (2019): “Estudio sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Santo Domingo”. Santo Domingo.
- Pacheco-Salazar, B. (2018) “Violencia escolar: la perspectiva de estudiantes y docentes. Revista Electrónica de Investigación Educativa”, 20(1), 112-121.
- Pérez Then E., Miric M. y Vargas T. “Embarazo en adolescentes: ¿una realidad en transición? Santo Domingo: PROFAMILIA /CENISMI
- Pichardo A. (2005). “Falocentrismo, orquitectomía e identidad masculina en República Dominicana”. En: Miradas desencadenantes, Centro de Estudios de Género-INTEC. Santo Domingo.
- Plan International República Dominicana (2017) “Niñas Esposadas: Caracterización del Matrimonio Infantil Forzado en las provincias de Azua, Barahona, Pedernales, Elías Piña y San Juan”. Santo Domingo: Plan International República Dominicana.
- PNUD. (2017): “Embarazo en adolescente un desafío multidimensional para generar oportunidades en el ciclo de vida”. Santo Domingo
- PNUD/USAID/ACNUR/IGEF-UASD, (2020) “Encuesta Nacional a personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales. República Dominicana. Informe de Resultados”. Disponible en: [https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana\\_2.pdf](https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana_2.pdf)
- Pola S. (2005). “El sistema de derecho dominicano y la violencia de pareja”. En: Miradas Desencadenantes, Centro de Estudios de Género-INTEC. Santo Domingo.
- Programa de Apoyo Presupuestario al Sector de Educación de República Dominicana – PAPSEII (2015). La estrategia de Educación Integral en Sexualidad (EIS). Boletín de Noticias sobre las Actividades Apoyadas por El PAPSE II. San Domingos. Julio - septiembre, año 1, No. 3.
- Rogers, P. (2014). “La teoría del cambio, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto n.º 2”, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia.
- Rosario Sosa, D.; Genao, A.; Mateo, J. A. (2021) “Imaginarios sobre la violencia contra la mujer y abuso infantil en contexto escolar”. Santo Domingo, República Dominicana: Centro de Estudios de Género: Instituto Tecnológico de Santo Domingo.
- Salas J. (2016). La explotación sexual y la masculinidad: diferentes caras de la violencia. En: Revista Punto Género No.6 mayo de 2016.
- Safa H. (1980). “Familias del Arrabal: un estudio sobre desarrollo y desigualdad”. San Juan: Universidad de Puerto Rico.

- San Lucas Solórzano, C. E.; Andrade, S.; Rosero, E.; Héctor, F; Gómez, A; Armas, S. (2016) De la Violencia Escolar a la Violencia de Género: Análisis de Instrumentos. Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, Vol. IV No. 2 Diciembre, pp. 93 – 97
- Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social. (1997) “Modificaciones al código Penal, al Código de Procedimiento Criminal y al Código para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes . Ley 24-97”. Santo Domingo.
- Simmel G. (1977).” Sociología tomo 1. Estudios de la forma de socialización. Madrid: Alianza Editorial.
- Sistema Naciones Unidas en República Dominicana (2021):” Informe de Resultados 2020”, extraído de <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/informes/informe-de-resultados-2020-sistema-onu-en-republica-dominicana>
- Smith, R. (2000). “Kinship and Class in the West Indies: A Genealogical Study of Jamaica and Guyana. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sorensen N. (2019). “La vida antes, durante y después de la trata. Enfoques innovadores para el estudio de la trata dentro y fuera de República Dominicana”. Santo Domingo. Instituto Nacional de Migración, INM RD.
- Tejeda E. y Wooding B. (2012). “El tráfico ilícito y la trata de personas desde y en República Dominicana”. Santo Domingo: OBMICA
- Tejeda E., Vargas T. y Matine Ivance (2022). “Luchando contra la marea: estudio sobre trata de personas en once municipios de República Dominicana”. Santo Domingo: Participación Ciudadana.
- Tineo J. (2017) “Niñas esposadas. Caracterización del Matrimonio Infantil Forzado en las provincias de Azua, Barahona, Pedernales, Elías Piña y San Juan”. Santo Domingo: PLAN RD
- UNEG/UNICEF (2008). Ethical Guidelines for UN Evaluations. <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>.
- UNEG/UNICEF (2008). Code of Conduct for Evaluation in the UN system. <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>
- UNEG (2016). “Norms & Standards for Evaluation”. [UNEG Norms & Standards for Evaluation Spanish.pdf \(betterevaluation.org\)](http://www.betterevaluation.org/evaluation/spanish).
- UNESCO (2021). Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019): Reporte Nacional de Resultados. Republica Dominicana.
- UNICEF (2006). Informe Mundial sobre la Violencia Contra los Niños y Niñas. [online] Disponible en: <https://www.unicef.org/violenciestudy/spanish/>
- UNICEF (2013) La situación de Niñas, Niños y Adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe (Rep.). Ciudad de Panamá
- UNICEF (2014). “Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños”.
- UNICEF (2017) Niños y Niñas Fuera de la Escuela en la República Dominicana, Oficina de País de la República Dominicana y Ministerio de Educación
- UNICEF (2018). Estrategia Nacional de Cultura de Paz, “Escuelas por una Cultura de Paz”. Santo Domingo.

- UNICEF (2019) *Bullying en el ambiente escolar: qué es y cómo afrontarlo*. Santo Domingo.
- UNICEF/Vicepresidencia de la República/Progresando con Solidaridad. (2019). “El matrimonio infantil y las uniones tempranas Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas en seis municipios de la República Dominicana”.
- UNICEF (2021). “Resumen ejecutivo: Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021 Una revisión sistemática”. Ciudad de Panamá, 2021
- UNICEF/The University of Edinburgh. (2021). “Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021. Una revisión sistemática. Ciudad de Panamá.
- UNICEF (2021). “Procedure on Ethical Standards in Research, Evaluation, Data Collection and Analysis”.
- U.S. Embassy Santo Domingo. (2022). “Informe sobre la trata de personas en República Dominicana”. Disponible en: <https://do.usembassy.gov/es/informe-sobre-la-trata-de-personas-2022/>
- USAID (1996) “Conducting Key Informant Interviews”. Disponible en [https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PNABS541.pdf](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNABS541.pdf)
- USAID (2015) *Perfil del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal en la República Dominicana: Una aproximación multivariable de la participación en actos delictivos*. Ovalle, R. Vallejo, M. A. y Pitts Wayne Pitts
- USAID (2019) *Cultura política de la democracia en la República Dominicana y en las Américas, 2018/19 Tomándole el pulso a la democracia*.
- Vargas T. (1998). “De la casa a la calle. Estudio de la familia y la vecindad en un barrio de Santo Domingo”. Santo Domingo: Centro de Estudios Sociales Juan Montalvo.
- Vargas T. y Ramírez M. (2008). “Maternidad y Paternidad en la adolescencia”. Santo Domingo: CONAPOFA / SESPAS.
- Vargas T. (2014). “Retrato Cualitativo de la adolescencia en Villas Agrícolas”. Santo Domingo: Fundación Abriendo Camino.
- Vargas y Maldonado (2018). “Estudio cualitativo sobre la trata interna de niños, niñas, adolescentes y mujeres en República Dominicana”. Santo Domingo: OBMICA.
- Vargas T. (2019). “Masculinidades y Violencia de Género”. Santo Domingo: PROFAMILIA.
- Vargas T. (2019). “Planteamientos. Yo me crie así. Resumen del estudio sobre prácticas de crianza que promueven u obstaculizan la protección de Niñas, Niños y Adolescentes del abuso y la violencia, así como la igualdad de género en las provincias: Elías Piña, Gran Santo Domingo y la Altagracia”. Santo Domingo: PLAN RD
- Vargas T. y Cordero F. (2021). “Estudio sobre agresores denunciados por violencia basada en género en Santo Domingo Oeste”. Santo Domingo: Proyecto Fortalecimiento de la Justicia-USAID.
- Vargas, Tahira/ MINERD (S/D). *Sistematización de Avances en la Transversalización del Enfoque de Género Y Derechos Humanos En El Proceso De Revisión Y*

- Actualización Curricular. Estudio etnográfico realizado en 8 centros de educación media de 4 provincias del país. Informe final.
- Vergés L., Zuluaga C. y Alberto J. “Factores psicosociales en hombres internos por feminicidios en el nuevo modelo penitenciario de la República Dominicana”. Santo Domingo: UNFPA.
- Visión Mundial (2017). “Violencia contra la niñez y sistemas de protección: percepciones públicas en América Latina y el Caribe”. Santo Domingo: IPSOS/Vicepresidencia de la República/Progresando con Solidaridad.
- World Vision (2017) VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ & SISTEMAS DE PROTECCIÓN: Percepciones públicas en América Latina y el Caribe Informe de resultados 2017 República Dominicana

#### **Páginas Web:**

- Coalición por la Infancia: <http://www.coalicionongsinfanciard.org/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=1&country=dom&lang=es>
- Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONANI): ( <http://conani.gob.do/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL): [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)
- Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) <https://conadis.gob.do/>
- Ministerio de la Mujer <https://mujer.gob.do/>
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): <https://www.one.gob.do/>
- UNICEF DATA: <https://data.unicef.org/country/dom/#/>

## Anexos

### Anexo I. Matriz de Evaluación

Criterio de Evaluación	Preguntas	Indicadores	Fuentes de Información	Método de Recolección de datos
<b>Pertinencia</b>	1.1 ¿Ha sido pertinente lo planteado en la Hoja de Ruta al contexto socioeconómico del país?	%Personas bajo la línea de pobreza Índice de Gini (2015-2020) Tasa de alfabetización escolar 2015-2020 % PBI destinado a acciones de Hoja de Ruta	Estadísticas Nacionales (Oficina Nacional de Estadística) Informes Sectoriales Informes de las organizaciones Actores entrevistados	Análisis Documental
	1.2 ¿Ha sido pertinente lo planteado en la Hoja de Ruta al contexto normativo del país y el tema?	# Nuevos artículos y disposiciones referentes al tema.	CONANI Actores entrevistados	Entrevista Análisis Documental
	1.3 ¿Ha sido pertinente lo planteado en la Hoja de Ruta al		Registros Administrativos	Entrevista

Criterio de Evaluación	Preguntas	Indicadores	Fuentes de Información	Método de Recolección de datos
	contexto situacional de las violencias en el país?	# Incidentes de Violencias (2015-2020)	Ministerio Público	Análisis Documental
		% Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de violencia	Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana	
		% hogares que utiliza el castigo físico o psicológico para disciplinar a sus hijos.		
	1.4 ¿La asignación de fondos fue la adecuada e ideal?	% Ejecución de fondos previstos	Registros Administrativos Ministerio Público Actores entrevistados	Análisis Documental Entrevista
	1.5 ¿La implementación (gasto) de fondos fue la adecuada e ideal?	# trabajadores disponibles y contratados de acuerdo con las necesidades establecidas	Registros Administrativos Ministerio Público Actores entrevistados	Análisis Documental Entrevista
	1.6 ¿Los recursos humanos e institucionales planteados fueron adecuados, suficientes e ideales?	# trabajadores disponibles y contratados de acuerdo con las necesidades establecidas	Registros Administrativos Ministerio Público	Análisis Documental
	1.7 ¿Cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación presupuestal?	Buenas prácticas documentadas por las instituciones participantes  Obstáculos en la implementación presupuestal	Actores entrevistados,  Memorias institucionales, informes sectoriales y de organizaciones.	Entrevista  Análisis Documental
<b>Coherencia</b>	2.1 ¿Tiene la Hoja de Ruta una articulación y complementación	# Nuevas políticas institucionales en	Actores entrevistados	Entrevistas

Criterio de Evaluación	Preguntas	Indicadores	Fuentes de Información	Método de Recolección de datos
	coherente con las políticas institucionales vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?	línea con la Hoja de Ruta	Informes Sectoriales	Análisis Documental
	2.2 ¿Tiene la Hoja de Ruta una articulación y complementación coherente con las leyes y marco normativo vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?	# Artículos y disposiciones en línea con la Hoja de Ruta	Actores entrevistados Informes Sectoriales (Ministerios específicos)	Entrevistas Análisis Documental
	2.3 ¿Tiene la Hoja de Ruta una articulación y correspondencia coherente con las normas sociales y de género otrora presentes en el país?	# Artículos y disposiciones referentes a políticas de género en línea con la Hoja de Ruta	Actores entrevistados Informes Sectoriales (Ministerios específicos)	Entrevistas Análisis Documental
	2.4 ¿Tiene la Hoja de Ruta un planteamiento que acciona directamente sobre las brechas y desigualdades de género en sus diferentes niveles, formas y/o poblaciones?	# disposiciones en Hoja de Ruta que apunten a combatir a desigualdad de género	Actores entrevistados Informes Sectoriales (Ministerios específicos)	Entrevistas Análisis Documental
	2.5 ¿Tiene la Hoja de Ruta un planteamiento que acciona sobre la interseccionalidad entre las desigualdades de género y los diferentes tipos de violencias?	# disposiciones en Hoja de Ruta que apunten a combatir los diferentes tipos de violencia según género	Actores entrevistados Memorias Institucionales CONANI	Entrevistas
	2.6. ¿tiene la Hoja de Ruta un planteamiento que acciona sobre las distintas vulnerabilidades que accionan sobre la niñez y adolescencia: discapacidad, migrantes e hijos/hijas migrantes, víctimas de trata, afro descendencia, situación de calle, en conflicto con la ley.	#Disposiciones en Hoja de Ruta que apunten a combatir las distintas situaciones de riesgo-exclusión social según vulnerabilidades	Memorias Institucionales CONANI	Análisis documental
	2.7 ¿Cuáles herramientas técnicas se produjeron y utilizaron por las instituciones clave del Sistema en	# Herramientas técnicas y evidencia de utilización	Memorias Institucionales	

Criterio de Evaluación	Preguntas	Indicadores	Fuentes de Información	Método de Recolección de datos
	respuesta o en la implementación de la Hoja de Ruta?		CONANI	Análisis documental
	2.8 ¿Cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en el diseño de la Hoja Ruta y que finalmente tuvo?	# Instancias de participación y consulta (talleres, seminarios) con adolescentes	Ministerio de Educación	Entrevistas Análisis documental
	2.9 ¿Cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en la retroalimentación y medición de efectos que la Hoja Ruta y que finalmente tuvo?	# Instancias de participación y consulta (talleres, seminarios) con adolescentes	Ministerio de Educación	Entrevistas Análisis documental
	2.10. ¿Cuál fue el nivel de involucramiento que tuvieron padres, madres o personas tutoras en acciones relacionadas a la Hoja de Ruta?	# Instancias de participación y consulta (talleres, seminarios) con padres, madres y tutores	Ministerio de Educación	Entrevistas Análisis documental
<b>Eficacia</b>	3.1 ¿La cadena de resultados (tablas de acciones/actividades) para la obtención de resultados fue el adecuado e ideal?	Percepciones de los entrevistados	Actores entrevistados	Entrevistas
	3.2 ¿En cuáles medidas se alcanzaron las metas e indicadores propuestos? Los cambios o efectos tanto en las metas e indicadores, como en la situación general (resultados) ¿son valorables como positivos o negativos?	# Indicadores que cumplieron las metas establecidas	Actores Entrevistados Informes Sectoriales	Entrevistas Análisis Documental
	3.3 ¿Cuáles de estos cambios o efectos se pueden constatar tangiblemente (aproximación a impacto)?	# Evaluaciones de impacto disponibles	Informes Sectoriales Informes de evaluación independiente	Análisis Documental
		% entrevistados que manifiestan El	Actores Entrevistados	Entrevistas

Criterio de Evaluación	Preguntas	Indicadores	Fuentes de Información	Método de Recolección de datos
	3.4 ¿El sistema de gobernanza o gestión de la Hoja de Ruta fue el adecuado e ideal?	sistema de gobernanza o gestión fue adecuado		
		Percepciones entrevistadas	Actores Entrevistados	Entrevistas
	3.5 ¿Cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación?		CONANI	Análisis documental
		#Disposiciones Hoja de Ruta que presentan alcance nacional	Actores Entrevistados	Entrevistas
	3.6 ¿Tiene la Hoja de Ruta un enfoque que permite el alcance territorial/geográfico nacional?		CONANI	Análisis documental
		#Disposiciones Hoja de Ruta que prevean acciones diferenciadas por grupos etarios	Actores Entrevistados	Entrevistas
	3.7 ¿Tiene la Hoja de Ruta un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos etarios pertinentes?		CONANI	Análisis documental
		#Disposiciones Hoja de Ruta que prevean acciones diferenciadas por poblaciones vulnerables	Actores Entrevistados	Entrevistas
	3.8 ¿Tiene la Hoja de Ruta un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos sociales y con diferentes vulnerabilidades?			
		# Entrevistados que valoran positivamente el papel de la Hoja de Ruta en sus acciones programáticas	Actores Entrevistados	Entrevistas
	3.9 ¿En qué medida el tema de la violencia contra NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES se visibiliza a nivel programático a lo interno de las instituciones claves a partir de la implementación o involucramiento en la Hoja de Ruta?			
<b>Sostenibilidad</b>	4.1 la implementación que tuvo la Hoja de Ruta, ¿permite tener una base sobre la cual seguir trabajando?	# Entrevistados que valoran positivamente el papel de la Hoja de Ruta	Actores Entrevistados	Entrevistas
	4.2 a partir de la implementación de la Hoja de Ruta, ¿las instancias, instituciones y actores	# Entrevistados que declaran haber fortalecido sus	Actores Entrevistados	Entrevistas

Criterio de Evaluación	Preguntas	Indicadores	Fuentes de Información	Método de Recolección de datos
	involucrados fortalecieron sus capacidades de acción con relación a las responsabilidades/compromisos con la Ruta?	capacidades a partir de la Hoja de Ruta	Informes Sectoriales	Análisis documental
	4.3 la inversión hecha para implementar la Hoja de Ruta, ¿permite que las acciones subsecuentes que se propongan sean de menor inversión o de complementación a la inversión ya hecha?	# de acciones planificadas para la Hoja de Ruta 2021-2025 a partir de la Hoja de Ruta anterior?	Actores Entrevistados Informes Sectoriales	Entrevistas Análisis documental

## Anexo II - Guión de Entrevista

### **Fecha:**

### **Nombre entrevistado:**

### **Posición**

### **Organización:**

¡Buenos días! Mi nombre es \_\_\_\_\_, pertenezco a una consultora de Investigación internacional llamada Maestral. Actualmente, estamos trabajando para UNICEF y CONANI de la República Dominicana realizando la Evaluación de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes en la República Dominicana 2015-2020.

En este marco, me interesa conversar con usted para conocer de primera mano su experiencia y valoraciones respecto a dicho proceso. La entrevista tiene una duración aproximada de una hora y será grabada, por lo que al aceptar está otorgando su consentimiento para el uso de su testimonio. La información obtenida es propiedad de UNICEF y no podrá ser utilizada para otros fines ajenos a la organización.

El informe final contribuirá a evaluar el desarrollo de las ejecuciones sectoriales e institucionales alcanzadas con base a lo programado, documentar las buenas prácticas y obstáculos enfrentados en la implementación. Esta evaluación constituye un insumo esencial para abogar y formular la nueva Hoja de Ruta 2021 – 2024.

Desde ya muchas gracias por su colaboración:

## Introducción

- ¿Cuánto tiempo ha trabajado en su organización? ¿Cuál es su puesto actual?
- ¿Sabe de la existencia de la hoja de ruta? ¿Sabe el rol de su institución en la hoja de ruta?
- ¿Cuál es el objetivo de la hoja de ruta?
- ¿Cuál fue su involucramiento en la Hoja de ruta para la Prevención y Eliminación de la Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes en la República Dominicana 2015-2020?

## Proceso de elaboración Hoja de Ruta

- En cuanto al proceso de la conformación de la Hoja de Ruta... ¿diría que fue un proceso participativo...? ¿Por qué?
- ¿A su juicio se excluyó a alguna institución/organización relevante que no fue convocada entre las que participaron en dicho proceso?
- ¿Cómo evalúa la participación de la población de manera general/ del público de interés de la hoja de ruta/ de los Niñas, Niños y Adolescentes?
- ¿Cómo evalúa el proceso de diseño de la hoja de ruta en términos de tiempo, organización de las instancias, comunicación y resultado final del documento??

## Fortalezas, Debilidades, Contexto Institucional

- ¿A nivel general, que fortalezas diría que tiene la hoja de ruta aprobada?
- ¿A nivel general, que debilidades diría que tiene la hoja de ruta aprobada?
- ¿Qué ayudó a que se pudiera implementar la hoja de ruta?
- ¿Qué obstáculos identifica en su implementación en los últimos años?
- ¿Las leyes, reglamentos e instituciones existentes en el país favorecen la implementación de la hoja de ruta? ¿Por qué?
- ¿La coordinación, supervisión y gestión de la Hoja de Ruta fue el adecuado? En caso negativo ¿qué debería modificarse en este aspecto?
- ¿Los cambios recientes a nivel del gobierno central y sus instituciones tuvieron algún efecto en la hoja de ruta 2015 a 2020? ¿Cuál?
- ¿Considera que estos cambios institucionales tendrán algún efecto en la próxima hoja de ruta? ¿Cuál/es?
- ¿Cuáles estrategias de monitoreo y evaluación fueron implementadas?

## Ejecución de Hoja de Ruta

- Desde su perspectiva, ¿cuál diría que es, al día de hoy, el grado de cumplimiento de los postulados en la hoja de ruta?
- ¿Cuáles cree usted que son los principales resultados obtenidos a partir de la implementación de la hoja de ruta? ¿cuáles son los que menos se lograron?

¿Los recursos (humanos, financieros, materiales) destinados para la ejecución de la hoja de ruta fueron suficientes? ¿En caso negativo en cuáles aspectos debería destinarse más recursos?

¿Diría que la hoja de ruta contempla las desigualdades (de género, etarias socioeconómicas, territoriales, por origen étnico-racial, migrantes-hijos/as de migrantes, condición de discapacidad) y define acciones específicas para las diferentes poblaciones en sus postulados? ¿Como? Si no, ¿Por qué?

¿Como ha dado respuesta la hoja de ruta a las distintas situaciones de violencia de la niñez y adolescencia en el país?

¿Cuáles problemas de violencia y violaciones de derechos de la niñez y adolescencia quedaron fuera de lo escrito o planteado en la hoja de ruta? ¿Por qué?

¿Cuáles violaciones de derechos en la niñez y adolescencia deben ser incluidas en la elaboración de la próxima hoja de ruta?

En una escala del 1 al 10 donde 1 es muy bajo y 10 muy alto, ¿cómo valora el nivel de impacto que tuvo la hoja de ruta en el abordaje de la violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes? ¿Por qué?

### Recomendaciones

Pensando en la elaboración de la próxima hoja de ruta (2021-2024) ¿Cuáles aspectos que repetiría, continuaría, eliminaría y cambiaría? ¿Cómo?

A su juicio ¿Cuáles acciones son necesarias para erradicar la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en República Dominicana? ¿Lo ve como un objetivo posible?

¡Gracias por su colaboración!

### Anexo III – Detalle de entrevistas individuales y grupales obtenidas por sector y por género

Sector	Institución	Representantes actualmente fuera de la institución		Representantes actuales no vinculados a la hoja de Ruta		Representantes que no han cambiado	
		Entrevista gestionada y no obtenida	Entrevista obtenida		Entrevista obtenida	Entrevista gestionada y no obtenida	Entrevista obtenida
Gubernamental	CONANI					Entrevista Grupal: 4 técnicos	
	PROSOLI-SUPERATE		1	Entrevista Grupal: 2 técnicos			
	MINERD		1				1
	Ministerio de la Mujer		1				
	MEPyD						1
	INAIPI		1				
	DIGEPEP-PROPEP			2			

Sector	Institución	Representantes actualmente fuera de la institución		Representantes actuales no vinculados a la hoja de Ruta	Representantes que no han cambiado	
	CONADIS					1
	Poder Judicial					1
	Ministerio de Hacienda			4		
	TOTAL		6	6		8
Sociedad Civil	Caminante					1
	PLAN RD					1
	Acción Callejera			1		
	Coalición ONGs por la Infancia					Entrevista Grupal: 5 personas <sup>8</sup>
	Muchachos y muchachas con Don Bosco					1
	Aprendices con Don Bosco					1
	Visión Mundial		1			1
	Casa Abierta					1
	CNUS			1		
	TOTAL		1	2		11

Las organizaciones gubernamentales MSP, CONDEI y PGR fueron invitadas para entrevistas, pero las entrevistas no fueran concedidas.

**Total:**

Sector	N. de entrevistas	
	M	F
Gubernamental	6	14
Sociedad Civil	3	6
Total, personas entrevistadas	<b>9</b>	<b>20</b>

**Anexo IV: Lista de documentos revisados**

**Marcos normativos y legales**

- Guía y Protocolo para la Atención Integral en Salud de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer
- ODS. República Dominicana: avanzando hacia la Agenda 2030

**Datos del país**

- Estructura demográfica del país de CEPAL STAT.

- Programme for International Student Assessment (PISA) 2018.
- República Dominicana. Efectos y líneas estratégicas de intervención
- Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales para elaboración de un perfil psicosocial de hogares y análisis de la prevalencia de la violencia de género. Producto 1: Informe con el estado del arte sobre la violencia de género en República Dominicana en los últimos 20 años.
- Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales para elaboración de un perfil psicosocial de hogares y análisis de la prevalencia de la violencia de género. Informe final de investigación: Prevalencia y características de la violencia intrafamiliar conyugal y no conyugal contra niñas y mujeres en los hogares de la República Dominicana: insumos para un necesario redireccionamiento de las políticas públicas.
- Estudio sobre la situación de niños, niñas y adolescentes con padre/madre de origen extranjero en República Dominicana. Encuesta ENI 2017.
- Oficina Nacional de Estadísticas - ONE. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2018) Fascículo I Salud sexual y reproductiva de las adolescentes.
- Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023 – 2027: Matriz de Resultados.
- Estado de la Situación de la Infancia y Adolescencia RD 2021.
- Informe analítico sobre la situación de igualdad de género en infancia y adolescencia 2021.
- República Dominicana. Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral en la República Dominicana.
- BID. Desigualdades de género en República Dominicana 2018 – 2020

#### **MICs**

- Ch02 Survey methodology ENHOGAR/MICS 2019 rev\_DM
- ChAppA Appendix A Sample design 20180831-ENHOGAR-MICS 2019\_DM 06021
- MICS6 - AppC - 24 de mayo
- MICS6 Ch04 SR Sample coverage and characteristics of respondents 20190725 SP-rev 06072021ReDE
- MICS6 Ch05 CS Survive 06072021
- MICS6 Ch06 TM Thrive - Reproductive and maternal health 20190725 SP-rev\_HQ
- MICS6 Ch07 TC Thrive-Child health nutrition and development-rev\_HQ
- MICS6 Ch08 LN Learn 20190725 SP-rev RevDE
- MICS6 Ch09 PR Protected from violence and exploitation 20190725 SP-rev RevDE
- MICS6 Ch10 WS Live in a safe and clean environment 20190725 SP-revRevDE
- MICS6 Ch11 EQ Equitable chance in life 20190725 SP-rev RevDE
- MICS6 ChAppD DQ Data quality 20190725 ENHOGAR-MICS 2019-rev RevDE

#### **SITAN**

- FinalSITANrd.docx
- Primer Avance SITAN RD: Rev datos y fuentes
- Segundo Avance: final con revisión equipo oct25

## **CONANI**

- Población que reside en los hogares de paso de CONANI y en los centros de acogimiento de las ASFL supervisadas por CONANI, 2021.
- Informe de Medio Término -2015-2017- Dentro del Marco de la Implementación de la HRN 2015-2018 (Cubriendo los primeros 18 meses)
- Resolución 05-2017 directorio CONANI extensión implementación HdR
- Crianza Positiva: certificados, estadísticas, listado de facilitadores, Reporte general de Crianza Positiva para el 2017, calendarios y documentos de planeamiento

## **INAIPI**

- ¡INAIPI declara tolerancia cero ante el abuso y violencia infantil!
- ¿Cómo ingresan los niños y las niñas a los diferentes programas del INAIPI?
- ¿Cómo se acompaña y se realiza la atención en hogares a niños y niñas menores de 5 años y sus familias en el INAIPI?
- ¿Qué es la calidad de los servicios para la Atención Integral de los Niños y las Niñas en la Primera Infancia?
- ¿Qué servicios se brindan a través del PBFC?
- Protocolo para el Manejo y Abordaje de los Casos de Abuso y Violencia Infantil en las Redes de Servicio del INAIPI
- Acciones del INAIPI para proteger a los niños y niñas contra la Violencia
- Articulación INAIPI—PNUD consolida las buenas prácticas y la transparencia
- Datos Estadísticos noviembre 2021
- Familia y Comunidad. Una estrategia para la sostenibilidad de los servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en el entorno comunitario
- Inclusión con calidad en los servicios del INAIPI
- Informe de Gestión Enero 2015 - Noviembre 2016
- Informe de la Gestión 2017
- Memoria Institucional INAIPI, 2020
- Oficinas regionales del INAIPI
- PASITOS Boletín Informativo del Inaiipi. Edición N.19 y 20, enero – marzo y abril - agosto de 2021

## **MINERD**

- Estudio de Prevalencia, Tipología y Causas de la Violencia en los Centros Educativos de Básica y Media de la República Dominicana
- Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados
- SITEAL. Pacto Nacional de la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030)
- Estrategia Nacional de Cultura de Paz
- ONE - Perspectivas de la Educación Media en República Dominicana
- Sistematización de avances en la transversalización del enfoque de género y derechos humanos en el proceso de revisión y actualización curricular. Estudio etnográfico realizado en 8 centros de educación media de 4 provincias del país. Informe final.

## **Ministerio de Salud**

- Ruta de coordinación y articulación interinstitucional para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana
- Estrategia para el fortalecimiento de la respuesta del Sistema Nacional de Salud a la violencia, con énfasis en la violencia de género y contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores, 2016-2020
- Guía para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia en República Dominicana
- Guía y Protocolo para la Atención Integral en Salud de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer
- Resolución 000032 que pone en vigencia la estrategia para el fortalecimiento de la respuesta del sistema nacional de salud a la violencia, con énfasis en de género, contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores.

### **Ministerio de la Mujer**

- Memorias Institucionales 2016 – 2020.
- Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. 2020

### **Ministerio Público**

- Casos de Trata de Personas con Víctimas de Menores de Edad.

### **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.**

- Normas nacionales para la atención integral en salud de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

### **UNICEF**

- Bullying en el ambiente escolar: qué es y cómo afrontarlo.
- UNICEF & Instituto Nacional de las Telecomunicaciones (INDOTEL), de la República Dominicana. Kids Online República Dominicana: Informe de análisis de la encuesta nacional sobre uso de internet en niñas, niños y adolescentes 2020.
- CEPAL & UNICEF. Las violencias en el espacio escolar
- PROSOLI & UNICEF. El matrimonio infantil y las uniones tempranas: estudio de conocimientos, actitudes y prácticas en seis municipios de la República Dominicana
- UNICEF y UNFPA. Articulación y vinculación de la respuesta en materia de violencia contra las mujeres y violencia contra la niñez en la región de América Latina y el Caribe Hispano.
- Unión Europea. OBMICA. UNICEF. Infancia y adolescencia en movilidad entre Haití y República Dominicana.
- UNICEF. Experiencias de niños, niñas y adolescentes sobre los procesos de institucionalización en la República Dominicana Un acercamiento
- Unión Europea, INMRD, UNICEF. Estudio sobre la situación de niños, niñas y adolescentes con padre/madre de origen extranjero en República Dominicana. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2017.
- Iniciativa Spotlight, UNFPA y UNICEF. Articulación y vinculación de la respuesta a la violencia contra las mujeres y la violencia contra la niñez en la región de América Latina y el Caribe hispano - Desafíos, oportunidades y prácticas prometedoras. 2021

- Revisión Programática de Género (GPR) para la formulación del Programa de Cooperación 2023 - 2027 de la Oficina de UNICEF República Dominicana
- Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021: Una revisión sistemática.

### **OMS**

- Prevención de la violencia: guía para aplicar las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud / Departamento de Prevención de los Traumatismos y la Violencia, Organización Mundial de la Salud

### **Organizaciones de la sociedad civil de Republica Dominicana**

- Plan - ESTUDIO Niñas esposadas Caracterización del Matrimonio Infantil Forzado en las provincias de Azua, Barahona, Pedernales, Elías Piña y San Juan
- Plan. Resumen del estudio sobre prácticas de crianza que promueven u obstaculizan la protección de niños, niñas y adolescentes del abuso y la violencia, así como la igualdad de género en las provincias: Elías Piña, Gran Santo Domingo y La Altagracia
- Plan de Acción de la Coalición de ONGs por la Infancia. Plan Operativo enero - diciembre 2015
- Violencia en la escuela. Estudio Cualitativo 2008-2009.
- World Vision Memoria de Labores 2017, 2018

### **Hoja de Ruta**

HOJA DE RUTA 2015-2020 E INFOGRAFIA PRODUCTO FINAL

INFORME de Medio Términos de la Hoja de Ruta

INFO INSTITUCIONES INFOGRAFIA-20220221T182323Z-001

### **Matrices de implementación:**

- INAIPI
- DIGEPEP
- PROSOLI
- CONADIS
- Ministerio de la Salud Publica
- Poder Judicial DIFNA
- CONANI
- MINERD
- COALICION POR LA INFANCIA